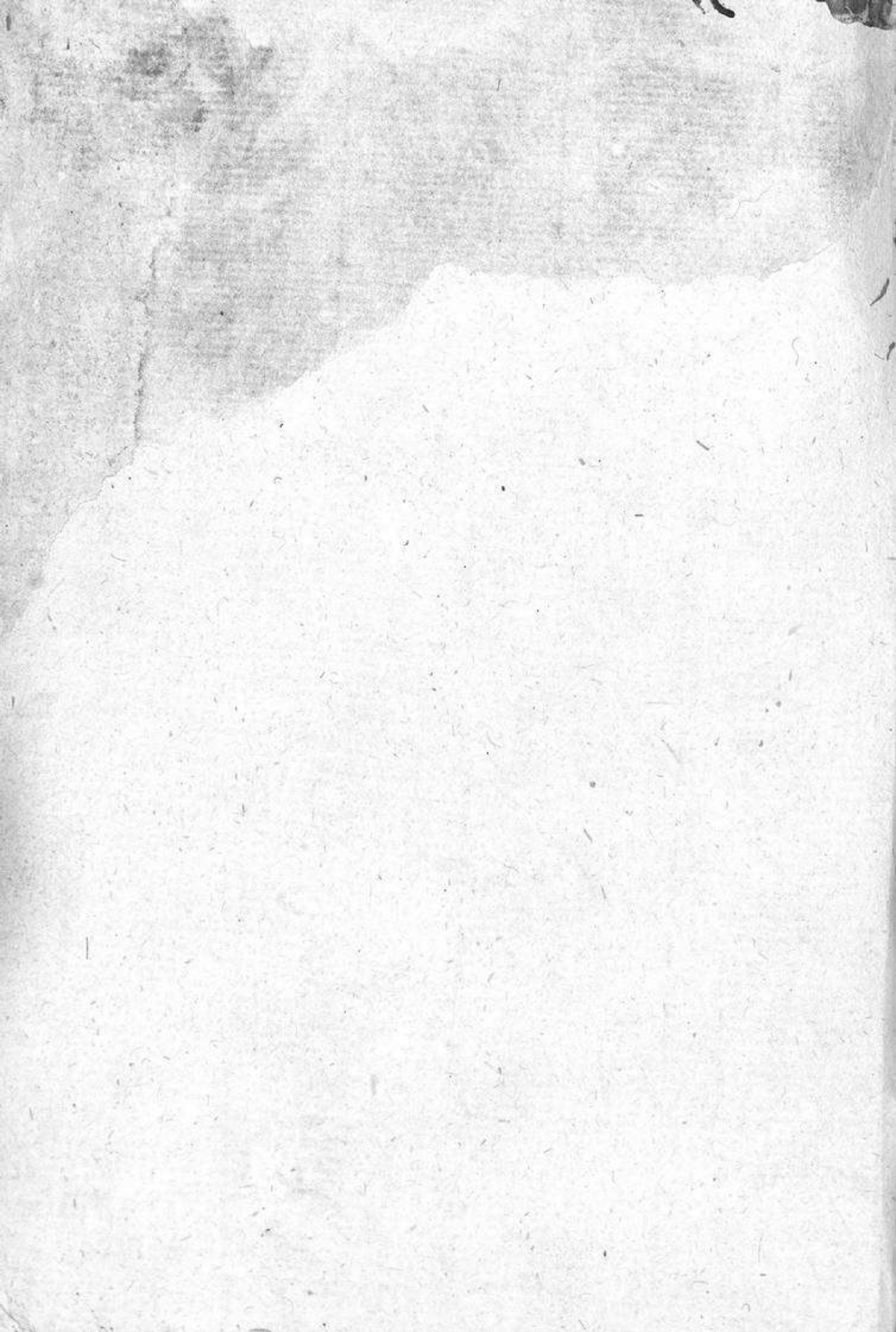




33/32

Q₁=1-24





Conversaciones

SOBRE

LA ECONOMÍA POLÍTICA.



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO



ROBERT

LA ECONOMIA POLITICA.



CONVERSACIONES

SOBRE

LA ECONOMÍA POLÍTICA,

EN LAS CUALES SE ESPLICAN DE UN MODO
SIMPLE Y FAMILIAR LOS ELEMENTOS DE
ESTA CIENCIA:

obra escrita en inglés

POR LA SRA. LOWRY,

Y TRADUCIDA DE DICHO IDIOMA AL CASTELLANO

POR

Perónino de la Escosura.



TOMO II.

MADRID.

IMPRENTA DE REPULLÉS.

Año de 1835.



CONVENCIONES

1833

LA ECONOMIA POLITICA

EN LAS CLASES DE ESTADISTICA DE LA ESCUELA
DE ECONOMIA Y ESTADISTICA DE MADRID
ESTABLECIDA

por don Juan de Dios

FOR LA SRA. LOWRY

Y TRADUCCION DE DIEGO BLOMA AL CASTELLANO

1833

Propiedad de la Señora

TOMO II



MADRID

IMPRESA DE REPUBLICA

Año de 1833

TABLA

DE LO QUE EN ESTE TOMO SE CONTIENE.



CONVERSACION 14. ^a	Renta del capital invertido.	<i>Pág.</i>	1
— 15. ^a	Sobre el valor y el precio		32
— 16. ^a	Sobre la moneda.		72
— 17. ^a	Continuacion sobre la moneda.		106
— 18. ^a	Sobre el comercio.		139
— 19. ^a	Sobre el comercio extranjero.		165
— 20. ^a	Continuacion sobre el comercio extranjero.		193
— 21. ^a	Continuacion de la misma materia.		212
— 22. ^a	Sobre el gasto.		142

TABLA

DE LO QUE EN ESTE TOMO SE CONTIENE

- CONVENCIÓN 14.^a
- 15.^a
- 16.^a
- 17.^a
- 18.^a
- 19.^a
- 20.^a
- 21.^a
- 22.^a

CONVERSACION DECIMOCUARTA.

SOBRE LA RENTA DE LOS QUE NO EMPLEAN SUS CAPITALS
POR SÍ MISMOS.

Rentas ó réditos del arrendamiento de las tierras. --
Intereses del dinero, ó renta resultante de presta-
mos. -- Causas de la diferencia entre los intereses
dimanados de la tierra y del dinero. -- Causas de
la fluctuacion de los intereses. -- Valor de los inte-
reses en la India, en la China y en América. --
De la usura. -- Empréstitos del gobierno, ó rédi-
tos procedentes de los fondos públicos. -- De los tra-
bajadores improductivos, ó de aquellos que se crean
una renta empleando á otros.

~~~~~  
CAROLINA.

**M**e parece que ahora comprendo muy bien cómo se obtiene una renta de la agricul-  
tura, y lo mismo con respecto al comercio;  
pero hay propietarios que no se dedican á  
ninguna de estas dos profesiones: ¿cómo, pues,  
les dan réditos sus capitales?

MARQUESA.

Ordinariamente el que posee un capital considerable no quiere tomarse la molestia de emplearlo por sí mismo, y se vale para ello de cualquiera otra persona. Ya ha visto usted cómo un propietario territorial, que no quiere cultivar sus tierras por sí, obtiene del arrendatario cierta suma de réditos en forma de renta.

CAROLINA.

A quienes yo aludo es á los ricos que no tienen propiedades territoriales, y viven de sus rentas sin emplear sus capitales.

MARQUESA.

Reflexione usted un momento, y verá que el capital jamas podrá dar réditos si no se le emplea. Por consiguiente, si el dueño no lo emplea por sí mismo en algun ramo de industria, es preciso que otra persona lo haga por él. En tales circunstancias puede suponerse que el capitalista dice: "Yo poseo una gran cantidad de fondos para alimentar ope-

rarios, y de materiales para su trabajo, y quiero encargar á un segundo de la penosa faena de hacer trabajar á los jornaleros, y de recaudar las ganancias que resultan de su trabajo.”

CAROLINA.

¿Se habrá de recompensar generosamente á la persona que emplea su tiempo y se afana para manejar un capital que no es suyo?

MARQUESA.

No tiene duda; una gran parte de las ganancias del capital ha de ir precisamente á parar á manos del que cuida de él; pero cuando las riquezas de un hombre son muchas, prefiere perder aquella parte á tomarse el trabajo de manejar el capital por sí mismo. De este modo ve usted cómo el propietario y el que emplea el capital son frecuentemente dos personas distintas.

CAROLINA.

Sin embargo, no recuerdo haber oído decir de ningun hombre acaudalado que se valiese de un agente para emplear su capital.

#### 4 Sobre la renta de los que no emplean

MARQUESA.

No tomará un agente por su cuenta, pero prestará su dinero á alguna persona que lo emplee en la agricultura, manufacturas, ó comercio, y que le satisfará un tanto por ciento por usar de él. A esto se llama prestar dinero á interes.

CAROLINA.

¿ Se presta entonces simplemente *dinero*; ó *capital* que consiste en productos?

MARQUESA.

Realmente viene á ser lo mismo, porque el dinero pone á disposicion del que lo recibe á préstamo una cantidad proporcional de los productos del pais. Si con el dinero no pudiese el que le recibe comprar las cosas que necesita, para nada le serviria; pero con él puede proporcionarse ó materiales ó instrumentos para el trabajo, alimentos para los operarios, enseres para la labranza, ó mercancías para el comercio. En una palabra, se

*sus capitales por sí mismos.* 5  
habilita para ejercer su industria en cualquier ramo que escoja.

CAROLINA.

Yo hubiera creído que le fuese mas ventajoso al capitalista tomar un agente, pagándole la cantidad en que conviniesen, para hacer uso de su capital.

MARQUESA.

Probablemente los resultados de su plan de usted no corresponderian á sus deseos; porque si en vez de prestar su dinero á interes, se valiese el hombre acaudalado de un agente asalariado para emplear su capital, al hacerlo el último se curaria muy poco de arriesgarlo en empresas aventuradas, pues aun cuando resultasen pérdidas, á él ningun mal le sobrevenia.

CAROLINA.

¿Pero no está sujeto el préstamo del dinero á la misma objecion? Si el que emplea el capital se arruina, igual suerte le cabrá al propietario.

## 6 *Sobre la renta de los que no emplean*

MARQUESA.

Eso suele acontecer con no poca frecuencia; sin embargo, hay menos riesgo de este modo, que si el que emplea el capital pudiese perjudicar á su dueño sin envolverse él mismo en su desgracia, lo que sucedería si obrase como un procurador ó agente, pues que solo perdería su salario, al paso que el propietario se arruinaría.

Las personas prudentes pocas veces prestan su capital sin tomar precauciones para su seguridad. Si se hace el préstamo á un comerciante, se exige ordinariamente que otros comerciantes ó personas ricas salgan fiadores del pago. Si á un propietario territorial, es con la seguridad de que responde del capital con el valor de sus tierras; es decir, que si no se satisface la deuda en los términos del contrato, está autorizado el prestamista para apoderarse de la finca con que se aseguró el capital adelantado por él. Esto se llama prestar dinero con la seguridad de hipotecas.



*sus capitales por sí mismos.* 7

CAROLINA.

Ese debe ser el mejor género de fianza, porque la tierra no es posible llevársela. Es hacer que el capital fijo responda del capital circulante.

El que toma un capital prestado con la mira de emplearlo, debe esperar necesariamente sacar de esto mayores ganancias que las necesarias para pagar los intereses del préstamo, pues de otro modo nada le quedaria en beneficio suyo.

MARQUESA.

Ciertamente. Los productos ordinarios del empleo de un capital pueden valuarse en el duplo del interes del dinero. El interes legal, es decir, la mayor cantidad que la ley permite que se pague, es el cinco por ciento, y las ganancias ordinarias en el comercio se calculan en un diez por ciento.

CAROLINA.

Por consiguiente el prestamista y su deu-

8 *Sobre la renta de los que no emplean*  
dor, ó en otros términos, el dueño del capital y el que lo emplea, dividen por partes iguales entre sí las ganancias que de ello resultan, haciendo el uno tanto con su propiedad, como el otro con su industria.

En cuanto al propietario territorial que da sus tierras en arrendamiento, me parece que se halla en el mismo caso que el que presta su capital á interes, pues ni uno ni otro quieren emplear su capital por sí mismos, y se valen para ello de segunda persona. Por consiguiente, ¿la renta que paga el arrendatario viene á ser como el interes que se paga por hacer uso del capital?

MARQUESA.

Asi es; y los beneficios que resultan de arrendar las tierras son muy análogos á los que producen los préstamos de dinero. Hemos observado que si el arrendatario de tierras en vez de pagar su arrendamiento, recibiese cierto salario por su trabajo, y reservara el producto total para el dueño de la tierra, se dedicaria indudablemente con menos celo al cul-

tivo, que en el caso de depender sus ganancias de la cantidad de producto que sacase de él.

Hay sin embargo una diferencia esencial entre el que toma dinero prestado y el que arrienda tierras. El que toma un capital para emplearlo en el comercio ó en las manufacturas, de nada mas necesita para su objeto, mientras que el arrendatario de tierras no puede emprender su cultivo sin el auxilio de otro capital que ha de tener ó tomar prestado.

CAROLINA.

Tambien difieren en otra cosa. El dueño de las tierras y el arrendatario no dividen igualmente entre sí el producto de ellas, como dice usted que sucede generalmente con respecto al prestamista y á su deudor, porque los beneficios del arrendatario en hacer uso de la tierra son mayores que los que proporciona la renta al propietario.

MARQUESA.

Hay varias razones para que exista esa di-

10 *Sobre la renta de los que no emplean*  
ferencia. En primer lugar debe usted recordar que los beneficios del capital varían según los grados de riesgo á que se espone, y considerar que las ganancias que proporciona la renta de las tierras son mucho mas seguras que las de cualquiera otro género de intereses. Porque si el arrendatario se arruina, no puede escaparse con la tierra; ha de salir de ella, y entonces sus muebles y provisiones están sujetos á embargo, y se embargan efectivamente para el pago de la renta.

Otra ventaja muy considerable inherente á la propiedad territorial es, que á medida que se perfecciona la agricultura, se aumentan los productos de la tierra: esto proporciona mayores ganancias al arrendatario, y habilita al dueño para que suba la renta. Y últimamente, si recordamos todas las observaciones que hemos hecho sobre el origen de la renta, hallaremos que ésta sube proporcionalmente á lo que se estiende la agricultura, y á medida que se van desmontando y cultivando las tierras de inferior calidad.

Si pesa usted todas estas ventajas, no se sorprenderá ya de que un propietario territorial se contente con sacar un tres ó un cuatro por ciento de su capital, en vez de prestarlo al cinco por ciento, con mas ó menos riesgo de perder, y con la certidumbre de que el capital no ha de acrecentarse.

CAROLINA.

Por consiguiente el verdadero beneficio que se saca de prestar el capital es el tres ó el cuatro por ciento, y todo lo que se perciba sobre esto deberá considerarse como una indemnizacion por el riesgo á que se espone.

MARQUESA.

Si hace usted entrar en el cálculo la capacidad de mejora que tiene la renta, así como su completa seguridad, es preciso conceder cierta rebaja en consideracion á la esperanza cierta de un aumento futuro, por consiguiente los intereses del préstamo del dinero, aun cuando haya una completa seguridad, deben estimarse algo mas altos que

los que resultan de la renta de las tierras.

Ahora es preciso que hagamos un corto número de observaciones sobre el interes del dinero.

El interes del dinero, ó premio que se paga por el préstamo de un capital, era en otro tiempo mucho mayor que en la actualidad. De algunos siglos á esta parte ha ido disminuyendo progresivamente.

CAROLINA.

¿Y por qué razon ha sucedido asi?

MARQUESA.

Siempre que empleando un capital puedan sacarse grandes ganancias, tambien habrán de ser grandes los intereses que se paguen por su préstamo. Por el contrario, si las ganancias son reducidas, el interes será muy corto.

Asi, segun se lo he manifestado á usted ya, cuando progresan la opulencia y la poblacion de un pais, de tal modo que sea preciso cultivar las tierras de inferior calidad,

se encarecen los artículos de primera necesidad, suben los salarios, y como las ganancias del capital son entonces menores, baja también el interés del dinero, pues el que toma prestado solo puede comprometerse á satisfacer un premio proporcional á los beneficios que espera sacar del capital que se le adelanta.

Un aumento considerable y repentino del capital, haciendo mayores pedidos de trabajo, hará subir los salarios y disminuir los beneficios; pero este resultado no durará mas que hasta que la poblacion crezca proporcionalmente. Entonces es cuando será preciso cultivar tierras eriales y de inferior calidad, y los efectos serán permanentes. Asi, los mayores ó menores pedidos de trabajo hacen fluctuar los beneficios y los intereses; pero la única causa sólida y permanente de la baja de unos y otros es el cultivo de las tierras de inferior calidad.

Durante el reinado del Emperador Augusto, los intereses del dinero bajaron en Roma desde el diez hasta el cuatro por ciento,

14 *Sobre la renta de los que no emplean*  
en razon del grande influjo de la riqueza de las provincias conquistadas. En la India, en donde el capital, con respecto al número de trabajadores, es comparativamente muy reducido, los salarios estan bajos y las ganancias del capital y los intereses del dinero excesivamente subidos. El valor comun de los intereses era al doce por ciento, y he oido que no es muy raro que se cobre el veinte, y aun hasta el treinta por ciento.

En la China el interes es de seis por ciento al mes.

CAROLINA.

¿Y es menor el interes en América, en donde los trabajadores estan escasos, y muy subidos los jornales?

MARQUESA.

No sucede asi, en razon de las grandes ganancias que se hacen en la agricultura. En un pais que aun no está completamente poblado, en el cual hay tanta abundancia de terrenos fértiles que apenas se cultiva uno de inferior calidad, y en donde por consiguiente



se paga muy poca ó ninguna renta, puede el labrador pagar salarios muy crecidos, y resultarle sin embargo grandes beneficios; y siempre que de emplear el capital se obtengan ganancias considerables, tambien habrán de serlo los intereses que se paguen por su préstamo. En consecuencia, aun cuando el capital ha ido acrecentándose en América mucho mas rápidamente que en ningun otro país, sin embargo, como para cada acrecentamiento de capital se encuentra un empleo ventajoso en el cultivo de tierras nuevas y fructíferas, el interes del dinero no puede decaer.

En todos los antiguos estados, cuya poblacion es completa, el ser muy cortos los intereses del dinero es señal de una grande acumulacion de capital, de una poblacion abundante, de un cultivo estenso y de suelos de todas clases, de venderse á precio subido los frutos rurales, de ser caros los jornales y pequeñas las ganancias.

CAROLINA.

Si no me he engañado ha dicho usted que

el que toma dinero á préstamo satisfará pocos intereses por él, cuando sea pequeña la ganancia que se prometa hacer empleándolo; que no podrá sacar sino beneficios muy reducidos cuando haya de pagar caros los jornales; que los jornales serán caros siempre que lo sean tambien los comestibles; que los comestibles costarán mucho cuando se cultiven terrenos de inferior calidad; que se cultivan los terrenos de inferior calidad cuando se aumenta la poblacion, y que la poblacion se aumenta cuando los salarios estan altos en consecuencia de la acumulacion del capital.

**MARQUESA.**

Asi hacemos provenir el interes módico de una fuente que es el origen de la prosperidad nacional la acumulacion del capital.

**CAROLINA.**

Pero yo creía que la ley fijaba los intereses del dinero, y que por consiguiente éstos no podian fluctuar.

**MARQUESA.**

En nuestro país el interes legal es el cinco por ciento; puede bajar de aqui, mas no esceder sin convertirse en usura. En tiempos pasados, el percibir una remuneracion por el préstamo del dinero se miraba generalmente como en el dia la usura, es decir, como sacar una ventaja indecorosa de la necesidad del deudor.

**CAROLINA.**

Tal opinion únicamente habrán podido tenerla aquellas personas que no tuviesen idea ninguna de la naturaleza reproductiva de los capitales; porque si hubieran conocido los beneficios que resultan de emplear el dinero, no habrian podido mirar como indecoroso el pagar por su uso.

**MARQUESA.**

Nuestros abuelos no se picaban de inteligentes en Economía Política, ciencia que data de una fecha muy reciente. No parece que la

preocupacion contra los préstamos de dinero á interes sea de tiempos muy remotos, si no que se engendró en las tinieblas de la edad media, porque estaba ya legalmente establecido dicho interes tanto entre los griegos como entre los romanos. Esta práctica debia ya hallarse establecida antes de Solon, pues se recuerda que redujó los intereses al doce por ciento. De los bracones de la India se dice que cobraban el dos y medio por ciento al mes, nada menos que de dos mil años á esta parte, y en Europa no se estableció el interes legal hasta el año de 1546.

Macpherson en su historia del comercio hace las siguientes observaciones sobre la impopularidad de recibir un premio por los préstamos de dinero. Dice asi: "En el año de 1251 las consecuencias del clamor y persecucion que se suscitaron contra los que prestaban dinero á interes fueron tan violentas, que se vieron en la precision de sobrecargar los réditos mucho mas del precio natural (que habiéndose hallado sin trabas se hubiera equilibrado) para compensar el oprobio y las exac-

ciones que sufrían frecuentemente, y entonces el precio general de los intereses era lo que hoy llamamos usura exorbitante y escandalosa.” Y lo que nosotros llamamos hoy usura exorbitante y escandalosa proviene en gran parte de una preocupación semejante, que impide que el interés del dinero pueda, como los demás intereses pecuniarios, hallar su equilibrio natural, imponiendo el sello de criminalidad y la odiosidad de la usura á todo contrato en que se presta el dinero á mas de un cinco por ciento, por grande que sea el riesgo á que el prestamista se esponga.

CAROLINA.

¿Y esa ilimitada libertad de intereses no alentaria en gran manera á los capitalistas para que prestasen su dinero á los jóvenes prodigos é irreflexivos, proporcionándoles asi nuevos medios de disipacion?

MARQUESA.

Los sujetos de esa especie no hallan dificultad en tomar prestado de los usureros, siem-

pre que pueden afianzar el pago; y sin esta circunstancia ni los hombres de bien ni los despreciables usureros les prestarían un real. La única diferencia que hay ahora es que tienen que pagar un premio mayor por el préstamo, porque es preciso remunerar al prestamista, no solo por el uso del dinero y por el riesgo á que se espone, sino tambien por la infamia y culpabilidad que el acto lleva consigo; esto necesariamente aparta de semejantes tratos á los hombres de probidad, y los pone en manos de gentes, que no dando valor alguno á la reputacion, son mucho mas capaces de abusar de la situacion de un hombre que se halla en una urgente necesidad de dinero, y de la incauta irreflexion de un jóven maniroto.

— Todavía le queda otro medio al capitalista de sacar beneficio de su capital sin emplearlo por sí mismo, que es el de prestárselo á un deudor diferente de todos los demas por su manera de proceder. Este toma prestado, no solo sin ninguna intencion de sacar ganancias del uso del capital, sino tambien en

general sin esperanza de pagar la deuda principal.

CAROLINA.

¿Sin ninguna esperanza de pagar la deuda principal? ¿Y dónde encuentra gentes que le presten dinero bajo tales condiciones?

MARQUESA.

Ese deudor extraordinario es nada menos que el gobierno. Cuando el gobierno abre un empréstito, es decir, cuando toma un capital prestado, lo hace con el objeto de gastar el dinero así que lo percibe; y los propietarios de este capital, ó, como generalmente se llaman, los acreedores del Estado apenas esperan nunca que se les pague la deuda. Sin embargo de esta circunstancia, los hombres prestan voluntariamente su dinero al gobierno, aun por un interés mas bajo que á cualquiera particular, lo que proviene de dos causas: primera, que el gobierno ofrece mayor seguridad de pagar puntualmente los intereses que ningun individuo; y segunda, que el acreedor del Estado tiene un medio indirecto de reco-

22 *Sobre la renta de los que no emplean*  
brar su dinero cuando le acomoda, sin que  
el gobierno le pague.

CAROLINA.

¿De qué modo?

MARQUESA.

Vendiendo su derecho á percibir los intereses á cualquiera persona que quiera invertir su dinero en los fondos públicos, la cual queda entonces en lugar y representación del acreedor primitivo.

CAROLINA.

¿Y puede vender siempre ese derecho por la suma que suministró al gobierno?

MARQUESA.

Exactamente, no siempre: unas veces sacará algo mas, otras menos, segun se halle el mercado. Si hay muchos acreedores ó accionistas deseosos de vender, y pocos capitalistas compradores, perderá: si los vendedores son pocos y muchos los compradores, ganará; en



el último caso se dice que los fondos están altos, ó que han subido; en el primero que han bajado.

CAROLINA.

¿Pero si el gobierno gasta el dinero que toma prestado sin sacar de él ganancia alguna, por qué medios paga los intereses?

MARQUESA.

Se pagan con las contribuciones impuestas espresamente para este objeto.

CAROLINA.

Pues que el gobierno gasta lo que percibe, el capital deja de existir, y el acreedor queda solo sueño de un capital imaginario ó ficticio.

MARQUESA.

También queda en propiedad del derecho de percibir anualmente una suma igual á los intereses convenidos, hasta que el gobierno le pague el principal. Y esta anualidad (siempre que el gobierno ofrezca seguridad) puede venderla por su valor á personas que quie-

24 *Sobre la renta de los que no emplean*  
ran prestar su capital á interés. Asi es como  
el accionista puede realizar su capital ficticio  
siempre que quiera, vendiendo sus acciones.  
Por consiguiente, el capital no está perdido  
para el individuo, pero sí enteramente para  
el pais. La accion puede venderse, pero esta  
venta no realiza el capital consumido; lo que  
únicamente hace es transferir al que vende  
un capital que poseía el comprador, capital  
cuya existencia es independiente de que la ven-  
ta tenga ó no lugar. Sin embargo, mien-  
tras que las acciones puedan permutarse por  
capitales efectivos y produzcan al mismo tiem-  
po réditos reales á su tenedor, le procuran  
todos los goces que proporciona la riqueza.

CAROLINA.

¿Y no es sumamente perjudicial para un  
pais que el gobierno consuma sus capitales?

MARQUESA.

Sin duda; pero en algunas circunstancias  
es un mal inevitable. En los casos de un pe-  
ligro inminente durante una guerra, es mu-  
chas veces necesario reunir sumas de dinero

considerables, con mas rapidez que lo que permite la exaccion de las contribuciones; entonces se recurre á los empréstitos, los cuales sino se pagan, y si se van acumulando escésivamente, acaban por ser una deuda nacional inmensa, y una carga para el pais pesadísima, atendidas las contribuciones que ha de soportar para el pago de los intereses.

Volveremos á tratar de este asunto mas adelante; ahora quisiera saber si ha entendido usted completamente de qué modo los que no emplean por sí mismos sus capitales sacan réditos de ellos.

CAROLINA.

Valiéndose de agentes que, si se trata de tierras, les pagan una renta, y ciertos intereses cuando es dinero.

MARQUESA.

Muy bien; pero tenga usted cuidado de no dejarse alucinar por la palabra *dinero*, porque el capital de los hombres no consiste solo en él. Puede consistir principalmente, sea en tierras, sea en productos, ó en bruto, ó

26 *Sobre la renta de los que no emplean*  
ya manufacturados, cosas todas, que se *esti-*  
*man* por dinero. Y no puede usted, como ya  
se lo he dicho anteriormente, tener ideas cla-  
ras en la materia, hasta que se le haya espli-  
cado la naturaleza y uso del dinero.

Ya hemos examinado todos los medios por  
los cuales sacan los hombres réditos de sus  
capitales; ahora nos queda que informarnos  
de una clase de individuos que viven con las  
rentas de los demás.

CAROLINA.

¿Habla usted de los trabajadores que re-  
ciben un salario y proporcionan beneficios al  
que los emplea?

MARQUESA.

No; los que hemos distinguido con el nom-  
bre de *trabajadores productivos* están mante-  
nidos con el *capital* de otros; pero los indi-  
viduos á que ahora aludo lo están con las *ren-*  
*tas* de otros. Son trabajadores, es verdad, pe-  
ro de tal naturaleza, que su trabajo es total-  
mente improductivo; consumen sin reprodu-  
cir: por consiguiente su trabajo nada añade

á la riqueza del país, y por eso se llaman *trabajadores improductivos.*

CAROLINA.

Me parece que ya entiendo de qué especie de gentes habla usted. ¿No son trabajadores improductivos los sirvientes domésticos?

MARQUESA.

Sí lo son, pues su trabajo, aunque útil, en nada aumenta la riqueza del país. A un trabajador productivo se le paga con parte del valor de lo que trabaja; este trabajo le queda al que le emplea, el cual puede ó irle acumulando ó permutarlo por otros artículos; pero el trabajo del sirviente doméstico, lejos de aumentar las rentas de su amo, es un gasto para éste, pues que habrá de pagarle su salario con el producto de algun otro trabajo.

CAROLINA.

No tiene duda que hay una diferencia esencial entre esas dos especies de trabajadores: emplear un gran número de jornaleros

es una fuente de riqueza; tener muchos criados es origen de gastos.

MARQUESA.

Lo uno es emplear el capital, y lo otro gastar sus réditos. Franklin en su correspondencia explica esa diferencia con su acostumbrada perspicacia y claridad.

“Los primeros elementos de la riqueza se obtienen con el trabajo de la tierra y de las aguas. Tengo una tierra y en ella cojo trigo; con éste mantengo á mi familia que nada hace; el trigo se consumirá, y al fin del año no seré mas rico que al principio de él. Pero si al mismo tiempo que alimento á mis comensales los empleo, á unos en hilar, á otros en labrar y serrar maderas, y á otros en hacer ladrillos para edificar, el valor de mi trigo no desaparecerá, se quedará en mi poder, y al cabo del año todos estaremos mejor vestidos y albergados. Y si en vez de emplear á un hombre de los que mantengo en hacer ladrillos, le hago que toque el violin para divertirme; el trigo que se come desaparece, y

no me queda manufactura suya alguna con que aumentar mi riqueza; de modo que el tal violinista me empobrecerá, á menos que el resto de mi familia trabaje mas ó comam menos, para suplir el déficit que aquel ocasionará.”

Pero la clase de trabajadores improductivos está lejos de concretarse á los sirvientes domésticos, pues comprende á todos los que sirven al público, cómicos, volatines, danzantes, y á cuantos se mantienen con el trabajo productivo de otros.

CAROLINA.

¿Y no es sensible que no pueda obligarse á esas gentes á emplearse de un modo mas útil?

MARQUESA.

Su trabajo, aunque de naturaleza improductiva, no deja de ser generalmente útil. Los criados, por ejemplo, relevando al trabajador productivo de muchas obras necesarias, le habilitan para trabajar mas de lo que trabajaria de lo contrario. Asi, un hombre

30 *Sobre la renta de los que no emplean*  
ocupado en el manejo de un capital considerable puede gastar su tiempo en esto con mayor utilidad, no solo para él, sino tambien para la comunidad, que no limpiándose sus propios zapatos y guisando su propia comida.

CAROLINA.

El servirse de criados produce evidentemente algunas de las ventajas de la division del trabajo.

MARQUESA.

Usted se sorprenderá probablemente de oirme decir, que muchas de las clases mas apreciables de la sociedad son trabajadores improductivos. El teólogo, el médico, el militar, los ministros del Estado y los magistrados entran en esta categoría.

CAROLINA.

No me habia pasado por la imaginacion que la clase de trabajadores improductivos fuese tan respetable. Y aunque su trabajo es de naturaleza improductiva, son sin embargo á mi parecer, en muchos casos, miembros



de la sociedad mas dignos de aprecio que muchos de los trabajadores productivos. Un magistrado que administra recta justicia; un médico que restablece la salud; un eclesiástico que enseña la religion y la moral; son sin duda de una utilidad mas esencial para la sociedad que el confitero ó el perfumista, ó cualquiera de los otros trabajadores productivos que se emplean en la fabricacion de objetos de lujo.

**MARQUESA.**

No hay duda que lo son. No hay mayor estímulo para la industria que la seguridad de la propiedad: la justicia es por esta razon esencialmente necesaria para promover el trabajo productivo; y el legislador y los magistrados, aunque no produzcan artículos inmediatamente, son tan necesarios para la produccion de ellos como los trabajos del labrador y del artesano.



---

---

## CONVERSACION DECIMOQUINTA.

---

### SOBRE EL VALOR Y EL PRECIO.

Del valor de las mercancías. -- De la diferencia entre el valor permutable y el precio. -- Del valor en uso y del valor en cambio. -- Del coste de producción ó valor natural de los productos. -- De las partes componentes del coste de producción, renta, beneficio y salarios. -- De su imperfección como medidas del valor. -- Del producto y el consumo. -- De las partes componentes del valor permutable de los productos. -- Alto precio de los productos procedente de su escasez. -- Precio bajo procedente del exceso de producción. -- Precio bajo procedente de una disminución en el coste de producción.

www  
MARQUESA.

Antes que pasemos á tratar del comercio, es preciso que usted sepa, qué se entiende por valor de las mercancías.

CAROLINA.

Eso no es muy difícil: es una de las primeras cosas que aprendemos.

MARQUESA.

Lo que se aprende en la edad en que el entendimiento no se ha despejado aun, no siempre se aprende bien. ¿Qué entiende usted por valor de las mercancías?

CAROLINA.

Llamamos cosas de valor las que cuestan mucho dinero: un collar de diamantes, por ejemplo, es de mucho valor.

MARQUESA.

Pero si en lugar del dinero diese usted en cambio del collar géneros de seda ó de algodón, té, azúcar ú otra mercancía, ¿no llamaría usted aun á ese collar género de valor?

CAROLINA.

Cierto que sí; porque, suponiendo que el collar equivaliese á mil libras, es material que yo las diese por él en dinero, ó que diese el equivalente de ellas en cualquiera cosa que fuese.

MARQUESA.

Por esta razón el valor de una mercancía se aprecia por la cantidad de otras cosas en *general*, por las cuales se puede permutar, y de aquí es llamarle frecuentemente valor permutable.

CAROLINA.

O en otros términos el precio de la mercancía.

MARQUESA.

No: el *precio* no admite una significación tan lata. El precio de una mercancía es su valor permutable, apreciado *en dinero solamente*. Es preciso que usted tenga presente esta distinción.

CAROLINA.

¿Pero qué es lo que constituye el valor de una mercancía? Yo he creído siempre que su precio era la causa de su valor, pero empiezo á conocer que estaba equivocada; porque las cosas tienen valor independientemente del dinero: su valor real intrínseco es el que mueve á las gentes á dar dinero por ellas.

MARQUESA.

Ciertamente; el dinero no puede comunicar valor á las mercancías; es meramente la escala por la cual se mide el valor de ellas, asi como la vara mide una pieza de paño.

CAROLINA.

Yo creo que el valor de las cosas consiste mucho en su utilidad, porque comunmente valuamos un artículo segun el uso que podemos hacer de él. El alimento, el vestido, las casas, los carruages, el ajuar, todo tiene su diferente uso.

MARQUESA.

Verdad es; pero hay muchas cosas de la mayor y mas general importancia, como por ejemplo, la luz, el aire y el agua, que aunque indispensables para nuestra existencia, no tienen un valor permutable; nada se da por ellas, ni nada se puede adquirir con su trueque ó permuta. Asi que, la utilidad no produce en todos los casos un valor permutable.

CAROLINA.

Ninguno dará nada por una cosa que es tan abundante, y de la cual con tanta facilidad puede obtener todo el mundo cuanto quiera, sin hacer el menor sacrificio; pero como la luz, el aire y el agua, son esenciales aun para nuestra existencia, seguramente se deben considerar como cosas que tienen valor.

MARQUESA.

No hay duda de que lo tienen, pero bajo un punto de vista diferente del de un valor permutable. El Dr. Adam Smith distingue dos géneros de valor; el uno que nace de la utilidad, y el otro de lo que se pueda obtener en cambio. Dice: "La palabra *valor* se debe observar que tiene dos diferentes sentidos; algunas veces espresa la utilidad de algun objeto particular, y otras la facultad ó poder de adquirir otros bienes que la posesion de este objeto lleva consigo. El uno se puede llamar *valor en uso*, el otro *valor en cambio*. Las cosas que tienen el mayor valor

en el uso suelen tener muy poco ó ninguno en el cambio; y por el contrario, las que tienen el mayor valor en el cambio, suelen tener muy poco ó ninguno en el uso. De nada se usa mas que del agua, pero apenas se puede comprar con ella cosa alguna; apenas se puede tener una cosa en cambio de ella. Un diamante, por el contrario, apenas tiene valor para el uso, pero se puede obtener frecuentemente en cambio de él una gran cantidad de los otros bienes.”

La naturaleza trabaja para nosotros gratuitamente: y cuando nos provee de artículos en tanta abundancia, que no se necesita trabajo alguno para procurárselos, estos artículos, por mas uso que tengan, no tienen valor permutable; pero cuando es necesario apelar al trabajo de la mano del hombre para proporcionarnos el goce de un artículo, debe ser remunerado, y el artículo adquiere entonces un valor; ó se ha de pagar dinero por él, ó se ha de permutar por otras cosas. La luz, el aire y el agua, son dones liberales de la naturaleza; pero si el hombre constru-

ye una lámpara ó velon, debemos pagar la luz que nos da; si le somos deudores del trabajo que ha empleado en hacer un aventador ó un abanico, pagamos por el aire que nos procura; y cuando el agua se lleva en cubas á nuestra casa, se saca con bombas, ó se nos proporciona de cualquier modo que sea por medio del hombre, se paga un cierto precio por ella.

Asi, la utilidad se puede considerar como la sola causa del *valor en uso*, al paso que el *valor en cambio* puede dimanar de alguna circunstancia que haga la posesion del objeto tan difícil de adquirir, y al mismo tiempo tan apetecible, que los hombres quieran dar algo en cambio de él. Asi que, no solo la utilidad, sino tambien la hermosura, la curiosidad, la hechura, la rareza y otras muchas cualidades, pueden crear el valor permutable; y á este valor es al que limitamos principalmente nuestra atencion en Economía Política.



CAROLINA.

Hay muchos artículos de lujo que carecen de utilidad absolutamente, como por ejemplo, las pinturas, las joyas, las flores de mano y otros adornos; pero se valúan ó por su belleza, ó por su curiosidad, ó por ser raras.

Pero, señora Marquesa, si el valor de un objeto está en razon del deseo que tenemos de adquirirle, variará con respecto á las diferentes personas que apetezcan mas ó menos su posesion. Asi, la medicina para el enfermo, y la comida para el hambriento, tendrán mas valor que para el sano y el bien mantenido.

MARQUESA.

El valor de un artículo no se gradúa por el sacrificio que puedan hacer los que se hallan en una necesidad urgente á trueque de no carecer de él, sino por lo que se requiere por él en cambio para obtenerle. El boticario conoce, que si procura aprovecharse de la necesidad de un hombre enfermo para subir el precio de su medicina, la irá á buscar á otra botica, y que en lugar de hacer una

ganancia exorbitante, perderá la ordinaria; y si el hombre hambriento se viese tratar del mismo modo, compraría su sustento en cualquiera otra parte; así la competencia, en las circunstancias ordinarias, precave que se saque una ventaja indebida de las necesidades de los individuos.

CAROLINA.

¿Qué es, pues, lo que determina y arregla el valor permutable de los artículos? Usted ha dicho que se apreciaban por la cantidad de cosas que se permutaban por ellos; pero deseo saber ¿qué cosa es la que determina la cantidad específica que se ha de dar?

MARQUESA.

Eso se regula por el coste de la producción del artículo, es decir, el gasto hecho con él para ponerle en estado de venta. Una gran suma de trabajo se ha empleado en este libro de caja; si los operarios que le hicieron no fuesen recompensados, no harían más libros de caja, sino que se ocuparían en otra cosa más productiva. El precio de un artículo de-

be ser bastante por esta razon á indemnizar el coste de produccion.

CAROLINA.

Pero, señora Marquesa, el dinero que cuesta este libro de caja no va todo á manos de los que le hicieron; los materiales de que se hizo se han de pagar; el mercader que lo vende ha de sacar tambien su parte de utilidad.

MARQUESA.

Es su capital el que compra los materiales en bruto, el que suministra las herramientas y pone los hombres á trabajar: sin este auxilio el libro de caja no se hubiera hecho. El precio de los artículos es la recompensa, no solo de los que los preparan ó fabrican, sino tambien de todo trabajador productivo que se ha empleado en ponerlos en estado de venta, porque cada uno de ellos concurre á dar valor á la mercancía.

Hemos observado al principio que no se puede emprender obra alguna sin hacer uso de capital, asi para mantener al trabajador,

como para proveerle de los instrumentos con que trabaja, y de los materiales sobre que ha de trabajar. Subsistiendo de esta manutención, y trabajando con estos instrumentos, transforma el tronco inútil ó sin uso de un árbol en un mueble usual ó bonito, que adquiere valor en razon de ser un objeto mas ó menos apetecible. La utilidad ó ganancia del capital es por esta razon una parte componente del valor del artículo, asi como los salarios lo son de la labor. Queda un tercer componente del valor del artículo, que me parece que parando un poco la reflexion podrá usted acertar facilmente.

CAROLINA.

Los productos rurales deben pagar, ademas de los salarios de la labor y el beneficio del capital, la renta de la tierra que los ha dado de sí. Pero los productos manufacturados no estan en este caso.

MARQUESA.

Las materias brutas para las manufacturas son todas, ó casi todas, producciones de la

tierra, y por consiguiente deben indemnizar del gasto de la renta, lo mismo que el trigo ó el heno. Pero la renta no debe entrar en el precio de los artículos de la misma manera que el beneficio del capital ó los salarios de la labor, porque como ya se acordará usted, la renta es el *efecto*, y no la *causa* del alto precio de los artículos. El Dr. Smith observa que "los salarios altos ó bajos son las causas del precio alto ó bajo; la renta alta ó baja es el efecto de esto. Por razón de que han de mediar altos ó bajos salarios ó beneficio para haber de llevar un objeto particular al mercado, su precio es alto ó bajo. Pero por razón de que su precio es alto ó bajo, mucho más ó muy poco más, ó no más que lo suficiente para pagar aquellos salarios y beneficio, produce una renta alta, ó baja, ó ninguna."

Observemos ahora cómo el valor de un artículo se distribuye por sí mismo en estas tres partes componentes. Tome usted, por ejemplo, una carga de heno: su precio paga, primero, los salarios del trabajador que segó

la yerba y la preparó, luego la utilidad del labrador que la vendió; y últimamente la renta del campo en que se creó. Así, todo esto constituye el coste total de producción de la carga de heno, y se puede llamar su *valor natural*.

CAROLINA.

Pero, señora Marquesa, si la renta no hace subir el precio de los artículos, ¿cómo puede usted considerarla como una parte componente de su valor?

MARQUESA.

La parte del valor de los artículos que va á poder del dueño de la tierra en forma de renta, irá, sino hubiese renta, al cultivador en forma de utilidad; así, es material considerarla bajo cualquiera de estos aspectos.

CAROLINA.

Luego si el artículo se produjese en terreno tan pobre que no pudiese pagar renta, no podría ésta ya considerarse como parte que entraba en el coste de su producción.

MARQUESA.

—Cierto que no; las tres partes componentes del valor natural de un artículo no son siempre esencialmente necesarias para su producción; puede faltar accidentalmente una u otra.

CAROLINA.

Ruego á usted que me permita probar á ver si puedo trazar los varios pagos hechos á las diferentes personas que intervinieron en la producción de una hogaza de pan. — Su precio debe pagar primero los salarios de los jornaleros que lo hicieron; luego las utilidades del capital del panadero que la vendió; despues los salarios del molinero que molió el trigo y las utilidades del dueño del molino que le empleó; en seguida los salarios de los diferentes trabajadores que cultivaron el campo del trigo; las utilidades del labrador; y últimamente, una porcion de la renta de su hacienda.

MARQUESA.

Justamente. Asi ya ve usted que el valor

de un artículo se compone de tres partes, *renta, utilidad y salarios*; la renta del propietario de la tierra, las utilidades de las diferentes personas que han empleado capital en él, y los salarios de los varios trabajadores que le dieron las calidades que le constituyen un objeto apreciable, y por consiguiente un artículo vendible. Sucede muchas veces que el propietario de la tierra, el labrador arrendatario, y aun el trabajador, son un mismo individuo. Hemos observado ya que en muchos países de Europa, y especialmente en América, los cultivadores de la tierra son frecuentemente propietarios y labradores á un tiempo, y sacan la recompensa de la renta, utilidad y salarios.

## CAROLINA.

Y en este país un pobre labrador que posee un pequeño huerto cultivado por sus propias manos, y cuyos productos lleva al mercado, reúne en sí igualmente todas las ventajas de propietario, capitalista y trabajador; porque vende sus vegetales al mismo precio que un hortelano que debe deducir del pre-



cio la renta de la huerta y los salarios del trabajador.

MARQUESA.

Pero no es por esta razon el que mas gana, sino porque si no tiene renta que pagar, es por haberse desprendido de un capital para comprar la tierra, y si no paga salarios es porque trabaja él mismo, y hace la labor que de otro modo le hubiera valido salarios: despues algun capital se ha empleado en la compra de los aperos, del abono, ó de lo que se requiere para el cultivo de su huerta.

CAROLINA.

Me parece que ahora comprendo perfectamente de qué modo la renta, la utilidad y los salarios entran en el valor de los artículos. Puedo decir, por ejemplo, tanta renta, tantas utilidades y tantos salarios se han expendido para producir esta alfombra, y asi debo pagar una suma de dinero por ella si quiero comprarla; pero, ¿cómo me he de manejar para inferir de aqui la suma de dinero que vale?

MARQUESA.

Aplicando la misma escala ó medida para apreciar el valor del dinero que ha aplicado usted para apreciar el de la alfombra. Examine usted qué cantidad de renta, utilidad y salarios se han invertido en la producción del dinero, y estará usted en estado de determinar la cantidad de él que se debe dar por la alfombra, ó en otros términos, cuánto vale la alfombra en dinero. Yo pago veinte guineas por esta alfombra, y concluyo de aquí que el coste de producción de la alfombra es igual al coste de producción de las veinte guineas.

CAROLINA.

Pero será imposible calcular con algun grado de exactitud la cantidad de renta, utilidad y salarios que cuesta un artículo, y aun menos la del oro ó plata por que se vende.

MARQUESA.

Ni es preciso entrar en este cálculo; solo por medio de una larga experiencia es como

las gentes llegan á apreciar el valor relativo de diferentes artículos con la exactitud suficiente para el objeto del cambio. El cálculo á que usted alude, aunque verdadero en su esencia, no se puede por ningun medio introducir en la práctica usual.

## CAROLINA.

No obstante, cuando el tráfico se introdujo primeramente, un salvaje pudo decir á otro "no es justo que me ofrezcas una liebre, que es el producto de un dia de caza, por un arco que me ha costado tres dias el hacerlo; yo no quiero deshacermé de él, á menos que me des tambien la fruta que has cogido en los montes el dia despues, y los peces que has pescado el dia antes; en una palabra, yo no cambio el producto de mi trabajo y molestia por menos del producto de una porcion igual de tu trabajo y molestia." Y seguramente es este un razonamiento mas claro y sencillo que decir que el arco vale tanto dinero.

MARQUESA.

Para un salvaje que no tiene conocimiento de la moneda, lo es sin duda; pero creo que en el día la gente comprende mejor el valor de un artículo apreciado en dinero.

CAROLINA.

Pero si fuese practicable calcular con precision la cantidad de renta, utilidad y salarios que se han invertido en la produccion, esto, supongo que formaria una medida exacta de su valor.

MARQUESA.

No; porque hay otras circunstancias que, como observaremos ahora, influyen en el valor de los artículos. Ademas, sería imposible calcular con ningun grado de exactitud el coste de produccion de un artículo, porque la renta, la utilidad y los salarios estan todos sujetos á alteraciones en su propio valor, y no podemos adoptar como una *regla fija* una medida que está por sí misma sujeta á variacion. Si hubiésemos de medir una pieza de

pañó por una vara que se alargase en una época del año, y se acortase en otra, no podríamos asegurar lo largo de la pieza de paño. Pues ahora bien, la renta varía mucho segun la situacion de la tierra y la naturaleza del suelo: la utilidad, segun la abundancia ó escasez del capital; pero nada varía tanto como los salarios del trabajo; no solo difieren en paises diferentes, sino aun en un mismo lugar, segun los pedidos del trabajo, la fuerza, la habilidad y el ingenio del trabajador. Un artesano diestro puede no solamente hacer mas obra, sino tambien de una manera superior, y exigirá el pago en artículos de su manufactura, no solo por el trabajo que ha invertido en ellos, sino tambien por las fatigas que le han costado y el tiempo que ha gastado en adquirir su habilidad; los salarios de un artista superior son por esta razon mayores que los de un trabajador ordinario. Luego por esta razon no se puede determinar ni la cantidad, ni la calidad del trabajo que se invierte en un artículo, por el número de dias ú horas que se han emplea-

do en su produccion; el tiempo no es una medida del valor del trabajo; debemos tomar en cuenta los grados de habilidad y de atencion que puede requerir la obra, como tambien la salud y la naturaleza de la ocupacion grata ó incómoda, facil ó dura, todo lo cual se ha de pagar respectivamente.

CAROLINA.

De ese modo, el arco que ocupó al salvaje durante tres dias, pudo haber sido obra de doble trabajo para otro salvaje durante el mismo espacio de tiempo; porque mucha menos habilidad se requiere para ser un cazador, que para ser un fabricante de arcos y de flechas.

MARQUESA.

Por otra parte hallaremos que ocho horas del trabajo de uno que saca carbon de piedra de un buque, se habrán de pagar mucho mas caras que el mismo número de horas de trabajo de un tejedor, porque aunque este último requiere mas habilidad, el primero es un trabajo mucho mas duro é incó-

modo. Pero el tejedor tendrá mayor salario que un trabajador del campo, porque la obra del último es á un tiempo mas saludable y requiere menos habilidad.

Ahora bien, puesto que es imposible entrar en un cálculo de todas las gradaciones de estas varias dificultades, la renta, la utilidad y el trabajo no pueden formar nunca una regla fija del valor.

CAROLINA.

A lo menos han contribuido á que yo formase una idea mas clara y precisa del valor que la que tenia antes.

MARQUESA.

Su idea de usted, sin embargo, está muy distante de ser completa; porque hay otras circunstancias, como acabamos de advertir, que se deben considerar independientemente del coste de produccion, que influyen materialmente en el valor de los artículos. En una ciudad sitiada, por ejemplo, las provisiones llegan frecuentemente á subir veinte ó treinta veces mas de su valor natural, y aumentan en precio proporcionalmente.

CAROLINA.

Su precio subido en este caso se debe meramente á la escasez, y no á ningun aumento de valor, porque si fueran tan abundantes como de ordinario, se venderian al precio regular.

MARQUESA.

Su alto precio es una consecuencia de su valor acrecentado, porque no solo se venden por una gran cantidad de dinero, sino que tambien se truecan por mayor cantidad de los demas artículos, á escepcion de aquellos que se pueden convertir en alimento.

CAROLINA.

Y á escepcion tal vez de la pólvora ú otro género de municiones de guerra, que en una plaza sitiada pueden ser tan necesarias como el sustento.

MARQUESA.

Seguramente; en este caso las municiones de guerra crecerian en valor lo mismo que



las de boca. La abundancia y la escasez son, pues, circunstancias que influyen considerablemente en el valor de los artículos. Dígame usted si comprende bien el sentido de las palabras abundancia y escasez.

CAROLINA.

Sí, seguramente; cuando hay gran cantidad de una cosa, se dice que está abundante; — cuando muy pequeña, que está escasa.

MARQUESA.

¿Si hay muy poco trigo en una isla desierta, dirá usted que hay allí escasez de él?

CAROLINA.

No; porque como no hay allí ninguno que lo coma, ninguno lo necesitará; y la escasez envuelve en sí la falta ó insuficiencia.

MARQUESA.

¿Y cuando pocos años hace hubo una escasez de trigo en este país, creyó usted que toda la isla produjo solo una corta cantidad?

CAROLINA.

No; no, positivamente una pequeña cantidad, sino una cantidad mas pequeña de la que se necesitaba para abastecer de pan toda la gente del pais.

MARQUESA.

Por esta razon la abundancia y la escasez son términos relativos: ni una escasez envuelve una pequeña cantidad, ni una abundancia otra grande; sino que la primera envuelve una insuficiencia, ó menos de lo que se necesita; la última tanto ó acaso mas de lo que se requiere. Cuando hay abundancia, siendo la provision de los artículos á lo menos igual á los pedidos, todo el que puede pagar el coste de su produccion, lo podrá comprar. Si, por el contrario, el artículo está escaso, muchos se irán sin él, y el temor ó la aprension de esta privacion produce competencia entre los que desean comprar el artículo, y esto hace subir su valor sobre el coste de su produccion.

## CAROLINA.

— ¿Es esta entonces la causa de la subida de precio de las provisiones en una plaza sitiada?

## MARQUESA.

— Sí; ó durante una hambre, ó en cualquier caso de escasez. Cuando, por el contrario, las provisiones exceden á los pedidos, el precio baja del valor natural del artículo.

Ya ve usted, pues, que el *valor natural*, y el *valor en cambio* no siempre coinciden.

## CAROLINA.

El valor en cambio me parece que se compone del valor natural, sujeto á aumentarse y disminuirse, en razon de la abundancia ó escasez del artículo.

## MARQUESA.

Cierto, y esa razon, es decir, la razon en que estan las provisiones con los pedidos, es la que regula el *precio del mercado*.

CAROLINA.

Eso es muy claro: si se llevan al mercado menos pollos de los que se necesitan, siendo la provision menor que el pedido, el precio del mercado subirá; si se llevan mas pollos de los que se necesitan, la provision excede al pedido, y el precio del mercado bajará.

MARQUESA.

Hay alguna dificultad en formar una idea clara del sentido de la palabra *pedido*: ¿qué entiende usted por esto?

CAROLINA.

Entiendo que aquellos que van al mercado á comprar pollos ofreciendo un precio, hacen un pedido de ellos; que si las personas que necesiten comprar pollos son mas que los pollos que hay para vender, el pedido es mayor que la provision; si sucede lo contrario, la provision es mayor que el pedido.

MARQUESA.

Hasta ahí está usted en lo cierto; pero cuando los pollos, por efecto de la escasez, suben de precio en gran manera, los que querían comprarlos, pero que no hacían ánimo de pagarlos á precio subido, ¿harán aun pedidos de ellos?

CAROLINA.

¿Por qué no? — Sería absurdo decir que pedían una cosa en el mercado por la cual no quisiesen pagar el precio del mercado, además, como hubieran llevado pollos si estuviesen á un precio razonable, la oferta que hicieron previamente debe haber contribuido á la subida del precio del mercado.

MARQUESA.

No hay duda; formaron parte de la competencia de los demandantes; pero una vez establecido el precio del mercado, el pedido de todos aquellos que no quieren ó no pueden pagarlo, cesa.

CAROLINA.

Ciertamente yo puedo estar ó no en disposicion de poder pagar el precio del mercado, en cuyo caso carezco de medios para comprar, ó hallando los pollos demasiado caros, preferiré comprar un plato de carne; si asi sucede, me falta la voluntad de comprar, pero en uno y otro caso cesa mi pedido.

MARQUESA.

¿Qué pedido queda entonces? Solo el de aquellos que tienen á un tiempo medios y voluntad para pagar el precio del mercado.

Este, que se ha distinguido por el nombre de *pedido efectivo*, ha de coincidir exactamente con la provision. No puede escederla, á no ser que usted tuviese voluntad y medios para comprar mas pollos que los que hay de venta, y no puede ser menor que ella, pues de otro modo la competencia de los compradores y vendedores fijará el precio mas bajo del mercado para haber de disponer de toda la provision.

CAROLINA.

Pero aun cuando la provision fuese tan abundante que redugese el precio del mercado á menos del valor natural, si los pollos, por ejemplo, se vendiesen solo por seis peniques cada uno, los vendedores seguramente en lugar de disponer de ellos con tanta desventaja, se los volverian á llevar, y correrian la suerte de venderlos mejor otro dia ó en otro mercado. Y si el todo no se vendia, me parece á mí que la provision excedería al pedido.

MARQUESA.

Si un vendedor no tuviese gran necesidad de dinero de pronto, y si creyese probable que el precio del mercado se mejorase, naturalmente se volveria á su casa con su hacienda antes de venderla por menos del beneficio ordinario. Pero el que retira su hacienda de la venta, no suministra una provision, asi como el que no quiere pagar el precio del mercado no hace un pedido. El sacar de la venta un artículo escesivo pre-

viene que el precio del mercado baje tanto como bajaría de otro modo; pero una vez establecido el precio del mercado, ve usted que la provision y el pedido han de coincidir.

CAROLINA.

Pero no sucede así con el pedido y la provision que regulan el precio del mercado; porque si coincidiesen, los artículos se venderían siempre por su valor natural, y no habria nunca ninguna variacion en el precio del mercado.

MARQUESA.

Sin embargo, debe usted tener presente que el coste de produccion de un artículo es el que constituye su valor permutable; la proporcion del abasto y el pedido se deben considerar como que influyen en él solo accidentalmente.

CAROLINA.

Además, una vez llevado el artículo al mercado, la proporcion entre el abasto y el pedido es la que sólomente arregla el precio. En vano sería que el vendedor de los pollos asegurase que le costaba tanto mas cuanto



criarlos y mantenerlos; si el abasto escedia al pedido, tendria que venderlos por menos ó no venderlos.

## MARQUESA.

Cierto; pero mas adelante podrá sufrir el mercado una alteracion, porque un artículo que no puede obtener su valor natural cesará de producirse.

Para aclarar mas esta materia, supongamos que por el rompimiento de una guerra continental, nuestro comercio exterior encuentra tales obstáculos, que gran parte de los géneros manufacturados que habiamos preparado para la esportacion, permanezcan en casa y atesten el mercado. Escediendo entonces el abasto á los pedidos, los géneros bajarán del precio de su valor natural, á fin de atraer mayor número de compradores; el consumo se aumentará de este modo, pero los fabricantes y los comerciantes, viéndose obligados á vender los géneros por menos de lo que ha costado el producirlos, perderán en vez de ganar con su industria.

CAROLINA.

Me acuerdo de que los calicós y las muselinas inglesas estaban mucho mas baratos, durante la última guerra, de lo que estan en el dia; y los mercaderes decian en aquel tiempo, que al precio á que los vendian no podian pagar su fabricacion independientemente de los materiales.

MARQUESA.

La baratura de estos géneros, aunque procede de la abundancia, lejos de ser un signo de prosperidad, envuelve la ruina de los fabricantes y sus operarios.

CAROLINA.

Pero usted ha observado, que si el precio de un artículo no indemnizase de todos los gastos de produccion, no se produciría.

MARQUESA.

En el caso á que hemos aludido la baja del precio no se verificó hasta despues de la produccion de los artículos; y una vez hecho

el gasto de la labor, es mejor venderlos á cualquier precio que perder enteramente su valor. Pero los fabricantes procurarán en lo sucesivo fabricar menos cantidad, en consecuencia de lo cual muchos de sus operarios se verán privados de trabajo, y parte de su capital quedará sin destino.

La abundancia y la baratura son en realidad ventajas únicamente cuando proceden de una disminucion en el coste de produccion. Asi, cuando el uso de alguna nueva máquina, ú otra mejora en los productos de la labor, habilita á los labradores ó fabricantes para producir artículos á menos coste, la reduccion del precio es ventajosa para el productor al mismo tiempo que para el consumidor; para el primero, porque la baratura aumenta el número de los compradores; para el último, porque obtiene el artículo á menos coste.

CAROLINA.

¿Pero cuando la naturaleza nos da una provision superabundante de trigo, la baja de

precio que ocasiona supongo que no trae ninguna desventaja?

MARQUESA.

Si la provision fuese tan grande que atestase el mercado, y que el labrador se viese en la necesidad de vender su cosecha por menos del coste de produccion, el precio bajo no es un beneficio; porque el mal que procede de la limitacion puesta á la industria escede á la ventaja inmediata de la baratura del trigo. Los labradores y sus jornaleros serán los que primero se resientan; pero es probable que al cabo toda la comunidad experimente los efectos en la estacion inmediata.

CAROLINA.

Cierto; porque los labradores se harán cautos, y cultivarán menos trigo para no venderlo por menos de su valor natural; y mientras que procuren proporcionar exactamente la provision al pedido, puede haber la contingencia de que la cosecha sea menos abundante que de ordinario, de modo que oca-

sione una escasez de trigo, á la cual habrá de seguirse una subida en el precio del pan, á mas del gasto de su produccion.

MARQUESA.

Muy bien. Dígame usted ahora, ¿si el pedido del trigo es mayor cuando hay escasez de él ó cuando hay abundancia?

CAROLINA.

El pedido que regula el precio del mercado es mayor cuando el trigo está escaso, porque se dará por el pan el precio sumo que puedan dar los compradores. Pero el pedido efectivo es mayor cuando el trigo está en abundancia, porque entonces está barato y hay mayor número de gentes que puedan pagarlo.

MARQUESA.

Asi, ve usted, que cuando la provision iguala al pedido, el artículo se vende por su natural valor, sacando el productor su beneficio ordinario. Si el abasto escede al pedido, se vende por menos de lo que vale, bajando

el precio á causa de la competencia entre los productores ó vendedores para disponer de sus mercancías. Si la provision es menor que el pedido, la competencia de los compradores levanta el precio del artículo sobre su valor natural, y los vendedores hacen una ganancia extraordinaria.

CAROLINA.

Entonces, ¿será del interes del labrador que el trigo se venda por mas de su valor natural, y de él del pueblo que se venda por menos?

MARQUESA.

Si estendemos nuestras miras mas allá del momento presente, aparecerá que el interes del productor y del consumidor de un artículo es el mismo, y que han de coincidir para beneficio de entrambos el precio y el valor natural. Si los consumidores pagan por un artículo menos del coste de produccion, los productores tendrán buen cuidado de disminuir la cantidad en lo sucesivo, á fin de que la competencia haga subir el precio; porque no

podrán, á menos de esponerse á una ruina, continuar abasteciendo al público de un artículo que no los ha de recompensar. Si por otra parte los consumidores pagan por un artículo mas de su valor natural, los productores se animarán, por la grande utilidad, á aumentar la provision, y el precio por consiguiente bajará hasta quedar reducido al valor natural.

CAROLINA

No comprendo por qué los productores de un artículo han de aumentar el surtido, si la consecuencia ha de ser la baja de sus utilidades.

MARQUESA.

Estamos arguyendo bajo la suposicion de que la competencia es libre y abierta, y en este caso ya conoce usted que el capital correrá inmediatamente hácia algun ramo de industria que produzca utilidades extraordinarias. Si por esta razon los primeros productores del artículo ventajoso no aumentasen la produccion, no tardarian en hallar competido-

res que los obligasen á bajar su precio sin aumentar su venta.

“El precio” como observa el Sr. Buchanan con espresiones muy felices, “es la balanza exacta con que la naturaleza pesa y distribuye á sus hijos la porcion respectiva de sus dones, para prevenir la superfluidad y hacerlos durar hasta que se reproduzcan.”

Ahora podrá usted entender, que cuando considere el trabajo como una medida del valor, debe usted apreciar, no la cantidad de trabajo invertido en la produccion de un artículo, sino la cantidad de trabajo que puede pedir; esto es, que puede obtener en cambio de él. El primero representa su valor natural, el último su precio de mercado, que es ciertamente la medida mas exacta del valor.

Hemos gastado mucho tiempo sobre el artículo del valor; y ahora podemos concluir que, aunque algunas circunstancias pueden causar una variacion en el valor en cambio de los artículos, pocas veces se separa mucho del valor natural ó coste de produccion, que es una cantidad variable, á la cual, cuando se



deja libre y desembarazado el empleo del capital, tenderá siempre el valor en cambio á aproximarse.

CAROLINA.

El valor y la riqueza concibo que estan muy distantes de ser sinónimos; pórque el valor, acrecentando el alimento en tiempos de escasez, indica una disminucion de riqueza.

MARQUESA.

Ciertamente la riqueza consiste en la abundancia de los artículos que se poseen, prescindiendo de lo que cuesta su produccion, y de que resulten del trabajo de mano ó de las máquinas, ó se obtengan por medios lícitos ó fraudulentos. Los romanos eran ricos por las conquistas; los cartagineses por la industria. Las máquinas aumentan la riqueza de un pais facilitando la produccion de los artículos, mientras que reduciendo el coste de produccion reducen tambien el valor de ellos.

---

---

## CONVERSACION DECIMOSESTA.

---

### S O B R E L A M O N E D A .

Del uso de la moneda como un medio de cambio.--  
De la acuñacion.-- Uso de la moneda como un signo del valor.-- De la variacion del valor en cambio del oro y la plata.-- De qué manera influye en el precio de los artículos.-- De la baratura nominal y real.-- Qué clases del pueblo se resienten de la alteracion en el valor del oro y de la plata.-- Hasta qué punto constituye la moneda una parte de la riqueza del pais.-- De la esportacion de la moneda.-- De los medios por los cuales el valor de los metales preciosos se equilibra por sí mismo en todos los paises del mundo civilizado.

~~~~~

M A R Q U E S A .

Habiendo adquirido algun conocimiento de la naturaleza del valor, podemos proceder ahora á examinar el uso de la moneda.

Sin este medio general de cambio, el tráfico no hubiera hecho nunca grandes progresos; porque como las subdivisiones del traba-

jo se aumentaron, se tocarian dificultades insuperables en el ajuste de las cuentas. El carnicero careceria tal vez de pan, al mismo tiempo que el panadero no careciese de carne; ó podria cada uno de ellos querer permutar sus respectivos artículos, y no ser de igual valor.

CAROLINA.

Creo que sería muy dificultoso hacer en ningun tiempo semejantes cuentas, de modo que igualasen exactamente la una á la otra.

MARQUESA.

Para salvar este inconveniente, es necesario que cada hombre esté provisto de un artículo, que se pueda tomar voluntariamente en todos tiempos en cambio de los demas. De aqui ha nacido este útil representante de los artículos, *la moneda*, que estando destinada esclusivamente á los cambios, todo el mundo está pronto á recibirla ó á darla con este designio.

CAROLINA.

Cuando el panadero no necesite carne,

tomará la moneda del carnicero en trueque de su pan, porque esta moneda le habilitará para obtener de los otros lo que necesita.

MARQUESA.

Se ha echado mano de varios artículos para llenar el objeto de la moneda. El señor Salt, en sus viajes á la Abysinia, nos dice, que en este pais se sirven de pedazos de sal para la menuda circulacion, por ser sumamente escasa la moneda acuñada. Uno de estos trozos de sal de piedra de dos á tres libras se estima en $\frac{1}{30}$ de peso.

CAROLINA.

¡Cuán embarazoso no debe ser semejante voluminoso artículo para substituir la moneda acuñada! Su conduccion á cualquiera distancia costará casi tanto como pueda valer la sal.

MARQUESA.

Un artículo de esta naturaleza podria usarse en lugar de moneda en aquellos paises únicamente en que hubiese muy pocas tran-

saciones mercantiles que hacer, y en que el trabajo sea muy barato. Tabaco, conchas, y gran variedad de otros artículos se han usado en diferentes tiempos y países como medios de cambio; pero nada se ha encontrado aun que llene este objeto tan bien como los metales. Estos son entre todos los artículos los menos perecederos; pueden por medio de la fundición dividirse en cualquier número de partes sin pérdida, y siendo los cuerpos mas pesados, son tambien los menos voluminosos de todos ellos; estas propiedades los hacen peculiarmente adecuados para los fines del comercio y la circulacion.

CAROLINA.

El uso de los metales como moneda debe ser muy antiguo, porque en la historia se hace mencion del hierro acuñado de los griegos, y del cobre acuñado de los romanos.

MARQUESA.

Ni son de data moderna el oro y la plata acuñada, pero eran muy escasos antes del

descubrimiento de las minas de América. Las primeras monedas de oro fueron acuñadas en Roma cerca de doscientos años antes de Jesucristo. Las de plata cerca de sesenta y cinco años antes. Hasta esta época el *as*, que era de cobre, era la única moneda que se usaba.

CAROLINA.

Se dice en la Biblia que Abraham dió cuatrocientos siclos de plata por el campo de Machpelah para enterrar á Sara en él. ¿Cree usted que estos siclos eran moneda acuñada?

MARQUESA.

No: creo que no hay moneda acuñada de fecha tan antigua como el tiempo de Abraham. Los metales se usaron al principio como moneda en barras; y se hace mencion de que Abraham pesó la plata para el intento arriba indicado, de lo cual no hubiera tenido necesidad si hubiese estado acuñada. Antes de la invencion del cuño, el uso de los metales como un medio de cambio, tenia grandes inconvenientes, siendo necesario, no solo

pesarlos, sino tambien ensayarlos, para asegurarse á un tiempo de su cantidad y de su grado de pureza. La invencion del cuño hizo desaparecer este inconveniente, porque acuñar moneda es estampar en una pieza de metal un signo ó impresion particular que declara que es de cierto peso y cualidad. Asi, la impresion en una guinea significa que es una pieza de oro de cierta pureza que pesa cerca de ciento y siete granos.

CAROLINA.

La moneda debe ser tambien de gran uso para fijar el valor de los artículos: antes de su introduccion el carnicero y el panadero podrian disputar qué valia mas, si el trozo de carne, ó la hogaza de pan que querian permutar.

MARQUESA.

Sí; la moneda se ha hecho útil no solo como un medio de cambio, sino como una medida comun de valor. Sabrá usted mas adelante que no es, asi como le sucede al trabajo, una medida realmente exacta, cuando

los valores de una época se comparan con los de otra remota; pero para el tráfico común sirve suficientemente.

— Antes de la invención de la moneda, los hombres perdían mucho en apreciar el valor de su propiedad. Para espresar este valor se veían necesariamente obligados á compararlo con cualquiera otra cosa, y no habiendo regla fija establecida escogían naturalmente objetos de un valor conocido y establecido. Así leemos en la sagrada Escritura y en los poetas antiguos, que la propiedad de un hombre valía tantas reses vacunas, y tantos rebaños y manadas. El Dr. Clarke nos dice, que aun en el día los tártaros calmucos gradúan el valor de una cota de malla por el de seis á ocho y hasta mas de cincuenta caballos. En los países civilizados todo el mundo estima su capital por la cantidad de moneda que vale; no posee realmente la suma de moneda, pero su propiedad, cualquiera que sea su naturaleza ó especie, equivale á tal suma de dinero. Por ejemplo, un hombre que tiene un capital de veinte mil libras, puede tal vez no

tener veinte en dinero; pero su propiedad, sea en tierras ó en artículos, si se vende, le producirá veinte mil libras.

CAROLINA.

Cuando se trajo el oro á este país, ruego á usted me diga, ¿cómo se pagó? algo se habria dado en cambio de él; y todavía este algo no sería moneda.

MARQUESA.

Cierto que no. Un mercader de barras de oro y plata no sacaría utilidad de un trabajo, en el cual se emplease en cambiar cierto peso de oro y plata en un país por igual peso de oro y plata en otro: perderia no solo todas las utilidades del tráfico, sino tambien todos los gastos del transporte &c.; de manera que de hecho estaria cambiando cien libras por noventa y cinco.

Pagamos el oro y la plata en paños, quin-
calla, calicós, lienzos, y otros varios artículos.

CAROLINA.

¿Entonces compramos el oro con artículos, lo mismo que compramos los artículos con oro?

MARQUESA.

Exactamente; los que toman nuestros artículos en cambio de barras de oro, compran artículos con oro; solamente, como el oro no está acuñado, se puede llamar mas bien un cambio de artículos que una compra.

CAROLINA.

Y si las minas llegasen á ser menos productivas que de ordinario, ó alguna circunstancia hiciese el oro escaso, y por esta razón subiese su valor en cambio, ¿habríamos de esportar una cantidad mas grande de artículos para cambiarla por la misma cantidad de oro?

MARQUESA.

Indudablemente. El valor natural del tejo de oro, como el de cualquier otro artículo, se puede estimar por el trabajo em-

pleado en ella, así para sacar el oro de las minas, como para llevarlo al lugar en que se vende; y su valor en cambio varía según la proporción del abasto respecto al pedido, Esta variación, sin embargo, se puede conocer únicamente en la mayor ó menor cantidad de artículos por qué se puede cambiar la misma cantidad de oro. Porque como el oro y la plata se pueden comprar con cualquier género de artículos, no pueden tener una regla fija en el valor, como la que tienen las otras mercaderías que se aprecian en un artículo particular — la moneda.

CAROLINA.

Como el oro y la plata son la medida del valor de todos los demás artículos, me parece que todos estos se resentirán de una alteración en el valor en cambio del oro y la plata.

MARQUESA.

Y esa es la razón por qué la moneda no es una regla exacta del valor de los artículos; porque si la moneda por su abundancia dis-

minuye en valor , se darán menos artículos en cambio de ella ; esto por consiguiente encarece el precio de los artículos , es decir, *su valor permutable apreciado en moneda* , y los hace mas caros. Mientras tanto , si la moneda por su escasez aumenta de valor , se darán mas artículos en cambio de ella ; esto por consiguiente hace bajar el precio de los artículos y los pone mas baratos.

CAROLINA.

La falta de un artículo hace subir su valor en cambio , y por consiguiente su precio , á mas de su valor natural ; de este modo la falta de oro ó plata hará que se dé en cambio por la misma cantidad de artículos menos cantidad de oro ó plata que la que se daba antes ; y por esta razon una hogaza de pan se venderá por menos moneda , ó en otros términos , será mas barata.

MARQUESA.

Sí ; y no solo el pan , sino la carne , las ropas , el ajuar , las casas , en una palabra,

todo debe ser mas barato , á consecuencia de la escasez de los metales preciosos.

CAROLINA.

¿Luego parece que la escasez de dinero es ventajosa para un pais en el hecho de abaratar las cosas?

MARQUESA.

Cuando la baratura de los artículos nace de aquella abundancia que resulta de una reduccion del coste de produccion, es muy ventajosa , pero no cuando procede de una escasez de moneda. En el último caso , no aumentándose el surtido , los artículos bajan de precio , sin haber alteracion alguna en su valor general en cambio. Pueden por esta razon considerarse mas bien como nominalmente que como realmente mas baratos. Si , por ejemplo , una hogaza de pan se vendiese por un penique , aunque no hubiese en el pais ni una sola hogaza mas que cuando se vendia por un chilín , la baratura no haria el pan mas abundante.

CAROLINA.

Pero si el precio del pan fuese tan barato que estuviese á un penique, aunque no se aumentase el surtido, las clases trabajadoras aumentarían su consumo de él tan considerablemente, que produciría una escasez, sino fuese una hambre, antes de la cosecha próxima. Esta *baratura nominal*, ó que podría llamarse *falsa*, deberá por esta razón ser perjudicial en lugar de ventajosa para un país.

MARQUESA.

La consecuencia que usted saca de aquí es errónea, porque las clases trabajadoras no están en disposición de comprar mayor cantidad de pan que de ordinario, debiéndose la baratura á la escasez de moneda. Los salarios del trabajo no se librarian de la baja general de precio que acarrearía esta escasez; los trabajadores, así como el pan que comiesen, se pagarían en peniques en lugar de chelines, y su facultad para comprar pan no se aumentaría ni se disminuiría.

CAROLINA.

Cierto; no habia previsto esta consecuencia. ¿Supongo entonces que si sucediese lo contrario, esto es, si la cantidad de moneda se aumentase considerablemente, asi por el descubrimiento de una mina en el pais, como por otros medios, se verificaria una subida general de precio en los artículos?

MARQUESA.

Indudablemente; pero sin producir una escasez. Por esta razon, aunque los artículos subirian de precio, su valor no se aumentaria, y siendo una misma la cantidad de los artículos, el público estaria igualmente surtido; pero como la moneda baja ó pierde su valor por la abundancia, se darian en cambio de la misma suma menos artículos, ó se pagaria mas moneda por el mismo artículo. Una hogaza de pan podria costar dos chelines en lugar de uno; pero como los salarios del trabajo se doblarian al mismo tiempo, el trabajador no sufriria privacion alguna por

la subida del precio. Ya ve usted ahora con cuánta propiedad se ha hecho la distincion entre *el valor y el precio* de un artículo.

Es muy factible que el precio de un artículo suba mientras que su valor baje. Una hogaza de pan puede subir de precio desde uno hasta dos chelines; pero la moneda puede decaer tanto por el exceso de ella, que con dos chelines no se pueda comprar tanta carne, manteca y queso, como se hacia antes con un chilin; asi una hogaza de pan no se cambiará ya por tantos artículos de aquellos, y su valor permutable comparado con otras cosas en general habrá decaido; mientras tanto su *precio ó valor permutable* apreciado en *moneda solamente*, habrá subido.

CAROLINA.

Y cuando se altera el precio, ¿cómo podremos distinguir si son los artículos ó la moneda los que cambian de valor?

MARQUESA.

No hay un punto tan difícil de determi-

nar como una variacion del valor, porque no tenemos una medida fija de valor; ni la naturaleza ni el arte nos suministran un artículo, cuyo valor sea incapaz de alteracion; y unicamente un artículo semejante nos podria dar una regla exacta del valor.

CAROLINA.

¡Cuán útil no sería semejante artículo! porque no podemos apreciar el valor de una cosa sin compararlo con el valor de alguna otra; y si esta alguna otra está sujeta á variacion, no nos puede servir de mucho: es lo mismo que sostener la tierra por el elefante, y el elefante por la tortuga; pero estamos aun en el mismo dilema. Cuando un hombre dice que tiene quinientos acres de tierra, apenas podemos formar un juicio de su riqueza, como no nos diga cuánto valen estos acres: su tierra puede estar situada en los parages mas fértiles de Inglaterra, ó puede estarlo en los montes de América, ó en los desiertos de la Arabia; y si valúa su tierra en moneda, y dice mil acres valen ó se pueden

vender por cien libras, podemos formar alguna idea de su valor real, pero no exacta; porque no conocemos cuál es el valor real de la moneda, si está abundante ó escasa, barata ó cara; ni podemos aun conocerle á menos que no tengamos alguna regla invariable para medirle.

MARQUESA.

Ahora, suponiendo que la moneda decae de su valor un veinte y cinco por ciento, y que el gasto de la fabricacion de una pieza de muselina, por algun adelantamiento hecho en los procedimientos, baja desde cuatro hasta tres chelines la vara, ¿á qué precio se venderá la muselina?

CAROLINA.

Mantendrá su precio original, aunque realmente sea mas barato; porque la disminucion del valor de la moneda contrapesará exactamente la disminucion del coste de produccion de la muselina.

MARQUESA.

Muy bien. Y si por el contrario la mo-

neda se hiciera escasa, al mismo tiempo en que el coste de produccion de un artículo disminuyese, entonces obrando estas dos causas en union, en vez de obrar en oposicion, el artículo sería á un tiempo nominal y realmente mas barato.

CAROLINA.

La muselina en este caso bajará desde cuatro á dos chilines la vara (1).

MARQUESA.

Para reducir aun mas el precio de la muselina, podemos suponer que el surtido excede al pedido, de modo que obligue al fabricante á venderla por menos de su coste de produccion; y asi el precio podrá bajar hasta un chilin ó aun á seis peniques la vara. Pero

(1) Hecho el cálculo con exactitud, la muselina se venderia por dos sueldos y tres dineros la vara, porque la subida en el valor de la moneda se debe computar sobre el coste reducido de produccion.

de todas estas reducciones de precio, la que procede del coste disminuido de producción es la única de que resulta ventaja general. La que nace de la decadencia de la moneda produce meramente una baratura nominal; y la que resulta de un exceso de surtido es decididamente un mal, por cuanto engendra la miseria y desalienta la industria.

CAROLINA.

¿Parece, pues, por lo que usted acaba de decir, que un aumento ó disminución de moneda en un país no influirá realmente en las circunstancias pecuniarias de otro?

MARQUESA.

Perdone usted; los hombres de todas clases se resienten temporalmente cuando la alteración es repentina, porque no se establece inmediatamente la balanza debida, y hasta que se verifica la declinación es desigual. Pero prescindiendo de esto, hay muchas clases de gentes que sufrirían de un modo muy sensible y permanente por una alteración en el valor permutable de la moneda.

Supongamos, por ejemplo, que el propietario de un campo le arrienda por un largo plazo en veinte libras de renta anual, y que algunos años despues, habiendo subido el valor de la moneda, y necesitando heno para sus caballos, compra la cosecha de heno por quince libras. En este caso el propietario continuará recibiendo veinte libras al año por la renta; y sin embargo, no paga mas que quince por el producto, asi como el arrendatario perderá cinco libras ademas de las utilidades de su capital. ¿No es este un grave perjuicio?

CAROLINA.

Sin duda, y esto sucederia con todos los arriendos; porque es material que el arrendatario venda sus cosechas á cualquiera que sea; si el precio del mercado baja, perderá.

MARQUESA.

Asi es; si la moneda subiese al doble de su primer valor, la renta podria comprar doble cantidad de artículos de la que compraba antes; porque cien libras en moneda se cam-

biarian por una cantidad de artículos que se contaba que valia doscientas libras antes de la alteracion; asi esta renta, aunque nominalmente la misma, sería doble en realidad, y sería muy injusto sacarla del bolsillo del arrendatario para ponerla en el del propietario.

CAROLINA.

¿Este mal, sin embargo, se puede remediar cuando se hace un nuevo arrendamiento?

MARQUESA.

Cierto; pero si el antiguo hubiese durado muchos años, el arrendatario podria arruinarse primero; y aunque es verdad que no se debe violar una ley, es una infraccion manifiesta de la seguridad de la propiedad, que hemos observado que es el fundamento de toda riqueza, y el motivo mas poderoso para su acumulacion. No hay un estímulo mas eficaz y permanente para la industria, que la certidumbre de coger el fruto de nuestro trabajo.

CAROLINA.

Entonces supongo que cuando la moneda decae de su valor, á consecuencia de ser mas abundante, sucederá el caso contrario; el arrendatario saldrá beneficiado, y el propietario será el que pierda, porque la renta no valdrá realmente tanto como valia antes.

MARQUESA.

Indudablemente. Otra clase de gente que padece materialmente por una alteracion en el valor de la moneda es la de los trabajadores improductivos. Su salario es en general un estipendio regular, no espuesto á la misma variacion que los salarios de los trabajadores productivos. La paga del ejército y armada, de todos los empleados del Gobierno, y de todas las profesiones científicas, es fija y determinada; por esta razon todas estas personas deben sufrir todo el mal, ó disfrutar todo el beneficio que resulta de una alteracion en el valor de la moneda.

CAROLINA.

Las clases mas altas de los trabajadores improductivos podrán soportar el gravámen que resulte de una decadencia en el valor de la moneda; ¿pero cómo podrá hacerlo el comun de los marineros ó soldados? Es absolutamente necesario que su paga les proporcione una subsistencia regular.

MARQUESA.

Ordinariamente se les paga parte en moneda y parte en provisiones y vestuario, y asi no sufren por la decadencia del valor de la moneda tanto como sufririan si se les pagase totalmente en dinero. Sin embargo, se ha tenido por necesario de poco tiempo acá aumentar la paga del ejército y de la armada.

CAROLINA.

¿Ha decaído, pues, el valor de la moneda?

MARQUESA.

Sí ha decaído; pero diferiré explicar la

razon de esta baja hasta nuestra próxima entrevista. La tercera clase de gentes que sufren considerablemente por una decadencia en el valor de la moneda, son los que han prestado dinero á interes por un largo espacio de tiempo; los que viven de rentas vitalicias, y particularmente los accionistas en los fondos públicos: no solamente baja el interes que reciben, sino tambien el valor de su capital. El interes que perciben por su accion permanece nominalmente el mismo, cualquiera que sea la disminucion que pueda haber habido en el valor de la moneda; y siendo de este modo su beneficio evidentemente estacionario, participan en general de la desventaja de la subida de los precios, sin poder aprovecharse de la compensacion que resulta de la mayor abundancia de dinero. Los que ejercen alguna profesion, y todos los que reciben salarios, tienen por último el remedio de un aumento en la paga; pero al accionista no le queda recurso: su accion disminuye siempre, y percibe sus medios de procurarse los goces acostumbrados gradualmen-

te disminuidos, sin poder trazar el origen de donde procede el mal; porque como su accion permanece nominalmente la misma, no se cura de ninguna disminucion de riqueza.

CAROLINA.

¡Cuán engañada estaba en la idea que tenía de la moneda! En lugar de ser el único, ó á lo menos el principal artículo que, como yo pensaba, constituía la riqueza, parece por el contrario que es el único que no merece este título, puesto que no contribuye á la opulencia de un pais. Un exceso de moneda encarece las otras cosas; una falta de ella las abarata; pero me parece que un pais no es ni un átomo mas rico por todas las monedas que posea. La moneda por esta razon creo que no se puede llamar riqueza, sino meramente un representativo de ella, como las fichas en el juego de naipes, y su uso principal parece que consiste en proporcionarnos un medio conveniente de cambio, y una regla usual aunque imperfecta de valor.

MARQUESA.

La moneda no se puede comparar con justicia á las fichas porque no es, como ellas, un signo ó representativo de valor, sino que realmente posee (ó debe poseer) el valor por que se permuta. Una cédula de banco que no tiene valor intrínseco es simplemente un signo de valor; pero cuando usted compra cosas por una guinea, usted da una pieza de oro de valor equivalente en cambio.

Para juzgar si la moneda forma parte de la riqueza de una nacion, refirámonos á nuestra definicion de la riqueza. Creo que hemos dicho, que todo artículo de utilidad ó de lujo constituye riqueza. Ahora dejo á la discrecion de usted juzgar, si la moneda considerada como un medio de cambio, ó como una pauta ó regla de valor, no es eminentemente útil, puesto que, facilitando la circulacion de los artículos, contribuye indirectamente á su multiplicacion.

CAROLINA.

Es verdad, ciertamente, con respecto á

la moneda que en la actualidad se requiere para la circulacion ; pero si escediese de esta suma, el exceso no sería de valor para nosotros.

MARQUESA.

Lo mismo se podría decir de una cantidad supérflua de cualquier género de riqueza ; mas mesas y sillas, ó una cantidad mayor de batas ó vestidos de la que se necesita, sería igualmente inútil, é igualmente caería de su valor.

CAROLINA.

Pero entonces podríamos esportar estos artículos, y permutarlos por otros que necesitásemos.

MARQUESA.

¿Y por qué no hemos de hacer lo mismo con la moneda ? Cuando tenemos mas moneda de la que se requiere para la circulacion, la podemos esportar comprando artículos extranjeros ; sin este recurso, una superfluidad de moneda es enteramente inútil, y no contribuirá á la produccion de la riqueza mas de

lo que un número supérfluo de molinos puede contribuir á la produccion de la harina.

CAROLINA.

Habia pensado que cuanto mas moneda poseía un pais mas rico era.

MARQUESA.

Y asi sucede ordinariamente. El error está en confundir la causa con el efecto. Una gran cantidad de moneda es necesaria para que circule una gran cantidad de artículos. Los paises ricos, florecientes, requieren abundancia de dinero y tienen medios de obtenerlo; pero esta abundancia es la consecuencia, no la causa de su riqueza, que consiste en los artículos que circulan, mas bien que en el medio de circulacion. El dinero acabamos de decir que constituye riqueza, en cuanto se requiere para la circulacion; pero si un pais posee una guinea mas de la que se necesita para este objeto, la riqueza que compró esta guinea ha sido arrojada.

CAROLINA.

Con todo, se observa comunmente que la abundancia de moneda alienta la industria de un pais y promueve el comercio; y esto parece probarse por el miserable y bárbaro estado de la Europa antes del descubrimiento de las minas de América.

MARQUESA.

El descubrimiento de la América fue ciertamente una causa muy eficaz para sacar la industria de la Europa del estado de paralización en que estaba sumida por la ignorancia y la barbarie. Pero aunque la América no hubiese tenido minas, dudo si las ventajas que hemos sacado de nuestra conexión con este pais hubieran dejado por eso de ser casi tan grandes: podemos hallar facilmente un suplemento para la plata y oro que nos suministra, pero nunca para la abundancia y variedad de riqueza que incesantemente derrama sobre nosotros. El aumento de las comodidades europeas, de la abundancia, del lu-

jo, se atribuye al influjo de los tesoros del nuevo-mundo y con razon; pero estos tesoros son el azúcar, el café, el añil, el tabaco, las drogas &c., que esporta la América, para cuya adquisicion debemos enviarle artículos que han sido producidos por el trabajo de nuestros pobres. El oro y la plata, aunque han escitado en gran manera nuestra codicia y ambicion, han contribuido eventual y escasamente á estimular nuestra industria.

No es á la multiplicacion de los metales preciosos á la que se deben nuestros progresos en la agricultura, la prosperidad de nuestro comercio y la variedad y escelencia de nuestras manufacturas; ni creo que fuese su escasez la que privó á nuestros antepasados de estas ventajas. Fue porque eran ignorantes y bárbaros, y nosotros somos comparativamente ilustrados y civilizados; comparativamente puedo decir, á la verdad, porque el error trabaja aun para retardar los progresos de los adelantamientos, y en nada se patentiza con mas evidencia que en la ansiedad de los gobiernos para impedir la esportacion del

dinero, aunque hace ahora cerca de cuarenta años que Adam Smith probó plenamente lo impolítico de esta prohibición.

CAROLINA.

Si la esportacion de la moneda se prohíbe, el único uso que se puede hacer de una cantidad supérflua de ella es fundirla y volverla á convertir en barras,

MARQUESA.

Pero fundir la moneda acuñada es igualmente ilegal en este pais. Una cantidad supérflua de moneda por esta razon, no infringiendo nunca estas leyes, se ha de añadir necesariamente á la circulacion y menoscabar el valor de toda ella,

¡ Cuán diferente es la situacion de un pais en donde no existen semejantes leyes prohibitivas! Alli apenas se acumula la moneda de modo que haga decaer su valor, ó en otros términos subir el precio de los artículos, cuando los comerciantes de aquel pais la esportan ó compran con ella artículos extranjeros:

mientras tanto al mismo tiempo los comerciantes extranjeros envían sus géneros al país en donde los precios han subido, y los cambian, no por otros géneros que son caros, sino por moneda que es barata.

CAROLINA.

¿Es decir, que venderán, pero no comprarán?

MARQUESA.

Precisamente:— de esta manera es como un país va dando salida á su moneda supérflua; siguiendo este tráfico, sube el valor de la moneda, baja el precio de los artículos, y los comerciantes extranjeros cambian aun sus mercaderías por las del país, en lugar de recibir el pago de ellas en especie.

Por esta razón no se debe temer que resulten malas consecuencias de fundir ó de exportar la moneda acuñada del país. Esta exportación se verificará clandestinamente cuando haya superfluidad de ella, por mas severa que sea la ley que lo prohíba; la única diferencia es, que en lugar de sacarla comer-

cientes respetables de una manera franca y regular, irá á parar á las manos de hombres despreciables, que por las utilidades extraordinarias que deja caerán en la tentacion de hacer este ilícito tráfico. Si España y Portugal, paises que reciben todos los metales preciosos importados de América en Europa, hubieran llevado á efecto las absurdas leyes restrictivas, por cuyo medio han aspirado á guardar dentro de su casa el oro y la plata, estos metales hubieran sido de tan poco valor eventualmente para ellos, como el plomo y el cobre.

Si usted ha comprendido lo que he dicho, me podrá decir ahora qué efecto producirá en las transacciones mercantiles de un pais que no está encadenado por leyes restrictivas, cuando una escasez de moneda produce una baja en el precio de los artículos.

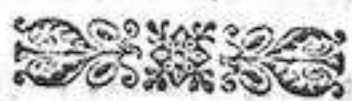
CAROLINA.

En este caso debe acontecer lo diametralmente opuesto á lo que antes hemos observado. Los comerciantes extranjeros debe-

rán venir y comprar artículos, y en lugar de ofrecer mercaderías en cambio, los pagarán en moneda; porque querrán hacer compras y no ventas en un mercado barato.

MARQUESA.

Asi es como el oro y la plata se difunden por todas las partes del mundo civilizado; adonde hay falta de ellos, corren de todos los otros puntos, y en donde hay redundancia, la marea sigue una direccion opuesta; el modo regular con que se difunden los metales preciosos, y su tendencia constante a la igualdad de valor, son los que los hacen tan peculiarmente á propósito para ser un pauta ó regla general. Si la moneda estuviese espuesta á la alteracion del valor, como lo son los artículos para los cuales sirve como un medio de cambio, sería totalmente inadecuada para servir de regla.



CONVERSACION DECIMOSÉTIMA.

CONTINUACION DEL ASUNTO SOBRE LA MONEDA.

De la decadencia de precio del oro y la plata. -- De la adulteracion y baja de precio de la moneda acuñada. -- De los bancos. -- Del papel-moneda. -- Efectos del papel-moneda cuando no es pagadero en especie sobre la marcha. -- De la proporcion entre el medio de circulacion y los artículos que han de circular.

~~~~~  
CAROLINA.

He estado reflexionando mucho, señora Marquesa, sobre la materia de nuestra última conversacion; y se me ha ocurrido que aunque no puede haber un exceso y decadencia permanentes de moneda en ningun pais particular, sin embargo puede decaer gradualmente su valor en todo el mundo: porque la moneda está muy poco espuesta á gastarse; se estrae de las minas anualmente

una gran cantidad de metales preciosos, y aunque una parte considerable de ellos se convierta en plata labrada y joyas, sin embargo, la mayor parte, supongo, va á la casa de moneda para acuñarse; ¿y esta cantidad adicional habrá de producir decadencia en el valor?

MARQUESA.

Un aumento de surtido no ocasionará decadencia de valor, si hay al mismo tiempo un aumento proporcional de pedido, y debemos acordarnos de que el producto considerable de la tierra aumenta, así como el de las minas los artículos que circulan del mismo modo que el medio de circulación; y no es la cantidad actual de moneda, sino la proporción en que está con la cantidad de artículos á los cuales sirve como medio de cambio, la que regula el precio de estos artículos.

Supongamos que el precio de una hogaza de pan sea un chilín, y diremos: si se produjesen cada año por la agricultura mil hogazas más de pan, y se obtuviese de las minas el

número de chelines adicional necesario para que circularan, el precio de una hogaza de pan permanecería entonces el mismo, y el valor de la moneda no decaería por esta cantidad adicional de especie.

CAROLINA.

Pero, señora Marquesa, usted no considera que cuando se comen mil hogazas adicionales, los chelines adicionales permanecerán.

MARQUESA.

La mayor parte de estas hogazas las comerán aquellos que no solo las reproducirán, sino que probablemente aumentarán el número al siguiente año.

CAROLINA.

En este caso es muy posible que los progresos de la agricultura y las manufacturas, no solamente acompañen, sino que precedan aun á los de las minas.

## MARQUESA.

Si la cantidad de metales preciosos que se estragese al año de las minas fuese exactamente la que se requiriese para las artes y para la especie adicional necesaria para la circulación del producto aumentado de la tierra, no habria mudanza en el valor de la moneda, y los artículos continuarían comprándose y vendiéndose á sus primeros precios. Si se estragese menos oro y plata de lo que se requiriese para estos fines, los artículos caerían de precio; y si por el contrario se produjese una cantidad mas grande, los artículos subirían de precio, por cuanto las alteraciones en el precio de las mercaderías se conforman gradual y constantemente con las variaciones de la escala por que se mide su valor. El Dr. Adam Smith era de opinion que por muchos años anteriores el surtido de oro y plata no escedió al pedido; pero varios de nuestros últimos escritores creen que en este punto estaba equivocado. Estoy muy distante de ser juez competente en esta cues-

tion, pero confieso que me siento inclinada en favor de la opinion de una decadencia general del precio.

Antes del descubrimiento de la América el valor permutable de la moneda era ciertamente mucho mayor de lo que lo ha sido despues de aquella época. Se puede formar alguna idea de la diferencia del valor de la moneda en los tiempos antiguos y en los modernos, por la suma de la renta que Xerges, rey de Persia, sacaba de su opulento y dilatado imperio, y que le ponía en estado de mantener sus poderosas flotas y ejércitos, y la historia dice que habian ascendido á solo tres millones de libras esterlinas.

#### CAROLINA.

La prodigalidad y estravagancia de los romanos fue entonces, de hecho, aun mas grande de lo que parece, pues que las inmensas sumas que espendieron en el lujo valian entonces mucho mas que en los tiempos presentes.



## MARQUESA.

Como la riqueza de los romanos procedió en la mayor parte del espolio de los países que conquistaron, el oro y la plata formaron una parte esencial de su botín; la moneda por esta razón es muy posible que tuviese menos valor allí que en otras partes del mundo en la misma época.

Prescindiendo, sin embargo, del aumento de cantidad que produce decadencia en el valor de los metales preciosos mismos, hay causas enteramente estrañas á esto que tienen un efecto considerable sobre el valor de la moneda en que han sido acuñados. Una de ellas es la adulteracion de la pasta. Una libra esterlina, ó veinte chilines, pesaba primeramente una libra de plata; de aqui ha tomado su denominacion. Pero los soberanos, al hacer nuevas acuñaciones, tuvieron con mucha frecuencia por conveniente adulterar el metal mezclándole con liga. Era un medio de aumentar el valor de sus tesoros pagando sus deudas con mucha menor cantidad de me-

tales preciosos, y defraudando así á sus súbditos acreedores, que al principio no estaban prevenidos de estas alteraciones.

En el año 1351, Eduardo III, agoviado por las deudas que habia contraído para llevar á cabo su quimérica tentativa de conquistar la Francia, adoptó este medio de pagar á sus acreedores con menos moneda de la que le habian prestado. Dispuso que una libra de plata se acuñase en doscientos sesenta y seis peniques en lugar de doscientos cuarenta. Habiendo experimentado los ventajosos efectos de este espediente, poco despues acuñó doscientos setenta y seis peniques en la misma libra. Por esta imposicion no solamente los acreedores de la corona, sino tambien todos los demas, fueron defraudados en cerca de una décima parte de su propiedad, siendo compelidos á recibir en pago moneda de menos valor que la que habian prestado. Tambien se ha experimentado un grave inconveniente por la alteracion en la pauta ó regla del valor; en el momento en que se descubrió produjo una subida general en el precio de

los artículos, y los pobres se vieron en gran manera angustiados por el encarecimiento del precio de las cosas necesarias para la vida.

CAROLINA.

¿Y no subieron los salarios en la misma proporcion?

MARQUESA.

Subieron eventualmente, no hay duda; pero despues de una revolucion en los precios, tal como la que produce un acontecimiento de esta naturaleza, se necesita largo tiempo para restablecer el debido equilibrio, y los ricos resisten siempre todo cuanto pueden la subida de los salarios. En el ejemplar que acabo de mencionar no parece que la clase trabajadora hizo ningun esfuerzo para obtener una compensacion por medio de la subida de los salarios, hasta que una peste espantosa que se levantó en el Este estendió sus estragos á Inglaterra, y se llevó la mayor parte de las clases bajas. Los que sobrevivieron procuraron entonces aprovecharse de la escasez de manos para hacer subir los sala-

rios; pero el Rey, en vez de dejar que el remedio siguiese su curso natural, consideró esta tentativa de los trabajadores para subir sus salarios como una exaccion que no se podía justificar; y para prevenirla promulgó el *estatuto de los trabajadores*. Este estatuto ordenó que los trabajadores no tendrían mayores salarios que los que se les pagaban antes de la adulteracion de la moneda.

Sería difícil concebir una ley mejor calculada para reprimir los esfuerzos de la industria. Pero Eduardo, acosado por el peso de sus deudas acumuladas, continuó defraudando el valor de la moneda, procurando ocultar el fraude por medio de la introduccion de una moneda nueva de plata llamada *groat* (cuatro peniques), pero únicamente del valor de  $3 \frac{1}{4}$  dineros; y en 1358 hizo setenta y cinco groats ó trescientos peniques de una libra de plata.

CAROLINA.

¡Qué decadencia de valor tan prodigiosa en el transcurso de tan poco tiempo! ¡Y re-

currieron á semejantes expedientes los Soberanos sucesivos?

MARQUESA.

Sí; y con tanta repetición, que veinte chilines, ó una libra esterlina, en lugar de contener como contenian primeramente una libra de plata, ahora pesan aun menos de cuatro onzas de este metal.

CAROLINA.

CAROLINA.

Pero esta es una decadencia parcial de valor, que recae únicamente sobre la moneda acuñada de la Gran-Bretaña. ¿Han adoptado los otros países una medida tan injusta y perniciosa?

MARQUESA.

Es un expediente tan seductor para los Soberanos, que han recurrido á él en casi todos los países en que se hace uso de la moneda. En tiempo de Carlo Magno la libra francesa pesaba una libra de doce onzas; Felipe I la adulteró con una tercera parte de liga. Felipe de Valois hizo el mismo fraude en la moneda de oro, y se ha repetido por los

Soberanos sus sucesores, de modo que la decadencia del valor de la libra francesa es aun mayor que el de nuestra libra esterlina, no valiendo ahora mas que diez peniques.

En una época tan remota como la del tiempo de los romanos se descubrió y se practicó este medio subrepticio de adquirir riqueza. El *as* romano que contenia en un principio una libra de bronce, se disminuyó hasta la mitad con el transcurso del tiempo.

CAROLINA.

Pero ahora que todo el mundo debe conocer lo que es esta imposicion, creeré que los Gobiernos no se aventurarán á recurrir á semejantes expedientes.

MARQUESA.

Este pais ha aumentado su riqueza en tal manera, que en los tiempos presentes se experimenta menos dificultad en subir los impuestos; y la facilidad de hacer empréstitos ha inducido al Gobierno á preferir este modo de obtener dinero en tiempo de guerra,

ó siempre que ocurren gastos extraordinarios.

En los últimos años se ha inventado un modo nuevo de aumentar la circulación del país, sustituyendo á los metales preciosos un medio de cambio mas adecuado y económico bajo la forma de *papel-moneda*.

CAROLINA.

¡Papel-moneda! ¿No habrá valor real en moneda hecha de papel?

MARQUESA.

Ninguno intrínseco; sin embargo, se ha encontrado que suple bien por la moneda. Se acordará usted que la moneda se inventó en un principio para evitar el inconveniente del cambio. Cuando un artículo se paga con moneda, es, bajo la confianza por parte del vendedor de que podrá comprar con ella cualquiera otro artículo de igual valor que pueda necesitar. Poco le importa que la moneda sea hecha de la materia que se quiera, siempre que tenga esta cualidad.

CAROLINA.

Ciertamente ; pero el papel no puede tenerla : ¿quién querrá deshacerse de ninguna cosa de valor por un pedazo de papel ?

MARQUESA.

Supongamos que yo le doy á usted un papel que contiene mi promesa de pagarle cien libras en moneda cuando usted me las pida ; ¿no considerará usted una promesa hecha con tanta formalidad , casi del mismo valor que la moneda misma ?

CAROLINA.

Sí , porque tengo plena confianza en usted ; pero no lo haria con un extraño.

MARQUESA.

Supongamos que en lugar de mi promesa de pagar á usted cien libras , le hubiese dado un pedazo de papel que contuviese una promesa para el mismo efecto de alguno de los mas ricos y mas acreditados comerciantes de Londres.



CAROLINA.

Mi confianza en el valor de un papel semejante sería á proporcion de la que pudiese tener en la promesa de estos comerciantes.

MARQUESA.

Exactamente. Esta confianza es el fundamento de todos los establecimientos de Banco, que son en general una compañía de comerciantes ricos y respetables, en los cuales deposita el público una confianza tan grande, que está pronto á tomar sus notas de promesa, llamadas comunmente *billetes de banco*, en lugar de moneda.

CAROLINA.

¿De ese modo un billete de banco es una obligacion ó promesa por escrito de pagar la suma, cualquiera que sea, que en él se especifica?

MARQUESA.

Asi es, y estos billetes circulan como un medio de cambio: no teniendo valor intrín-

seco, son meramente signos ó representativos de riqueza; pero el público los recibe bajo la persuasion de que serán pagados en moneda por el banco de que han salido, siempre y cuando se quiera.

CAROLINA.

Esta es, á la verdad, una invencion excelente; ¡qué ahorro de gasto! El establecimiento de un banco de papel-moneda me parece á mí muy semejante al descubrimiento de una mina de oro en el pais; ó seguramente el banco lleva aun algunas ventajas á la mina, porque está cierto de ser productivo, y ademas tiene mucho menos gasto.

MARQUESA.

El ahorro de capital que tiene un pais, por la sustitucion del papel á la circulacion metálica, es tal vez mas grande de lo que usted se imagina. Si, por ejemplo, la circulacion de la Gran-Bretaña se estima en veinte millones de soberanos, y el interes comun en ocho por ciento, es evidente que esta circulacion cuesta

al país cerca de millon y medio al año; porque si no se hubiesen empleado los veinte millones como moneda acuñada, se hubieran invertido en diferentes ramos de industria, y producido cerca de millon y medio de beneficio. Además, la pérdida de moneda causada por incendios, naufragios y otros accidentes, es muy considerable, y es preciso que se haga una adición anual al capital de circulación para llenar este vacío. De este modo ya ve usted que es un lujo costoso para un país mantener veinte millones de oro en circulación.

CAROLINA.

Lo que yo admiro es que unos hechos como estos no hayan dado origen al papel-moneda mucho tiempo antes de la época presente. Ruego á usted que me diga: ¿si la invención del papel-moneda es moderna?

MARQUESA.

No hay, según creo, vestigio de una cosa de esta naturaleza en la historia antigua, á menos que no consideremos como tal una es-

pecie de cuero estampado que los cartagineses usaron como moneda; y como la acuñaron tambien, es posible que su cuero estampado se considerase como un signo ó representativo de valor real, análogo á nuestro papel-moneda.

CAROLINA.

El cuero era probablemente una especie de pergamino, sustancia usada comunmente para escribir en ella antes de la invencion del papel, y la impresion estampada en él podria significar la suma de dinero que representaba la pieza de cuero, ó por que pasaba.

MARQUESA.

Estos son puntos sobre los cuales en la escasez de nuestros conocimientos sobre la circulacion de la moneda entre los cartagineses sería muy difícil acertar; afortunadamente estas son cuestiones mas bien de curiosidad que no útiles. El primer banco de que tenemos un conocimiento exacto se estableció en Amsterdam en el año de 1609 (1);

(1) Se dice, sin embargo, que se estableció un banco en Venecia, lo menos dos centurias antes.

pero esta institucion era de muy diferente especie de la que hemos descrito. No daba papel, si no que recibia depósitos de moneda acuñada, tomando razon de ella en los libros de banco, y por medio de estos libros se pasaba la propiedad de un individuo á otro, segun que la ocasion lo requeria, sin remover la moneda de las arcas fuertes en que se depositaba al principio.

CAROLINA.

No parece que debe haber ninguna economía en esta especie de bancos, al paso que los que espiden billetes, por medio de la substitution de un medio de circulacion barato hacen supérflua la del oro y la plata, y la habilitan para salir fuera á comprar artículos extranjeros.

MARQUESA.

¿Y si los paises extrajeros adoptan el mismo expediente económico y nos envian su moneda supérflua...?

CAROLINA.

Cierto, no se me habia ocurrido. Si el papel-moneda se adoptase generalmente, cada pais estaria atestado de moneda; porque aunque el establecimiento de un banco en un pais pueda forzar á la moneda supérflua á pasar á los otros, no podrá suceder esto si en cada pais hay sus bancos. Asi, estan muy lejos de tener las ventajas que yo habia imaginado al principio.

MARQUESA.

Espidiendo papel-moneda se añade de hecho algo á la circulacion por el mundo civilizado; y por cuanto invalida el uso de los metales preciosos y disminuye el pedido, debe disminuir su valor hasta cierto grado. El efecto inmediato de abrir un banco nuevo es seguramente el de impeler alguna parte de la moneda fuera del pais en que el banco se establece. No obligará á salir fuera, sin embargo, toda la cantidad que el papel representa; porque independientemente del exceso general

á que hemos aludido, un banco debe tener una cierta cantidad de moneda de reserva para poder llenar la promesa de pagar sus billetes cuando se presenten.

CAROLINA.

¿No querrá usted decir que un banco ha de tener un fondo de moneda como el de Amsterdam, igual al valor de sus billetes para este objeto, porque si así fuese no resultaría ahorro alguno del uso de moneda?

MARQUESA.

No seguramente: las utilidades del banco nacen del empleo del capital así economizado, las cuales consisten en la diferencia entre las sumas de billetes espedidos, y la de la moneda reservada en el banco. Es también tan poco probable que todas las personas que poseen billetes acudan á una vez por el pago, que no hay necesidad de tener prevenido un fondo igual á la suma de billetes que hay en circulacion, para llenar sus obligaciones. Los bancos saben por esperencia cuál es la

porcion de moneda que se requiere para responder al pedido que se les hace por un término medio, y arreglan con respecto á esto la cantidad de billetes que espiden, porque si llegasen á faltar á la obligacion de pagarlos en caso de demanda, harian bancarrota.

CAROLINA.

Con todo, he oido que pocos años hace el banco de Inglaterra no pagó sus billetes en especie.

MARQUESA.

Es verdad, pero fue á consecuencia de haber pasado una acta del parlamento, concediendo este privilegio al banco de Inglaterra por un tiempo determinado.

CAROLINA.

Y cuando un billete del banco de Inglaterra no se pudo cambiar ya por moneda á discreccion, ¿en qué consistia su valor?

MARQUESA.

En la espectacion de que se pagaria en



especie algun dia. Esta opinion hizo aun mas corrientes los billetes de banco; si se hubiese desvanecido esta confianza, su valor se hubie-  
ra reducido al del papel de que se habian  
hecho.

CAROLINA.

Pero cuando el banco de Inglaterra no estaba obligado á pagar sus billetes de conta-  
do, tenia libertad para expedir cualquiera can-  
tidad de ellos por grande que fuese. En una  
palabra, parece que habia encontrado la pie-  
dra filosofal; porque aunque no habia halla-  
do el medio de hacer oro, poseía un equiva-  
lente que para el caso venia á ser lo mismo.

MARQUESA.

A escepcion de que no teniendo valor in-  
trínseco, no puede ser esportado en caso de  
superabundancia; y puede usted acordarse de  
nuestra observacion sobre que no se puede  
hacer uso de una cantidad supérflua de mo-  
neda, como no sea para cambiarla por artí-  
culos extranjeros. Un exceso del medio de cir-  
culacion, producido por la expedicion supe-

rabundante de billetes de banco, debe por esta razon permanecer en el pais, y origina una decadencia en el valor de la moneda que se descubrirá por una subida general en los precios de los artículos, y traerá consigo todos los males enumerados en nuestra última conversacion.

CAROLINA.

¿Y no hay gran riesgo de que un banco espida una superabundancia de billetes, cuando no está limitado por la obligacion de pagarlos en especie?

MARQUESA.

Ciertamente que entonces se corre gran riesgo de que así suceda.

Cuando un banco espide mas billetes de los que se requieren para el objeto de la circulacion, el efecto que produce en la decadencia del valor de la circulacion y en la subida del precio de los artículos es al principio insignificante, porque tan pronto como se conoce este efecto, empieza á desaparecer la moneda acuñada. A pesar de la prohibicion de la ley,

no deja nunca de escaparse del pais, ó bien se envia fuera clandestinamente, ó se funde en secreto y se esporta en barras. Asi, mientras que una espedicion superabundante de billetes sirve para reemplazar la moneda acuñada que obliga á salir fuera del pais, no es mas que un pequeño aumento del medio de circulacion; pero si despues que la especie ha desaparecido continúa aun el banco forzando una cantidad adicional de billetes á entrar en circulacion, el exceso se absorverá en sí, el valor de la circulacion decaerá proporcionalmente, y se verificará una subida correspondiente en el precio de los artículos.

CAROLINA.

¿Pero se sabe si el banco de Inglaterra aumentó materialmente la espedicion de billetes cuando se le eximió de la obligacion de pagarlos en el acto?

MARQUESA.

En eso no hay duda; pero algunas gentes opinan que los billetes no escedieron al pedido; que el papel-moneda, como usted le llama, aumentó su produccion únicamente en

proporcion del aumento de la produccion del pais, y de la necesidad peculiar de los tiempos, pues las circunstancias políticas habian trastornado el orden natural de las cosas, y hecho necesaria durante las últimas revoluciones de la Europa una cantidad mayor del medio de circulacion que la ordinaria.

CAROLINA.

¿Pero no fue durante la última guerra cuando desapareció todo nuestro oro acuñado, y se supuso que se habia fundido ó exportado? ¿Y no hubo una subida general en el precio de las provisiones y artículos en la misma época.

MARQUESA.

Es verdad; y se ha agitado mucho la cuestion de si estas circunstancias se debian atribuir á la guerra y á los impuestos que atrajo sobre nosotros, ó bien á una expedicion superabundante de billetes de banco. La Inglaterra se vió precisada á pagar sus tropas en el continente, y á dar subsidios á Soberanos extranjeros; y muchas gentes son de opi-

nion de que esta es una razon suficiente para la desaparicion de nuestra moneda en especie, y para hacer necesaria una expedicion adicional de billetes de banco.

Pero el argumento mas fuerte en favor de una decadencia de precio del medio de circulacion es, que las guineas no pasan por el mismo valor que el oro en barras, que es la regla natural del valor de la moneda acuñada.

CAROLINA.

¿Se ha adulterado, pues, el oro, y con una onza de él se han acuñado mas de tres libras, diez y siete chelines y diez y medio dineros?

MARQUESA.

No; pero el oro en barras participó de la subida general de los artículos, y en lugar de venderse por tres libras diez y siete chelines y diez y medio dineros, se vendió por cerca de cuatro libras, y aun algunas veces llegó á cinco libras la onza.

CAROLINA.

¿Y por qué las guineas no subieron en la misma proporcion? No alcanzo á concebir por qué han de ser de menos valor que un peso semejante del oro de que se hicieron.

MARQUESA.

—El oro acuñado, y el que no lo está, es cierto que permanecen en realidad del mismo valor; pero como no es legal pasar una guinea por mas de un billete de á libra y un chilin, las guineas se vieron forzadas á participar de la suerte del papel en circulacion; y si éste decaía de precio, toda la moneda acuñada del pais, ya fuese oro, ya plata, debia decaer de la misma manera.

CAROLINA.

¿Entonces, si no hubiese sido ilegal, cada uno hubiera fundido sus guineas y chilines decaidos de precio, y los hubiera convertido en oro y plata en barras?

MARQUESA.

Ciertamente: esto fue lo que dió lugar á que desapareciese nuestra moneda y se transportase á países extranjeros, en donde estaba libre de las trabas de un papel de circulacion de poco valor, y se habilitaba para buscar su valor real en cambio de artículos; esto fue tambien lo que, como hemos observado antes, trajo mercaderías extranjeras á venderse en nuestro mercado porque eran caras, y llevó nuestra moneda á comprar artículos en los mercados extranjeros porque eran baratos.

CAROLINA.

¿Pero, si una onza de oro sube de precio desde tres libras diez y siete sueldos, y diez y medio dineros, no será mas bien el valor del oro en tejos el que ha subido, que no el medio de circulacion el que haya bajado?

MARQUESA.

El oro en tejos, como cualquier otro artículo, sube de *precio* únicamente, no de *va-*

lor; y esta subida se debe á la decadencia del medio de circulacion en que se estima su precio: si no hubiese esta decadencia, el oro en tejos y las guineas valdrian uno y otro tres libras diez y siete sueldos y diez y medio dineros la onza.

CAROLINA.

Entonces parece que esto decide el punto de la decadencia.

MARQUESA.

Creo que debe decidirlo; pero hay aun otra cuestion controvertida, aunque el principio se va haciendo cada dia mas generalmente reconocido; debe usted, sin embargo, tener presente, que cuando tomé á mi cargo ayudar á usted á adquirir un conocimiento de la Economía Política, hemos convenido en limitar nuestras investigaciones á los puntos bien sentados y establecidos; por esta razon nos abstendremos de decidir una cuestion sobre la cual existe aun variedad de opiniones. Es muy facil adquirir algun conocimiento de los principios de una ciencia, pero su-



mamente difícil saber cómo se han de aplicar. Debo precaver á usted de las conclusiones ó consecuencias ligeras: los errores que proceden de la mala aplicacion de los sanos principios son poco menos peligrosos que los que nacen de la ignorancia. Concluiremos ahora nuestras observaciones sobre la circulacion, que podemos considerar desde aqui en adelante que consiste, no únicamente en la especie, sino tambien en la moneda acuñada y en el papel-moneda.

CAROLINA.

¿Supongo que no es necesario que el valor del medio de circulacion de un pais sea igual al de los artículos que circulan en él?

MARQUESA.

De ningun modo. La misma guinea ó billete de banco servirá para el objeto de transferir de un individuo á otro varios centenares de libras de valor de mercaderías en muy corto tiempo. Hay ademas muchos expedientes para economizar la moneda, entre los cuales el mas notable es una composicion hecha

entre los banqueros. Sus dependientes se reúnen todos los días después de las horas de trabajo para cambiar las letras ó libranzas giradas por los unos sobre los otros en el día anterior. Si, por ejemplo, la casa de banco A tiene libranzas por la suma de veinte mil libras sobre la casa de banco B, esta última tiene también probablemente libranzas sobre la primera, aunque no sean en la misma cantidad; las dos casas cambian estas libranzas hasta equilibrarse una con otra, y de este modo se evita la necesidad de proveerse de moneda para pagar el todo. Por este económico expediente que han adoptado todos los banqueros de Londres del Este de San Pablo, tengo entendido que como unas doscientas mil libras llenan las veces de cuatro ó cinco millones.

CAROLINA.

¿Y cuál supone usted que sea la proporción entre la moneda y el valor de los artículos que circulan por medio de ella?

## MARQUESA.

Eso creo que sería imposible calcularlo. El Sr. Sismondi en su apreciable tratado sobre la riqueza mercantil compara estas cantidades respectivas con las fuerzas mecánicas, que aunque de diferentes pesos, se equilibran una con otra desde la igualdad de su momento (1); y para llevar la comparacion mas adelante, observa, que aunque los artículos sean mucho mas considerables en cantidad, sin embargo, la velocidad con que circula la moneda corriente compensa la falta.

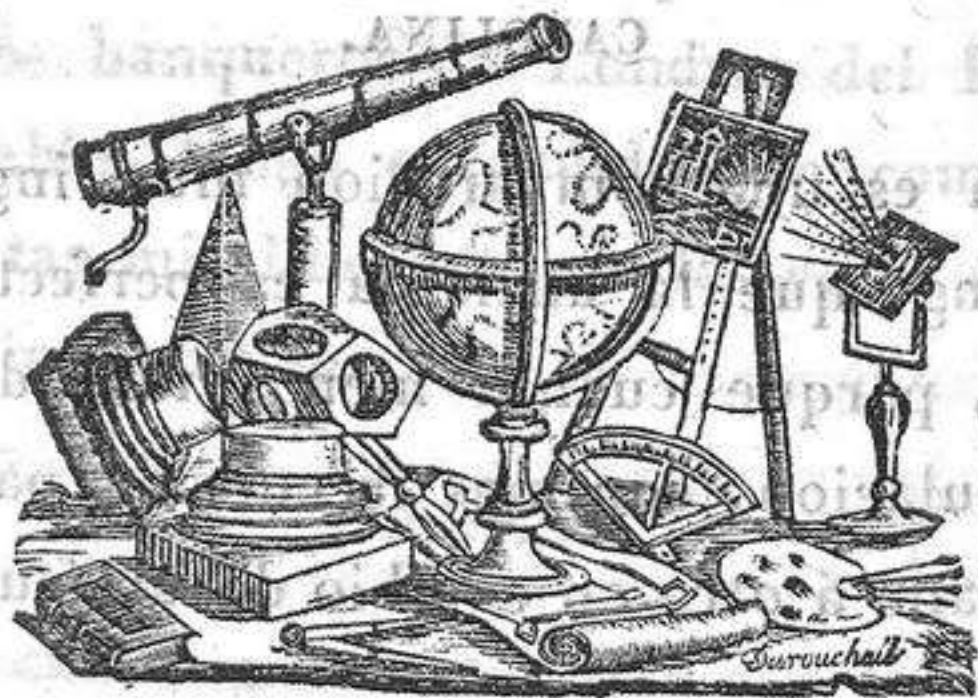
## CAROLINA.

Esa es una comparacion muy ingeniosa; y supongo que la analogía es perfectamente exacta, porque cuanto menos moneda haya en circulacion, con mas frecuencia pasará de una mano á otra en cambio de artículos.

(1) Se llama en mecánica *momento* de una fuerza, el producto de ella por la distancia de su direccion á un punto, á una recta, ó á un plano. = El traductor.

## MARQUESAS

Perfectamente exacta es mucho decir. La analogía se podrá llevar únicamente hasta cierto punto; de otra manera, cualquiera que fuese la proporción entre la moneda corriente y los artículos, se equilibrarían siempre una cosa con otra, y el precio de los artículos no se alteraría por el aumento ó disminución de la cantidad de moneda corriente.



## CONVERSACION DECIMO OCTAVA.

### SOBRE EL COMERCIO.

Diferencia entre la venta por mayor y la venta por menor. -- Ventajas generales del comercio. -- Cómo enriquece á un pais. -- Ventajas del comercio por menor. -- Las grandes utilidades de los capitales pequeños esplicadas. -- Ventajas del pronto retorno del capital á los labradores y fabricantes. -- Ventajas de los caminos, canales &c. -- Diferencia del comercio del pais, del comercio extranjero, y del comercio de conduccion ó transporte. -- Del comercio del pais: hace que el capital retorne con mas prontitud.



### MARQUESA.

Hemos hecho mencion del comercio como uno de los medios de emplear capital para producir una renta, pero hemos diferido investigar sus efectos hasta que usted hubiese adquirido algun conocimiento sobre la naturaleza y uso de la moneda. Podemos ahora,

por consiguiente, proceder al exámen de la manera con que el comercio enriquece á los individuos y aumenta la riqueza de un pais.

Los que invierten su capital en el comercio ó tráfico, obran como agentes ó intermediarios entre los productores y los consumidores de los frutos de la tierra; los compran á los primeros y los venden á los últimos; y las utilidades de la venta constituyen la renta del capital de este modo empleado.

Hay dos clases distintas de personas empleadas en el tráfico: — comerciantes que compran artículos, ó en bruto ó manufacturados, á los que los producen; — este se llama comercio por mayor; y mercaderes ó tenderos, que compran los artículos en corta cantidad á los comerciantes y los distribuyen al público segun los pedidos, — esto constituye el comercio por menor.

#### CAROLINA.

El comercio no hay duda que producirá una renta á los que emplean su capital en él; pero no concibo de qué modo contribuye

á la riqueza del país; porque ni los comerciantes ni los mercaderes producen ninguna cosa nueva; no añaden nada al fondo general de la riqueza, sino que meramente distribuyen la que producen los otros. Es verdad que la clase mercantil forma una parte considerable de la comunidad; pero si sus provechos salen del bolsillo de sus compatriotas, harán fortuna sin enriquecer á su país.

**MARQUESA.**

El comercio aumenta la riqueza de una nación, no inmediatamente, aumentando la producción, como la agricultura, ni manufacturando materias brutas, como las fábricas; pero da un valor adicional á las mercancías llevándolas de los puntos en donde abundan á aquellos en que escasean; esto nos habilita para procurarnos lo que nos hace mas falta en cambio de lo que menos necesitamos, y proveyendo de los medios de una distribución de mercancías mas estensa da un estímulo á la industria de las clases agrícola y manufacturera. Bien conoce usted que se-

ría imposible que cada pueblo ó distrito produjese los diferentes géneros de artículos que necesita para su consumo; para esto se requieren suelos y climas diferentes, y varias especies de habilidad é industria. Unas tierras son mejores para el trigo, otras para pastos; algunos pueblos son célebres por sus manufacturas de algodón, otros por sus tejidos de lana. De aqui es que cada punto tiene un exceso de algun género de artículos, y una falta de otros; lo cual hace necesario un sistema de trueques, no solamente entre los individuos, como hemos observado al tratar del origen del tráfico, sino tambien entre los pueblos y países de las regiones mas remotas de la tierra.

La ocupacion de los comerciantes es permutar el producto excesivo de un punto por el de otro. El que trafica en algun ramo particular, procura por consiguiente averiguar en qué partes este ramo es mas abundante y se podrá vender á mas bajo precio, y en qué parte es mas escaso y podrá tener precio mas alto, y asegurarse entonces del modo menos



dispendioso de conducirlo de un mercado á otro.

**CAROLINA.**

En esto consultan su propio interes, puesto que el comprar en el mercado mas barato, y vender en él mas caro, les producirá las mayores ganancias.

**MARQUESA.**

No hay duda; pero la Providencia ha dispuesto sabia y benéficamente, que consultando su propio interes favorezca al mismo tiempo el de la comunidad. Cuando los comerciantes se apresuran á enviar sus géneros al mercado en que pueden venderlos al precio mas alto, abastecen á los que tienen necesidad de ellos: cuanto mas alto es el precio, mas urgente es el pedido; la falta es la que los pone caros, y proveyendo el mercado con un surtido ámplio, los mercaderes, no solo satisfacen las necesidades de los compradores, sino que por último bajan el precio del artículo.

¿Piensa usted que los fabricantes podrian

disponer de igual cantidad de artículos, sin la intervencion de los comerciantes? En tal caso Manchester se veria reducido á distribuir sus algodones únicamente en su propio recinto y sus inmediaciones, en vez de proveer, como lo hace ahora, no solo á los pedidos de toda la Inglaterra, sino á los de las provincias mas remotas de América.

El comercio en segundo lugar alienta la industria, haciendo las mercancías mas caras. El comerciante, negociando con largas sumas, está en disposicion de traer las mercancías al mercado á un coste menor de conduccion, y de este modo puede llegar á venderlas á mas bajo precio que si el consumidor se viese obligado á enviar por ellas á los puntos en que se produgesen.

CAROLINA.

¿Ademas, las cosas se pueden comprar generalmente al precio mas bajo en donde se producen ó se fabrican?

**MARQUESA.**

Cierto ; pero si usted añade las cargas de una conduccion particular , le costarán á usted mucho mas caras. Si no tuviésemos medios de procurarnos el carbon de piedra , sino enviando un carro á Newcastle , aunque hubiésemos de pagar menos alli que en Londres , nos costaria mas por razon del coste de conduccion. Los comerciantes que negocian con grandes cantidades tienen un sistema regular de conduccion para sus mercancías , que disminuye considerablemente las cargas. Los carbones los transportan en barcos á los diferentes puertos de mar , y de alli los conducen en lanchas á las partes interiores del pais donde quiera que la conduccion es practicable.

**CAROLINA.**

Seguramente que sería no solo mas costoso , sino incómodo en extremo , si nos viésemos obligados á enviar á buscar á puntos distantes los artículos que producen. Si , por ejemplo , fuese necesario enviar á Sheffield á

comprar un juego de cuchillos y tenedores, á Leeds un vestido, y á Norwich un chal;— ó sin ir tan lejos, si fuese preciso enviar á pedir dentro del pais trigo, carne, heno, en una palabra, cada cosa de las que el pais produce, nos costarian mucho mas que si las comprásemos en las tiendas. Pero admitiendo que el comercio, facilitando la distribucion de las mercancías, y haciéndolas mas baratas, promueve su consumo, no comprendo cómo esto puede conducir á la riqueza de un pais. Aumentará sus goces y comodidades, pero me parece que promoverá el gasto mas bien que no la produccion.

MARQUESA.

Sería aun mas dificultoso que promoviese una de estas cosas independientemente de la otra, á menos que usted pudiese comprar lo que no se habia producido. Aumentar las comodidades y goces de un pais es el último término de la riqueza nacional, y solamente aumentando estas producciones es como podemos aumentar el goce de ellas. Mientras que el comercio promueve el consumo haciendo

las mercancías mas baratas, anima la industria del productor á aumentar los productos. Una reducion de precio pone un artículo al alcance de un mayor número de personas que aumentan el pedido de él; el hombre que no puede gastar mas que una chaqueta de lienzo, podrá, cuando los géneros esten baratos, llevar una casaca. El que no puede gastar mas que un vestido al año, podrá entonces gastar dos sin estravagancia.

Este pedido aumentado de artículos estimula la industria del labrador y del fabricante; y éstos se enriquecen suministrando los surtidos que se requieren. Con su riqueza se aumenta tambien el consumo, porque las necesidades de los hombres crecen con los medios de satisfacerlas; y cuando añaden algo á sus utilidades, añaden tambien algo generalmente á sus gastos. El labrador tiene mas con que satisfacer los deseos del fabricante; asi que, cada uno está en estado de dar y recibir mayor cantidad de cosas en cambio. Estos cambios, á la verdad, se hacen por medio de la agencia de los comerciantes y por medio del di-

nero, pero son efectivamente trueques de artículos tan reales, como si el fabricante surtiese al labrador de ropas en cambio de provisiones. El aumento de los artículos vendibles influye de un modo semejante en todas las clases del pueblo. El propietario de tierras mejora su fortuna aumentando el valor de sus rentas, que el estado próspero de la agricultura pone al labrador en disposición de pagar, y el trabajador mejora su condición con la subida de precio de los salarios que resulta del pedido aumentado de trabajo. Se puede reasumir todo diciendo: que aumentándose la cantidad de los artículos, tocará una porción mas grande á cada consumidor que ha tenido alguna parte en su producción.

CAROLINA.

Ahora empiezo á comprender las ventajas generales que resultan del comercio. El trato por menor que hacen los tenderos debe producir los mismos buenos efectos. Sería sumamente incómodo para el rico, é impracticable para el pobre, comprar los artículos

que necesitasen en tan grandes cantidades como aquellas en que los vendiesen los comerciantes y negociantes por mayor. Si no hubiese un tráfico, como el de carnicero, cada familia se veria obligada á comprar un carnero entero, ó un buey al labrador.

**MARQUESA.**

El comercio por menor es una de las subdivisiones mas útiles del trabajo. Nada se puede desear mas que el que el pobre que se mantiene del salario diario ó semanal, pueda comprar sus provisiones en la menor cantidad posible.

**CAROLINA.**

Ademas yo he sentido muchas veces el alto precio á que las clases mas bajas del pueblo se ven obligadas á pagar el combustible, la vela, las especias, y otros varios pequeños artículos de que se surten en las tiendas, al paso que las clases mas altas, que pueden comprar los mismos artículos en gran cantidad, los obtienen de los comerciantes por mayor mucho mas baratos.

MARQUESA.

Debe usted considerar que si no hubiese mercaderes en pequeño ó tenderos, las clases mas bajas se verian reducidas á la mayor escasez; y éstos pequeños tratantes no pueden vender el valor de un penique, sin que se les pague por el trabajo adicional y la incomodidad que semejante género de tráfico requiere. Sus utilidades no pueden ser exorbitantes, pues de otro modo la competencia los reduciria con el tiempo á su precio natural.

CAROLINA.

Pero vendiendo cantidades muy pequeñas á un precio mas alto, deben hacer mas ganancia que la ordinaria; ¿y cómo se puede conciliar esto con la balanza comun de la utilidad en todos los modos de emplear el capital?

MARQUESA.

Contando todas las ganancias que hacen sobre la utilidad usual del capital como *salarios*, es decir, la recompensa de su tra-



bajo personal. Cuanto mas corto es el capital que un hombre emplea, tanto mayor es la proporcion en que deben estar sus salarios con las utilidades de su capital. Un hombre que vende naranjas por las calles ha invertido tal vez un capital de veinte ó treinta chilines en las mercancías en que trata; la utilidad ordinaria del tráfico en esta suma es dos ó tres chilines al año; pero si no anduviese llevando naranjas para venderlas, hubiera trabajado como un jornalero y sacado tal vez dos chilines de salario al dia; estos chilines al dia, ó seiscientos veinte y seis chilines al año, los debe hacer el hombre vendiendo sus naranjas en adicion á las utilidades ordinarias del tráfico; el total de sus ganancias lleva sin embargo el nombre de utilidades, porque la distincion solo se puede hacer en teoría.

**CAROLINA.**

Pero todos los tratantes y mercaderes dedican su atencion á su negocio: si asi no fuese, ¿resultaria de aquí que una parte de sus ganancias se considerase como la recom-

pensa de su trabajo personal, que se debe valuar en razon de la estension é importancia de la ocupacion á que se entregan?

MARQUESA.

Sin duda; ademas sus provechos serán en menor proporcion comparados con los de los mercaredes ó comerciantes en pequeño. Un comerciante que hace en el tráfico sus negocios de cinco mil libras al año, si sirviese como un dependiente, no obtendria tal vez mas de quinientas libras de salario; éste por consiguiente será igual á la décima parte de sus utilidades, al paso que las del revendedor de naranjas serán sobre doscientas veces la suma del beneficio de su capital.

Otra ventaja que resulta al labrador y al fabricante de vender sus mercancías á los comerciantes, es el pronto retorno del capital que han empleado en su produccion; porque reciben el precio de sus artículos del comerciante mucho mas pronto de lo que lo harian si se viesen obligados á recolectarlo gradualmente de los consumidores.

Supongamos un fabricante de algodón que destina un capital de mil libras para emplear tantos trabajadores como puede mantener con él, y que vende su obra á un comerciante por mayor en mil y cien libras. Con este dinero ocurre inmediatamente á poner á trabajar su gente y sus máquinas, al paso que si vendiese sus artículos por menudo, aunque en lugar de mil y cien libras pudiese acaso sacar mil y doscientas, ó aun mil y trescientas por ellos, sin embargo, como la moneda iría entrando muy paulatinamente, él y sus operarios habrían de estar por necesidad desocupados por largo tiempo.

**CAROLINA.**

Estas dilaciones serian muy ruinosas para el labrador, si no pudiese vender su cosecha á tiempo para continuar con el cultivo necesario de su tierra para la estacion siguiente.

**MARQUESA.**

Para evitar semejantes extremos, asi el labrador como el fabricante se verán obligados

á dividir su capital en dos partes, y á emplear la una en producir ó fabricar artículos, y la otra en disponer de ellos. A las ocupaciones de la agricultura ó de las fábricas tendrían que añadir por necesidad la del tráfico, cuya complicacion sería igualmente perjudicial á cada una de ellas. El comercio es una de las divisiones económicas del trabajo. Si se establece aparte un cierto número de hombres con el objeto de circular y distribuir el producto de la tierra, es con el intento de que aquellos que estan dedicados á crear y manufacturar este producto puedan dedicar todo su capital, su tiempo y sus talentos á sus respectivas ocupaciones. Es muy digno de observarse igualmente, que ninguna de estas divisiones ha sido forzada por la ley, sino que estan bajo la eleccion de las partes, y se han adoptado con la mira de su interes general.

Pero aunque es ventajoso separar el comercio de los otros ramos de industria, es de desear que sus operaciones se faciliten en cuanto sea posible, asi para que la agricultura no se vea privada de tantos trabajadores, como

para que los artículos se puedan llevar al mercado con el menor gasto posible. Muchos y buenos caminos y canales de navegacion son en extremo conducentes para este fin, por cuanto facilitan la conduccion de los productos del pais, y su espedicion á los diferentes mercados; porque la facilidad y la espedicion economizan tiempo y trabajo, y la economía de tiempo y trabajo produce la baratura.

**CAROLINA.**

Si no hubiese caminos, viéndose el labrador sin medios para enviar su cosecha al mercado, no produciria mas que lo que hubiese de consumir su familia, y acaso algunos pocos parroquianos de su vecindad, y habria de contentarse con vestirse de la lana de sus rebaños y las pieles de sus hatos, porque estaria imposibilitado de procurarse artículos manufacturados. Ni los fabricantes estarian mejor, por cuanto el mercado para disponer de sus artículos sería igualmente limitado.

MARQUESA.

En este estado de cosas no existirían ni pueblos, ni fábricas, porque no podrían surtirse del producto del campo, que es aun mas necesario para su existencia que no las manufacturas de los lugares para el labrador. El exceso de producción del campo es el que paga las manufacturas de los pueblos, y el exceso de las manufacturas de los pueblos el que paga los productos del campo. Así, cuanto mayor sea el tráfico entre los pueblos y el campo, mas grande es el fomento dado á la industria de entrambos.

La historia nos enseña que en todos los países antiguamente establecidos no se han hecho progresos materiales en el cultivo de las tierras, sin un adelantamiento considerable en el estado de las manufacturas y del comercio; y Adam Smith va aun mas lejos, pues dice que “en la mayor parte de la Europa el comercio y las manufacturas de las ciudades, en lugar de ser el efecto, han sido la causa y ocasion de los adelantamientos y cultivo del pais.”

Pero como la forma de los gobiernos, y los usos y costumbres de nuestros bárbaros antepasados habian detenido con restricciones los progresos de la riqueza y civilizacion de la Europa, el orden natural de las cosas ha sido frecuentemente invertido, y se han levantado poblaciones, no por el exceso de riqueza del pais, sino como ciudadelas y fortalezas en que el pueblo se halla á cubierto de la opresion de sus superiores, y de las incursiones de sus belicosos vecinos. Debemos mirar á la América para conocer el efecto de los progresos de la civilizacion, y veremos alli las habitaciones de los labradores esparcidas sobre la superficie de la tierra, y las poblaciones edificadas únicamente despues de haber progresado el cultivo.

**CAROLINA.**

Al estendernos sobre las ventajas de la facilidad de la conduccion, no se debe, sin embargo, olvidar que el terreno convertido en caminos se le quita al arado; y si pudiésemos calcular la cantidad de trigo y heno

que los caminos en estado de cultivo hubieran producido, se hallaria acaso que algunos de ellos han ocasionado mas pérdidas que ganancias. Tomar la tierra del cultivo para destinarla á caminos, me parece á mí que tiene mucha analogía con sacar los trabajadores de la agricultura para dedicarlos al comercio.

MARQUESA.

El resultado en ambos casos es semejante, porque no puede haber duda en que el efecto general de los caminos y de los canales es aumentar el producto del pais. Si somos deudores á los comerciantes de las ventajas del comercio, los caminos y los canales son los instrumentos con que lo hacen. Privados de tales medios, sus operaciones serian limitadas, no habria comercio si no en los puertos de mar y á lo largo del curso de los rios.

Los gastos de conduccion desde Liverpool á Manchester por el canal del Duque de Brydgewater son de seis chelines la tonelada, mientras que el precio de conduccion por tierra es cuarenta chelines.



CAROLINA.

¿Si hubiese un rio de uno de estos lugares á otro, el gasto de conduccion sería aun mucho menos que el del canal?

MARQUESA.

No, probablemente; un rio pocas veces es uniformemente navegable, y hay siempre en su curso mas ó menos vueltas y revueltas, y en donde la corriente es grande no se puede navegar sino en una direccion, como sucede en muchos de los rios de América. Antes que se abriese el canal de Bridgewater, el modo usual de conducir las mercancías era á lo largo del Mersey y el Trevel, y el coste era doce chilines la tonelada, justamente el doble de la conduccion por el canal. Macpherson observa que "la valiente y patriótica empresa del Duque de Bridgewater ha sido recompensada por una amplia renta, procedente de su conduccion por agua, y de sus primeros carbones de piedra inútiles; y el pais de sus alrededores ha sido be-

neficiado en una libra lo menos por cada chilín pagado al Duque.”

CAROLINA.

Esto me recuerda una circunstancia que ocurrió durante un paseo que dí por Wales. Estábamos admirando una hermosa fuente que surtia de agua á una villa, y me dijo el dueño de la posada que él la habia construido, y que habia traído el agua de un parage muy distante adonde la gente del pueblo se veía precisada á ir á buscar antes. Cada familia paga anualmente una corta cantidad por la libertad de aprovecharse de esta agua, y el dueño cree que se debe hacer alguna apología de no dársela libre de gastos y tomar mucho del dinero que habia gastado en la empresa. Mi padre le aseguró que estaba convencido de que la especulacion era aun mas ventajosa para la villa que no para él: que como los habitantes podian preferir el ir á buscar el agua de por sí, la paga les habia probado que era á causa de que podian destinar el tiempo y trabajo que empleaban

en la conduccion del agua de modo que les tuviese mas cuenta ; y por nuestras averiguaciones sacamos que la villa se hallaba en un estado mas adelantado desde la construccion de esta fuente. No solo se habia hecho mas rica, sino que la gente se habia acostumbrado á vestirse con mas limpieza, lo cual habia sido muy ventajoso para su salubridad.

## MARQUESA.

Hay tres especies de tráfico en que los comerciantes emplean su capital: *el comercio interior, el comercio extranjero, y el comercio de transporte ó conduccion.*

El comercio interior comprende el comercio interno y de las costas de un pais. El comercio extranjero es aquel en que trocamos nuestras mercancías por las de los paises extranjeros ; y el comercio de transporte ó conduccion consiste en transportar los artículos de un pais extranjero á otro. Limitaremos al presente nuestras observaciones al comercio interior.

**CAROLINA.**

El comercio interior concluyo que es el mas ventajoso para el pais, porque promueve la industria de nuestro propio pueblo.

**MARQUESA.**

¿Pero qué diferencia puede haber en que nuestros trabajadores se empleen en trabajar para nosotros ó para los estraños? Porque si esportamos mercancías inglesas, recibimos en cambio una suma igual de mercancías estrañeras; de modo que los trabajadores estrañeros trabajan igualmente para nosotros en retorno.

La única ventaja del comercio de casa es, que ordinariamente produce un retorno mas pronto de capital, que es un medio mayor de promover la industria. Cuanto mas cerca está el mercado en que el comerciante despacha sus mercancías, mas pronto retornará á él su capital, y mas pronto podrá tomar otras mercancías de mano del labrador ó fabricante. Si un comerciante de Londres tra-

fica con Sheffield ó Manchester, su capital retornará á él en el discurso de pocas semanas; si comercia con la América ó las Indias orientales, tardará uno, dos, ó mas años en recogerlo. Por consiguiente, cuanto mayor sea la proximidad del mercado, mayor número de compras y ventas puede hacer en un tiempo dado. Un capital de mil libras, por ejemplo, puede en el comercio interior retornar una vez al mes, y habilitar al comerciante durante el curso del año para comprar doce mil libras de valor de mercancías; al paso que si envia su mercadería á la India, se pasarán probablemente dos años antes que recoja su capital. Por esta razon las mil libras de capital darán veinte y cuatro veces mas estímulo á la industria en el primer caso, que si se hallase en el último.

CAROLINA.

¿No inferirá usted de aqui que en el primer caso la utilidad es veinte y cuatro veces mayor?

MARQUESA.

Seguramente que no. La competencia tien-

de perpetuamente, como usted sabe, á igualar la utilidad del capital de cualquier modo que éste se emplee. La utilidad será por consiguiente proporcionada al retorno tardío del capital; y debe por esta razón contarse anualmente, y no calcularla cada vez que el capital retorna.

CAROLINA.

¿El período del retorno del capital se aplica entonces, no tanto al comercio interior ó extranjero, como á la distancia del mercado; porque el capital puede retornar mas pronto en el comercio con Calais ó Dunkerke, que con Edimburgo y Cork?

MARQUESA.

Es muy cierto: y ¡cuánto se debe sentir que los zelos y las disensiones impidan y restrinjan tan frecuentemente entre naciones vecinas el comercio, que de otro modo harian con tan grandes y recíprocas ventajas! Pero reservaremos para nuestra próxima vista las observaciones que tendremos que hacer sobre el comercio extranjero.

---

---

## CONVERSACION DECIMONONA.

---

---

### SOBRE EL COMERCIO ESTRANGERO.

Ventajas del comercio extranjero. -- Emplea el exceso del capital y dispone de un exceso de mercancías. -- De los premios. -- Efectos de las restricciones en el comercio extranjero. -- Extracto de la Economía Política de Say. -- Extracto de las obras de Franklin.



### CAROLINA.

En nuestra última entrevista se lamentaba usted, señora Marquesa, de que se pudiese imponer alguna restriccion sobre nuestro comercio en los paises extranjeros; hasta ahora no he podido llegar á comprender que las medidas que tienden á desalentar el comercio extranjero y promover nuestra propia industria sean muy útiles.

### MARQUESA.

Encontrará usted muy difícil llenar am-

bos objetos; porque para promover nuestra propia industria, debemos facilitar los medios de vender los productos de nuestras manufacturas y estender su mercado en cuanto sea posible. Por otra parte, si prohibimos la esportacion, limitamos los productos de nuestras manufacturas al abastecimiento de lo que se puede consumir en el pais. Si todos los fabricantes de lanas de Leeds, despues de haber satisfecho todo el pedido de Inglaterra de paños finos, se quedasen con algun capital, le emplearian en preparar las mercancías de lana para la esportacion.

CAROLINA.

¿Por qué no le emplean mejor en la fabricacion de otros artículos que se puedan consumir en el pais?

MARQUESA.

Si hubiese falta de capital en cualquier otro ramo de industria en el pais, la redundancia correria á este ramo; pero si todo el comercio, esto es, todos los cambios ó true-



ques que se pudiesen hacer en el país, se hubiesen hecho, enviarían el residuo de nuestras mercancías á los mercados extranjeros para venderlas.

CAROLINA.

Sin embargo, parece que es una grande molestia para los pobres el enviar fuera artículos, muchos de los cuales se necesitan en el país.

MARQUESA.

Los pobres se surten primero de todo lo que pueden alcanzar á comprar, y sin los medios para comprar, debe usted acordarse de que no puede haber pedido efectivo. No es de esperar que los labradores y los fabricantes trabajen para ellos por un mero efecto de caridad; y aunque estuviesen dispuestos á hacerlo, no conservarían por mucho tiempo los medios de continuar ejerciendo su benevolencia. Sería una gran sinrazon por consiguientemente considerar este producto escesivo como tomado de los pobres; porque no se hubiera producido, si no hubiese pedido de él en los países extranjeros.

## CAROLINA.

Eso es muy cierto. En todos los empleos del capital los hombres trabajan con una mira de utilidad; así, trabajan para aquellos que les han de pagar el valor de su producción. Es muy fácil concebir que los que no necesitan más artículos ingleses pueden sin embargo procurarse artículos extranjeros. El comerciante inglés por esta razón dirá: "cuando no haya más pedido de los artículos en que trafico, esportaré el remanente, que se comprará fuera, y traeré en cambio artículos extranjeros; aunque mis compatriotas no exijan ya más géneros de algodón, sé que comprarán vinos, café, azúcar &c."

## MARQUESA.

Muy bien. Examinemos ahora cuál será el efecto de confinar el empleo de capital mercantil al comercio del país ó interior. Si los habitantes de las islas de la India occidental, Jamaica, por ejemplo, prohibiesen la esportacion del café y del azúcar, y los dueños

de los ingenios y cafetales se viesen obligados á traficar dentro de la isla únicamente, la consecuencia sería que el pedido del café y del azúcar sería insignificante, y que solo una pequeña parte del capital de la colonia podría hallar colocacion. Lo mismo sucedería en Rusia, si á los comerciantes extranjeros no les fuese permitido comprar el cáñamo y el lino que se producen con tanta abundancia en aquel pais. Si en el Perú y en Chile estuviese prohibida la esportacion del añil, la quina y otras drogas, los europeos que las compran no serian los únicos que padecerian por esto; los americanos se empobrecerian por no tener en qué emplear su capital.

CAROLINA.

Todo eso es muy claro, lo concedo; pero ¿qué seguridad tenemos de que los comerciantes no emplearán su capital en el comercio extranjero, antes de abastecer completamente el pedido de él en el comercio del pais?

MARQUESA.

Esa seguridad se deriva de la distribución natural del capital, según el valor de la utilidad. Si el comercio extranjero emplease más capital que el que puede dar el país, el pedido de él dentro de casa subirá las utilidades del comercio del país, y la tentación de esta utilidad aumentada recuperará aquella porción de capital que se ha sacado de él sin utilidad.

CAROLINA.

El precio del beneficio de ese modo es un excelente barómetro de la colocación del capital más ventajosa para la comunidad. Cuando el comercio extranjero ofrece mayores utilidades que el comercio interior, ¿es una prueba de que hay mayor pedido de capital en este ramo de industria?

MARQUESA.

Sí; prueba que el país posee una cantidad excesiva de productos rurales ó manufacturados que no pueden despacharse en el

comercio interior; y si los propietarios de estos escedentes productos estuviesen privados de trocarlos por artículos extranjeros, no se producirían en lo sucesivo, y los que los producían quedarían desocupados.

Los primeros artículos que esporta ordinariamente un país son los productos rurales, los cuales los trueca por artículos manufacturados; esto sucede aun en América, por la razón de ser una nación nuevamente establecida. También se hallan en el mismo caso la Polonia y la Rusia, por cuanto estas regiones han hecho menos progresos en la riqueza y en la población que las otras comunidades de Europa. Cuando las naciones han adelantado considerablemente en la riqueza y población, todos los víveres que producen se requieren dentro de casa, y se establecen manufacturas para emplear el número de individuos acrecentado; con el transcurso del tiempo ven que requieren más víveres de los que se producen en el país, y entonces es conveniente esportar los artículos manufacturados en cambio de trigo, el cual pueden obtener

mas barato por la importacion, que no criándolo en terrenos de inferior calidad dentro de casa. Y á este punto ha llegado ahora la Inglaterra.

CAROLINA.

Estoy admirada de que el comercio extranjero con paises distantes pueda ofrecer aun utilidades suficientes para indemnizar al comerciante de las desventajas que trae consigo el retorno tardío del capital.

MARQUESA.

Si no fuese asi, ningun comerciante lo emprendería. Cuanto mayor es la distancia del mercado á que envia sus mercancías, tanto mas grande debe ser la utilidad de su venta, para compensar no solo el retorno tardío de su capital, sino tambien las cargas de conduccion de las mercancías. El flete y el seguro de los riesgos de mar se han de deducir de las utilidades del comerciante en el comercio extranjero.

CAROLINA.

Asi, puesto que nos vemos obligados á vender nuestros artículos á tan altos precios en mercados distantes, me admira de que se encuentren compradores para ellos. ¿No les tendria mas cuenta á aquellos paises el producirlos dentro de su casa?

MARQUESA.

Puede usted estar segura de que ninguna nacion comprará fuera de su casa lo que pueda producir en la suya de la misma calidad y á menos coste. Pero todos los paises no son igualmente capaces de producir el mismo género de artículos en bruto y manufacturados. Los dones de la naturaleza se diversifican aun mas en los diferentes climas de la tierra que las costumbres y las disposiciones de los hombres. Sería imposible para nosotros producir á ningun coste los vinos de Portugal, por razon de la frialdad de nuestro clima. Podremos procurárnoslos solamente en cambio de artículos. Los portugueses toman

nuestros paños anchos en retorno: pudieran á la verdad hacerlos en su casa; pero como nuestro clima es peculiarmente á propósito para los pastos, y nuestros obreros particularmente diestros para las manufacturas, los paños anchos no se podrian hacer en Portugal tan buenos y al mismo coste, incluyendo las cargas del flete y de los seguros; y mientras que los portugueses los puedan comprar por menos de lo que ellos puedan fabricarlos en el pais, es seguramente de su interes procurárselos en cambio de artículos, cuyo cultivo ó fabricacion es mas adecuado á la naturaleza de su clima y á los usos y costumbres del pueblo.

CAROLINA.

Pero la diferencia de precio de nuestros artículos manufacturados en casa ó fuera de ella, no es tan grande como usted se imaginará; en artículos de poco bulto es muy corta. Me acuerdo de haber comprado algunos años hace en Turin una cartera, casi por el mismo precio que hubiera costado en Londres. ¿Cómo se ha de resarcir entonces el gasto de



conduccion, y qué compensacion hay por el retorno tardío del capital?

MARQUESA.

Estos gastos probablemente no han hecho mas que contrapesar la renta alta y los impuestos pagados por los mercaderes de Londres, los cuales creo que son comparativamente insignificantes en Turin. Puede acaso haber tambien algun premio por la esportacion de tales artículos, el cual podrá poner al comerciante en estado de venderlos á un precio mas bajo.

CAROLINA.

Ruego á usted que me diga, ¿qué cosa es un premio en las mercancías?

MARQUESA.

Es una recompensa pecuniaria, dada por el Gobierno por la esportacion de ciertos artículos. Los Gobiernos, lejos de participar de nuestras preocupaciones contra el comercio extranjero, creen muchas veces justo promo-

ver la esportacion de sus manufacturas por semejantes medios artificiales.

CAROLINA.

El premio sobre un artículo surte el efecto de inducir á los comerciantes á esportar mas cantidad de él de la que esportarían de otro modo, por quanto esto hace subir sus utilidades. ¿Pero, en consecuencia de esto el capital se invertirá en este tráfico en una proporcion mayor de la que debiera?

MARQUESA.

Ciertamente; un premio tienta muchas veces á los comerciantes á invertir capital en un tráfico, que de otro modo no les tendria cuenta; esto es, á esportar mercancías que no dejarian utilidad despues de haber pagado los gastos de transporte, si no hubiese semejante estímulo; y este capital, si no se sacase artificialmente fuera de su curso natural, correria por canales que darian utilidades sin gasto alguno al Gobierno.

CAROLINA.

- Mi temor entonces sobre el comercio extranjero es bien fundado; porque se emplea en él mas capital del que se requiere para conservar la igualdad de las utilidades.

MARQUESA.

Asi sucede algunas veces, pero puede tambien pasar indebidamente de un ramo de comercio extranjero á otro. El efecto de los premios, sin embargo, se ve contrarestado por las naciones con que comerciamos. Alarmadas con este nuestro método de forzar nuestras mercancías á refluir sobre ellas, y terriblemente recelosas de que impidan la venta de sus propias manufacturas, ponen inmediatamente una contribucion sobre el artículo á que nosotros concedemos un premio, y le obligan á pagar á la entrada en su territorio una suma á lo menos equivalente á la que le hemos concedido nosotros al salir del nuestro.

CAROLINA.

— ¡Qué lástima que de cada parte se conspire á detener y limitar el curso natural del comercio! El mal, sin embargo, parece que está clamando por remedio; y algunas veces es conveniente tomar un veneno como antidoto de otro.

MARQUESA.

Si somos tan generosos ó tan necios que habilitamos á los extranjeros para comprar nuestros artículos mas baratos, pagando por ellos una parte del precio, bajo la forma de premio, ¿no les hacemos un servicio, y un perjuicio para nosotros? ¿Y es prudente en ellos procurar contrarestar semejante medida?

CAROLINA.

Cierto; no lo habia considerado bajo este punto de vista. Es realmente risible ver dos naciones, la una procurando acérrimamente perjudicarse á sí misma, al paso que la otra estudia el modo de no recibir el beneficio; y de este modo, contrarestando mutuamente el

artificio de una y otra, dejan que el comercio siga su curso natural.

Ahora estoy perfectamente convencida de la ventaja de obtener por medio del comercio extranjero aquellos artículos que no podemos producir en casa; pero confieso que no encuentro la misma convicción con respecto á los artículos que podemos producir, aunque con algun gasto adicional.

MARQUESA.

¿Por qué no ha de ser del interes de un pais como del de un individuo el comprar artículos en cualquiera parte en que se puedan adquirir mas baratos? Sería muy posible, como lo ha observado un escritor ingenioso (1), que la Inglaterra produgese con grandes gastos de trabajo el tabaco que ahora importamos de Virginia; y los de Virginia podrian fabricar con no menos dificultad los paños anchos de que los proveemos. Pero si nuestro clima es mas á propósito para los pastos, y el de Virginia para el cultivo del tabaco,

(1) El Sr. Francisco Divernois.

es evidente que el cambio de estos artículos es una ventaja mutua.

CAROLINA.

¿Pero no son las mercancías que se cambian en el comercio de igual valor? Si enviamos á los de Virginia el valor de mil libras en paños anchos, ellos nos enviarían solamente mil libras de valor de tabaco en retorno. Esto podrá ser una medida conveniente, y los comerciantes que permutan podrán sacar cada uno sus utilidades; pero no puedo concebir cómo el país ha de sacar ningun aumento de riqueza de semejante tráfico.

MARQUESA.

El valor permutable de entrambos estos artículos se aumentará llevándolos de los puntos en que abundan á aquellos en que escasean. Cuando embarcamos paños anchos para Virginia por el valor de mil libras, y cuando los de Virginia esportan mil libras de valor de tabaco para Inglaterra, los artículos de cada una adquieren un valor adicional du-

rante el transporte; el tabaco valdrá mas cuando llegue á Inglaterra, porque no cultivándose aqui, es mas escaso y mas pedido entre nosotros. Los paños anchos valdrán mas cuando lleguen á Virginia, porque no fabricándose en aquel pais, son mas escasos y hay mayor pedido de ellos. Los cargamentos respectivos habrán adquirido acaso cada uno el valor adicional de dos mil libras al desembarque en los puntos á que iban destinados.

CAROLINA.

Es muy cierto; pero si nosotros cultivásemos el tabaco y fabricásemos los paños anchos, y si los de Virginia hiciesen lo mismo, cada pais se surtiria en su casa, y el gasto de transporte de los dos cargamentos cambiados se evitaria.

MARQUESA.

Si nosotros pudiésemos criar tabaco á tan poco coste como lo hacen en Virginia, y los de Virginia pudiesen fabricar paños anchos tan baratos como nos los pueden comprar á nosotros, su argumento de usted sería justo;

pero no estamos en ese caso. Para que usted lo entienda con mas claridad, examinemos qué cantidad de trabajo se emplea en la producción de estos diferentes artículos. Si los paños anchos que enviamos á Virginia nos cuestan el trabajo de un hombre diremos en mil dias, mientras que el tabaco que recibimos en cambio nos hubiera costado dos mil dias de trabajo para producirlo en casa, ¿no nos ahorramos mil dias de trabajo? ¿y no resulta igual ventaja para los de Virginia, si el tabaco que les cuesta mil dias de trabajo el criarlo, lo cambian por el paño ancho inglés que ellos no hubieran podido fabricar en menos de dos mil dias de trabajo?

CAROLINA.

Con un cambio semejante, entonces, cada pais ahorra mil libras de trabajo.

MARQUESA.

Asi es; y ahorrar es ganar, porque el trabajo de mil dias asi economizado se emplea en la producción de algun otro artículo, que



es otra tanta ganancia líquida para cada país.

CAROLINA.

¿Luego cada país adquiere el artículo que necesita á la mitad del gasto que le hubiera tenido el producirle en su casa?

MARQUESA.

Así es, justamente: poniendo la cuestion bajo otros términos, podremos decir: si empleando cincuenta mil libras en el comercio con Virginia podemos obtener tanto tabaco como el que requería cien mil libras, si lo cultivásemos en casa, se economizan cincuenta mil libras, que se podrán emplear en producir cualquiera otra cosa. Las ventajas del comercio extranjero, á la verdad, pocas veces se estienden á economizar la mitad de los gastos de produccion; pero deben siempre existir en mayor ó menor grado, porque es evidente que ninguna nacion comprará fuera de casa lo que puede producir igualmente barato y bueno en ella.

CAROLINA.

Cuando las mercancías son igualmente buenas y baratas, yo prefiero comprarlas en las tiendas inmediatas mas bien que no en las distantes, porque es mas cómodo; pero no veo con claridad; por qué los comerciantes han de tener esta misma preferencia? Siempre que las mercancías que reciben en sus almacenes sean de la misma calidad y precio, creeria que deberia serles indiferente que vienesen de una ú otra parte.

MARQUESA.

Los comerciantes, asi como usted, hallan ventaja en comerciar con sus vecinos; esto los habilita para asegurarse mejor del carácter de las personas á quienes hacen sus compras; esto les facilita los medios de ponerse á cubierto de un engaño y de apelar al medio legal en caso de necesidad. Por esta razon, mientras que la utilidad sea igual, prescindiendo del riesgo, un comerciante preferirá siempre emplear su capital en el comercio interior; y

únicamente las utilidades exorbitantes son las que pueden tentarle á meterse en un tráfico, en que está espuesto á grandes riesgos y contingencias. Puede usted acordarse de que hemos observado al principio, que la contingencia de la ganancia debe ser siempre proporcionada á la contingencia de la pérdida.

CAROLINA.

Confieso que antes de haber oido esta explicacion no pude comprender nunca cómo el comercio extranjero podia ser mutuamente ventajoso á los paises que lo hacian, porque me imaginaba que lo que ganaba el uno lo perdía el otro.

MARQUESA.

Todo comercio libre de cualquiera clase que sea ha de ser una ventaja mútua para las partes entre quienes se hace; la única diferencia que puede haber con respecto á la utilidad es, que podrá no dividirse siempre igualmente entre ellas. Hay una oposicion de intereses, no entre los comerciantes ó paises que cambian sus mercancías, sino entre los

traficantes rivales que tratan en la misma mercancía, y por esta circunstancia es probablemente por la que usted se ha dejado llevar para formar semejante equivocada idea del comercio. ¿No se acuerda usted de que hemos hecho la observacion hace algun tiempo, de que la competencia entre los traficantes para despachar sus mercancías las pone baratas, al paso que la competencia entre los compradores las pone caras? ¿Cuando usted hace una compra, no percibe usted que cuanto mayor es el número de tiendas en el mismo parage que tratan en el mismo artículo, tanto mayor es la facilidad con que puede usted comprarlo á bajo precio?

CAROLINA.

Sí; porque los tenderos procuran vender cada uno mas barato.

MARQUESA.

Asi, es del interes del mercader disminuir la competencia, al paso que lo es del consumidor el aumentarla. Ahora, ¿cuál cree usted que sea el interes del pais á la larga?

CAROLINA.

El de los consumidores; porque cada hombre es un consumidor, hasta los mercaderes mismos, los cuales, aunque desean evitar la competencia en su propio tráfico individual, la apetecen en todas las otras especies de comercio.

MARQUESA.

No hay duda; solo por una competencia libre y desembarazada es como se pueden precaver los precios disparatados y exorbitantes, y conseguir que el público se surta de los artículos tan barato como el traficante pueda darlos.

CAROLINA.

¿Pero con respecto á los de lujo, señora Marquesa, no podriamos fomentar los de nuestra produccion con preferencia á los que se traen de los paises extranjeros?

MARQUESA.

El estado mercantil de la Francia, durante el sistema de prohibicion de Bonaparte,

responderá á su pregunta de usted de un modo muy satisfactorio. Los productos de la India occidental, que los franceses se vieron privados de comprar, consisten principalmente en ciertos artículos de lujo, sin los cuales no podían pasar; tanto que, por ejemplo, se dedicaron con un gasto inmenso de capital á extraer el jugo sacarino, ó sea la materia azucarada de varias frutas y raíces, para suplir de una manera imperfecta por el azúcar; cultivaron achicorias amargas, cuya raiz hacia bien desdichadamente las veces del café; su té se componia de yerbas indígenas de un gusto muy inferior al de la China. En una palabra, se multiplicó el trabajo para producir cosas de poco valor; ó se hubieran visto privados enteramente de una multitud de artículos á que estaban acostumbrados, los que, además del placer que se saca de disfrutarlos, hemos observado que son uno de los estímulos mas poderosos para la industria.

Pero la privacion de los consumidores de los artículos de lujo es un mal muy pequeño, comparado con las consecuencias que seme-

jantes restricciones tienen con respecto á las clases trabajadoras ; porque su efecto es aumentar la dificultad de crear el producto , y por consiguiente disminuir la cantidad de capital , que es el fondo de que se priva al pobre.

El Sr. Say, que atestigua todos los perniciosos efectos de este sistema , se espresa asi :  
“Es un mal cálculo querer obligar á la Zona templada á que abastezca de productos á la Zona Tórrida. Nuestras tierras producen trabajosamente en pequeña cantidad , y en calidad mediana , las materias azucaradas y colorantes que otro clima da con profusion ; pero producen por el contrario con facilidad frutos cereales , cuyo peso y volúmen no permiten traer de muy lejos. Cuando condenamos nuestras tierras á darnos lo que producen con desventaja , á espensas de lo que producen de mejor gana ; cuando compramos muy caro lo que pagariamos bastante barato si lo sacásemos de los lugares en que se produce con ventaja , nos hacemos á nosotros mismos víctimas de nuestra propia locura. El colmo de la

habilidad es sacar el partido mas ventajoso de las fuerzas de la naturaleza, y el colmo de la demencia es luchar contra ellas; porque es emplear nuestras fatigas en destruir una parte de las fuerzas que ella querria prestarnos."

## CAROLINA.

La prohibicion de las mercancías extranjeras produce entonces un efecto precisamente contrario al de las máquinas, porque aumenta en vez de disminuir la cantidad de trabajo, y en vez de producir artículos de mas perfeccion los produce inferiores.

## MARQUESA.

Y por consiguiente, la riqueza, prosperidad, y goces de un pais que se halla en esta situacion, en lugar de prosperar habrán de decaer. Oigamos lo que el Dr. Franklin dice sobre las restricciones y prohibiciones.

"Acaso, en general, sería mejor que un Gobierno no se mezclase en el comercio, si no para protegerle y dejarle seguir su marcha. Muchos de los estatutos ó actas, edictos, de-



cretos y pragmáticas de parlamentos, príncipes y estados, para arreglar, dirigir ó restringir el comercio, creemos que han sido, ó bien desatinos políticos, ó bien obra de hombres artificiosos, por su provecho particular, bajo pretesto del bien público. Cuando Colbert reunió algunos sabios y antiguos comerciantes de Francia, y les pidió su parecer sobre el modo de auxiliar y promover el comercio, su respuesta, despues de haberlos consultado, se ciñó á dos palabras solamente: *dejadnos obrar*. Se ha dicho por un escritor profundo de la misma nacion, que *aquel* está adelantado en la ciencia de la política, que conoce toda la fuerza de esta máxima, *no gobernar mucho*, la cual acaso será de mas utilidad cuando se aplique al comercio, que no á ningun otro negocio público. Sería por esta razon de desear que el comercio fuese tan libre entre todas las naciones del mundo como entre los diferentes condados de Inglaterra. Asi todas, por la comunicacion mútua, obtendrian mayores goces. Aquellos condados no se arruinan el uno al otro por el comercio, ni lo harian tam-

poco las naciones. Ninguna de estas se ha arruinado nunca por el comercio, aun el mas desventajoso en apariencia. Siempre que se importan superfluidades apetecidas, la industria se escita por medio de ellas y se producen las superfluidades.”

CAROLINA.

Bien; abandono el uso esclusivo de los artículos de lujo ingleses; pero el mayor argumento que usted ha hecho contra ellos me hace pensar, que sería conveniente contar en casa con la produccion de los artículos necesarios para la vida. Si dependiésemos de los paises extranjeros para el abasto de trigo, ¿qué sería de nosotros si estos paises, en tiempo de guerra, prohibiesen su esportacion?

MARQUESA.

Esa pregunta nos conducirá á una discusion sobre el comercio del trigo, que es demasiado larga para que entremos hoy en ella; asi que, la reservaremos para nuestra próxima vista.

---

---

## CONVERSACION VIGÉSIMA.

---

---

CONTINUACION SOBRE EL COMERCIO ESTRANGERO.

Del comercio del trigo.-- Consecuencias que se siguen de depender del abasto de trigo de casa en los países de gran capital y poblacion.-- Esto produce altos precios en las estaciones ordinarias, y gran fluctuacion de precios en tiempos de escasez y abundancia.-- Por qué no se hallan en este caso las regiones nuevamente pobladas.-- Propiedad del comercio libre en general.-- Peligro de introducir un ramo de industria prematuramente.-- Extracto de la monarquía prusiana de Miraveau sobre las ventajas del comercio libre.

~~~~~  
M A R Q U E S A.

Cuando nos separamos la última vez, mostró usted deseo de que pudiésemos criar en casa todo nuestro trigo, para estar completamente independientes de las contingencias que trae consigo el proveernos del extranjero.

C A R O L I N A.

Sí señora, porque si estuviésemos en

guerra con aquellos países que de ordinario nos abastecen de trigo, suspenderían las remesas, ó si experimentásemos una escasez, no estaría en su mano enviarnos trigo.

MARQUESA.

Nosotros importamos en ocasiones trigo de diferentes partes de la América, de las costas del Báltico y de las del Mediterráneo. Ahora hay muy poca probabilidad de que ó nos hallemos en un estado de guerra con estas varias regiones á un mismo tiempo, ó de que todas ellas se vean oprimidas de una esterilidad á una misma sazón. Hay mucha mayor contingencia de que prevalezca una escasez en un solo país que no en todas las partes del mundo á un mismo tiempo. Es indudable, y los hechos lo han demostrado plenamente, que cuando el tiempo es contrario á las cosechas de un país, se ve invariablemente que es favorable para las de otro. Creo que no se puede presentar un solo ejemplo de una falta simultánea de cosechas en todo el mundo mercantil. En el año de 1800, cuando la In-

glaterra sufrió tanta necesidad por la falta de la cosecha de trigo, fue esta muy abundante en España. En Agosto de 1803, que fue en extremo abundante la cosecha en este país, fue tan escasa en España que produjo una hambre. Ahora es evidente que si hubiera existido el comercio libre de trigo entre estas dos naciones, la penuria de entrambas se hubiera remediado.

CAROLINA.

En circunstancias de esta naturaleza sería ciertamente justo importar trigo. A lo que yo me opongo es á que se haga siempre, y á que no dependamos en los tiempos ordinarios de las producciones de nuestro propio país.

MARQUESA.

Si dedicamos tierras al trigo solamente en casos de necesidad, encontraremos muy difícil obtener compensacion. Estas tierras crían trigo espresamente para aquellas naciones á las cuales surten ordinariamente de este artículo; pero poco pueden sacar de un par-

roquiario nuevo, que por una escasez en su casa se ve obligado á buscar el sustento fuera de ella; y esto podríamos obtener únicamente pujando con otros competidores. El surtido por esta razon sería limitado, y al mismo tiempo á un precio que no podrian pagar las clases bajas del pueblo; de manera que habria de haber grande escasez, cuando no riesgo de una hambre.

CAROLINA.

Para precaver semejante calamidad tenemos que producir únicamente tanta cantidad de trigo que pueda procurar un surtido abundante en los años de una produccion mediana; asi en épocas de abundancia tenemos el recurso de la esportacion, y en los malos tiempos podemos aun tener lo suficiente.

MARQUESA.

Es imposible producir en todos tiempos lo suficiente sin tener algunas veces un superfluo. En este caso está particularmente el trigo, por cuanto es el mas variable de casi todos los productos rurales. Si, por consiguien-

te, queremos criar una cantidad tal que nos ponga siempre á cubierto de la necesidad, debemos en los tiempos ordinarios tener algunos ahorros, y en los años abundantes un gran supérfluo. Cuantas mas tierras, pues, de trigo cultivemos, mayor será el precio de este grano en las estaciones medias. Usted se admira, Carolina; pero por mas que esto parezca una paradoja, si usted reflexiona sobre las causas que ocasionan la subida regular del precio del trigo, independientemente de las variaciones del surtido y del pedido, lo podrá comprender. Quanto mas trigo se cria en un pais, tanto mayor será la cantidad de tierras inferiores que se metan en cultivo para haber de producirlo; y el precio del trigo ya sabe usted que debe pagar el coste de produccion en el peor terreno en que se cria (1), de otro modo cesaria de producirse. Si, por consiguiente, para asegurar un surtido casero forzamos un suelo ingrato, con gran desembolso de capital, á dar una cosecha escasa,

(1) Véase la conversacion sobre la renta.

subimos con arreglo al coste de producción de esta cosecha el precio de todo el trigo del país, y de este modo ponemos á los propietarios de las tierras en estado de aumentar sus rentas.

CAROLINA.

Eso es muy cierto; y así, haciendo subir el precio de los artículos de primera necesidad, subiremos el de los salarios para que las clases trabajadoras puedan vivir.

MARQUESA.

Ni es eso todo; cuando el surtido de casa es superabundante, ¿que será de él? La subida poco natural del precio á que se vende ordinariamente en nuestro mercado, debida al forzado estímulo dado á la agricultura, lo hace invendible en los mercados extranjeros, hasta que el precio baja tanto que los labradores se arruinan.

CAROLINA.

No puedo resolverme á mirar una superfluidad de los artículos necesarios para la vida como una calamidad; — si es perjudicial

para el labrador, ¡cuán ventajoso no es para la ínfima clase del pueblo!

MARQUESA.

La ventaja es de una naturaleza muy pasajera. El labrador que cultiva una tierra pobre con la esperanza de un precio que pueda remunerarle, se arruinará si continúa cultivando al bajo precio causado por la superfluidad: abandona por consiguiente las tierras inferiores, y resultará de aquí que se producirá menos trigo en los años sucesivos del que se requiere para el consumo; y á la superfluidad se seguirá la carestía ó la hambre. De ese modo el precio del trigo continuará fluctuando entre el bajo precio de un mercado superabundante y el alto de la escasez.

Una superabundancia de los artículos necesarios para la vida tiene, bajo algunos aspectos, consecuencias mas perniciosas que el exceso de cualquiera otra especie de artículos. Si el mercado se viese atestado de té y café, estos artículos bajarían de precio, y no solo se consumirían espontáneamente por las gen-

tes acostumbradas á ellos, sino que la reduccion del precio los pondria al alcance de las clases mas numerosas del pueblo. Ahora bien, esto no puede suceder con el pan, porque este es el diario y mas comun alimento de las clases mas bajas de la sociedad; y aunque en las épocas de grande abundancia pueden consumir algo mas de lo ordinario, la diferencia no sería muy considerable; mas bien se aprovecharán de la baratura del pan para dedicar una mayor porcion de sus salarios á otros gustos; comerán mas carne, beberán mas licores, ó se divertirán mas. Una gran parte de la superabundancia de trigo quedará por esta razon encerrada en el granero del labrador, en lugar de proporcionarle los medios de continuar el cultivo de su tierra; los trabajadores que criaron este trigo probablemente se verán precisados á recurrir á la parroquia por falta de trabajo, y las consecuencias que se deben seguir á la comunidad, que se habria mantenido del fruto de su industria, se pueden concebir facilmente.

CAROLINA.

¿Considera usted entonces el precio bajo del trigo en todas circunstancias como un mal?

MARQUESA.

Al contrario; lo considero en general como altamente ventajoso, cuando resulta del poco coste de la producción; únicamente traerá consecuencias perjudiciales cuando no pueda compensar al labrador. Pero cuando el trigo se puede criar á poco coste, puede venderse á bajo precio. Esto es lo que hace desear que se metan en labor las tierras buenas solamente, y no forzar las peores á dar cosechas escatimadas y costosas. Los países que tienen abundancia de tierras buenas y poco capital, no encuentran ramo de industria tan ventajoso como los productos de la agricultura; y la esportacion del trigo, como hemos observado, es su primera empresa en el comercio extranjero. Asi la América, siendo un país nuevamente establecido, y hasta ahora poco habitado, tiene tierras muy fértiles en

que escoger, y puede producir trigo á muy poco coste; por esto vemos que no solo mantiene su propia poblacion, sino que regularmente esporta trigo. La Polonia y la Rusia son aun paises agrícolas que esportan trigo; pero en general las regiones establecidas de largo tiempo acá como la Inglaterra, que han adelantado tanto en las artes y en las manufacturas, y que han llegado á tener una poblacion demasiado grande para poderla sustentar con el producto de su buen terreno, verán que es mejor importar alguna parte del trigo que consumen, y convertir las tierras de calidad inferior en pastos. Esto no solamente hará bajar el precio del pan, sino tambien el de la carne, leche, manteca y queso, cuya provision se aumentará convirtiendo las tierras de pan llevar en tierras de pastos. Cuando las cosechas del pais sean abundantes, la importacion será menor; cuando sean escasas será mayor. De este modo proporcionarán sin dificultad el abasto al pedido, y mantendrán juntamente el pan y los salarios á precios moderados y constantes.

CAROLINA.

¿Pero con los gastos adicionales de fletes y de seguros, nos será fácil importar trigo de América mas barato que el que podemos criar en el país?

MARQUESA.

En las épocas ordinarias lo podemos hacer sin duda, pero no al precio que tiene el trigo actualmente.

CAROLINA.

¿Y supone usted que el precio actual del trigo y el deplorable estado de la agricultura provienen de haber producido el país demasiado trigo?

MARQUESA.

No me queda duda de que esta es una de las causas, pero está enlazada con otras muchas que hacen la cuestion tan complicada y difícil, que debemos dejar á cabezas mas instruidas que las nuestras el desenredarla.

El sistema de criar en casa la provision

del trigo en los países en donde un gran capital presenta los medios de mantener una población muy estensa, no solo trae el inconveniente de conservar alto el precio del trigo en las épocas medianas, sino que ocasiona igualmente mayores variaciones de precio en tiempos de esterilidad ó abundancia, que si estas casualidades se disminuyesen por un comercio libre de granos con otros países. Sería tal vez difícil decidir si hemos sufrido mas por el precio alto ó bajo del trigo durante los últimos veinte años; pero hemos adquirido bastante esperiencia de los males que resultan de estos dos extremos para creer, que el camino mas sabio que podriamos seguir sería adoptar tales medidas que impidiesen las grandes alteraciones del precio.

Nada perjudica mas á los intereses de las clases trabajadoras que las variaciones grandes y repentinas en el precio del pan: estas clases se ven, ó afligidas con una pobreza inesperada, ó embriagadas por una prosperidad repentina; pero si esta prosperidad es solamente el efecto de una estacion fértil, origi-

na gastos que no pueden soportar: no es sino un rayo de sol en un día de invierno, y los pimpollos que prematuramente desarrolla se hielan con el frío que le sigue.

CAROLINA.

Muy bien, señora Marquesa; ya veo que usted no quiere conceder ninguna escepcion al comercio del trigo, y que debo consentir en admitir la conveniencia de dejar todo el tráfico, cualquiera que sea, enteramente libre y desembarazado.

MARQUESA.

Ese es, seguramente, el camino mas sabio. En lugar de luchar contra lo que dicta la razon y la naturaleza, y empeñarse locamente en producirlo todo en casa, los países deben estudiar cómo dirigir los trabajos á aquellos establecimientos de industria á que se adaptan mejor su situacion y circunstancias.

CAROLINA.

Con todo, me permitirá usted observar,

que hay numerosos ejemplos de haber establecido nosotros manufacturas florecientes de artículos que antes nos procuraba enteramente el comercio extranjero: tales, por ejemplo, como las mercaderías de la China, muselinas, telas de damasco, y otras varias: ahora bien, ¿esto no indica que podamos algunas veces dirigir nuestro trabajo á un nuevo ramo de industria con mas utilidad que importando los artículos de los países extranjeros?

MARQUESA.

Sí, ciertamente; y esto muestra tambien que en tanto que podamos cultivar ó fabricar los artículos que acostumbramos á procurarnos de parages extraños tan baratos como pudiésemos importarlos, no debemos nunca dejar de hacerlo. Pero la época de introducir algun nuevo ramo de industria se debe dejar á la esperiencia y discrecion de los individuos que lo manejan, y no tratar de que el Gobierno lo arregle ó lo fuerce. Jacobo I intentó compeler á sus súbditos á teñir sus telas de lana en este pais en lugar de enviar-

las á Netherlands como se hacia de ordinario; pero las telas de lana teñidas en Inglaterra salieron á un tiempo de peor calidad y mas caras que las de Netherlands, y Jacobo se vió obligado á abandonar su plan. Si el Soberano no se hubiera mezclado en esto, se hubieran establecido en este pais tintorerías tan pronto como el pueblo hubiese adquirido bastante habilidad para emprender este negocio; pero el desaliento causado por una tentativa infructuosa probablemente retardó la época natural de adoptarla. Si fuese posible para un pais cultivar y fabricar juntamente todo género de productos, con tan poco trabajo como cuesta el comprarlos á otros paises, no habria lugar para el comercio extranjero; pero el modo notable con que la Providencia ha variado las producciones de la naturaleza en diferentes climas, parece que indica un designio de promover la comunicacion recíproca entre las naciones, y aun entre las regiones mas distantes de la tierra; comunicacion que sería siempre un manantial de recíproco interes y felicidad, si no fuese

pervertida á cada paso por las pasiones mezquinas y ciega política del hombre.

CAROLINA.

Y prescindiendo de la diversa variedad de suelos, climas y producciones naturales, no creo que fuese mas posible á un solo pais progresar en todos los ramos de industria, que á un solo individuo adquirir una habilidad considerable en una gran variedad de operaciones

MARQUESA.

Cierto que no: el mismo género de division de trabajo que existe entre los individuos de una comunidad, se puede observar tambien en cierto grado entre paises diferentes; y cuando los ramos particulares de industria no se han formado por circunstancias locales, se hallará generalmente que es mas político procurar aventajarse á una nacion vecina, en aquellas manufacturas en que estamos próximos á igualarla, que no intentar competir con ella en las que por una larga costumbre y pericia ha adquirido una superioridad de-

cidida. De este modo el fondo comun de producciones se verá mas aumentado, y todos los paises mas beneficiados. Nada puede ser mas antiliberal, ni que acredite menos prevision, que los zelos de los progresos de los paises vecinos, tanto en agricultura como en fábricas. Su pedido de nuestros artículos, en lugar de disminuirse, se hallará que se aumenta siempre con los medios de comprarlos. La pereza y la pobreza son, y no la riqueza ni la industria de las naciones vecinas, las que pueden alarmarnos.

CAROLINA.

Un tendero considerará que está mas en sus intereses colocar su tienda á la inmediacion de parroquianos ricos, que no á la de la gente pobre, que no puede comprar sus géneros; ¿y por qué los paises no habrán de considerar el comercio bajo el mismo punto de vista?

MARQUESA.

Miraveau "*en su Monarquía prusiana*" ha llevado este principio á tal extremo, que le ha hecho dudar si el comercio de Francia fue

perjudicado por la revocacion del edicto de Nantes, que sacó tantos operarios y artífices hábiles fuera del pais.

“ Hay, en general, un principio seguro en comercio: quanto mas ricos sean los compradores, tanto mas se les venderá: asi, las causas que enriquecen á un pueblo aumentan siempre la industria de los que negocian con él. Es sin duda una locura frenética arrojar doscientos mil individuos de su pais para enriquecer el de los otros; pero la naturaleza, que quiere conservar su obra, no cesa de reparar por medio de compensaciones insensibles los errores de los hombres; y las faltas mas desastrosas no dejan de tener remedio. La gran verdad que nos ofrece este ejemplo memorable es, que es insensato destruir la industria y el comercio de sus vecinos, pues que se aniquilan al mismo tiempo en su casa misma estos tesoros. Si tales esfuerzos pudiesen llegar á producir su efecto, despoblarian el mundo, y harian muy desgraciada la nacion que hubiese tenido la desdicha de tragarse toda la industria, todo el comercio del globo, y de

vender siempre sin comprar jamas. Felizmente la Providencia ha dispuesto las cosas de tal modo, que los delirios de los hombres no podrán paralizar enteramente sus miras de felicidad respecto de nuestra especie.”

CAROLINA.

Cuanto mas voy aprendiendo sobre este asunto, mas me convenzo de que el interes de las naciones, asi como el de los individuos, lejos de oponerse el uno al otro, estan en la mas perfecta armonía.

MARQUESA.

Las miras francas y estensas conducirán siempre á conclusiones semejantes, y nos enseñarán á fomentar los sentimientos de benevolencia universal los unos para con los otros; de aqui nace la superioridad de la ciencia sobre el mero conocimiento práctico.



CONVERSACION VIGESIMOPRIMA.

CONTINUACION SOBRE EL COMERCIO ESTRANGERO.

De las letras de cambio. -- De la balanza de comercio. -- Causa de la variacion real del cambio. -- Desproporcion de las esportaciones é importaciones. -- Causa de la variacion nominal del cambio. -- Decadencia del valor de la moneda del pais.



MARQUESA.

¿Espero que ahora estará usted convencida de las ventajas que resultan del comercio extranjero?

CAROLINA.

Perfectamente; pero hay una cosa que me tiene perpleja. Bajo un punto de vista general concibo, que el comercio consiste en un trueque ó cambio de mercancías; pero no comprendo de qué modo se establece este cambio entre comerciantes. El comerciante

de vino, por ejemplo, que importa vinos de Portugal, no esporta mercancías en retorno; su comercio está limitado al artículo del vino.

MARQUESA.

Hay muchos comerciantes generales que esportan é importan á un tiempo varios artículos de comercio. De este modo el comerciante español, el comerciante turco y el comerciante de la India occidental, importan todas las varias mercancías que recibimos de estos países, y generalmente esportan mercancías inglesas en retorno. Son sin embargo los países, mas bien que no los individuos, los que *truecan* sus respectivas producciones; porque las mercancías esportadas y las importadas son juntamente en todos casos compradas y vendidas, y nunca cambiadas de hecho.

CAROLINA.

Pero ya que los comerciantes de los respectivos países no cambian, literalmente hablando, sus mercancías, debe cada uno de ellos enviar una suma de moneda en pago; y

estas sumas de moneda serán cerca del equivalente. Si el comerciante de Londres tiene que pagar mil libras por vinos en Lisboa, el comerciante de Lisboa tendrá que pagar cerca de la misma suma por paños anchos en Londres. Es muy sensible por esta razón que las mercancías no se cambien de hecho, ó que no se haya encontrado algun método de transferir recíprocamente las deudas para evitar un gasto y una incomodidad tan inútiles.

MARQUESA.

Se ha encontrado ese método, y esas ventas y compras se hacen sin la intervencion de la moneda, por medio de órdenes por escrito, llamadas *letras de cambio*.

CAROLINA.

¿Entonces una letra de cambio no es una especie de papel-moneda como un billete de banco?

MARQUESA.

No exactamente; en lugar de ser un billete ó nota promisoria, es una orden dirigi-

da á la persona de fuera, á la cual envia sus mercancías el comerciante, previniéndole que pague la suma de la letra á cierta fecha, á alguna persona que se menciona en ella. De este modo, cuando un comerciante de telas de lana envia fuera paños á Portugal, gira una letra semejante contra el comerciante á quien los consigna; pero en lugar de enviar esta letra con los géneros á Portugal, dispone de ella en Londres; es decir, averigua si alguna persona necesita tal letra para descargarse de una deuda en Portugal. En conformidad de esto se dirige á algun comerciante de vino, que deba una suma de dinero á una casa de comercio de Lisboa por vinos importados de este pais, y que tenga por conveniente aprovecharse de este método de pago para evitar el gasto de enviar moneda á Portugal. Da por consiguiente al comerciante de paños el valor de su letra, y teniendo su propio nombre ó el de su correspondiente en Portugal inscrito en la letra, como la tercera persona á la cual se debe pagar la suma de la letra, la transmite á su corresponsal en Portugal, el cual

recibe la moneda de la persona sobre que está librada.

CAROLINA.

Así, la misma letra es el medio de pagar ambas mercancías, el paño ancho y el vino, y evita la necesidad de transmitir dos sumas de dinero para este efecto. Una letra de cambio es la invención mas conveniente y económica, y estoy muy inclinada á aprovecharme de ella. Una amiga mia de York me debe una suma de dinero por compras que he hecho para ella en Londres; y mi hermana Emilia debe casi la misma suma á un guantero en York. Puedo, pues, girar una letra de cambio sobre mi amiga, la cual me puede comprar Emilia y remitirla al guantero de York para descargarse de su deuda de guantes; y éste recibirá el dinero de la amiga mia sobre la cual se ha girado. Por estos trasposos de deudas, sino he entendido mal, es como se cambian de hecho las mercancías entre comerciantes.

MARQUESA.

Me alegro mucho de que entienda usted

tan bien el uso de una letra de cambio. De este modo será para usted evidente, que si cuando dos países comercian entre sí, el valor de las mercancías esportadas é importadas es igual, la suma de las letras de cambio en pago de estas mercancías lo debe ser también, y las deudas se ajustarán mutuamente sin necesidad de transmitir moneda.

CAROLINA.

Eso es clarísimo; pero supongo que sucederá muy frecuentemente que el valor de las mercancías esportadas é importadas no sea igual, y en este caso las letras de cambio no ajustarán el total de las deudas respectivas, y alguna balanza ó suma de dinero quedará á deber un país á otro.

MARQUESA.

Eso es lo que se llama balanza de comercio. Para explicar á usted de qué manera se ajusta esta deuda, tomemos por ejemplo nuestro comercio con Rusia: — si traficando con este país, nuestras esportaciones é importacio-

nes son exactamente iguales en valor, el cambio entre Rusia é Inglaterra se dice que está á la par, ó que es igual.

Pero si el valor de nuestras importaciones excediese al de nuestras esportaciones, de modo que hubiésemos recibido, por ejemplo, mas cáñamo y sebo de Rusia que paños anchos y quincallería hemos enviado á dicho punto, habrá mayor cantidad de letras giradas por los comerciantes rusos sobre Inglaterra, que por los comerciantes ingleses sobre Rusia. Por consiguiente, despues de ajustadas sus deudas recíprocas, en cuanto las letras los habiliten para hacerlo, quedará un sobrante de letras rusas giradas sobre Inglaterra, las cuales requerirán ser pagadas en dinero.

CAROLINA.

Entonces muchos de nuestros comerciantes se verán en la necesidad de enviar dinero á Rusia en pago de sus deudas.

MARQUESA.

Todo comerciante procura evitar esto, á

causa de los crecidos gastos de la conduccion y seguros de la moneda; por esto, tan pronto como se ve que hay una escasez de letras inglesas en Rusia, cada comerciante inglés que debe en aquel pais se apresura á procurárselas. La competencia de los comerciantes por estas letras hace subir su precio, porque ven que es mejor dar alguna cosa mas que la suma de la letra, que no enviar oro á Rusia para pagar su cáñamo y su sebo. La suma asi dada por una letra ademas de su valor se llama un *premio*, y nuestro cambio con Rusia en este caso se dice que es *desventajoso*, ó *menos de á la par*.

CAROLINA.

¿Eso es decir que un hombre que debe una suma de dinero á la Rusia habrá de dar alguna cosa mas del importe de la deuda para pagarla?

MARQUESA.

Sí; y la suma del precio dado depende ordinariamente del grado de escasez de las letras.

CAROLINA.

Y como la escasez de las letras procede de que el valor de nuestras importaciones excede al de nuestras esportaciones, nuestro cambio será favorable ó desventajoso con un país, según que las importaciones ó esportaciones predominen. Pero nuestro cambio con Rusia supongo que nunca bajará mas de lo que costaría el transportar oro á aquel país; porque como está al arbitrio de nuestros comerciantes el pagar en letras ó en dinero, si el premio de la letra fuese mayor que el gasto de remesa del dinero, preferirian este último método de pago.

MARQUESA.

Indudablemente; y como el gasto de enviar oro á diferentes países varía en razón de la distancia y de la facilidad ó dificultad de nuestro giro con ellos, un cambio favorable ó desventajoso con estos países habrá de variar al tenor de esto.

CAROLINA.

Pero el premio dado por las letras de

cambio, sobre todo, no destruye la necesidad que tenemos de pagar la balanza de la deuda en oro; remueve meramente la dificultad de un individuo á otro; porque aquellos comerciantes, que por último no puedan obtener letras, enviarán dinero en pago.

MARQUESA.

Perdone usted; un cambio desventajoso en gran manera se corrige por sí mismo; pero esto, á la verdad, requiere alguna esplicacion.

Hay comerciantes que negocian en letras de cambio, es decir, que las compran cuando estan abundantes y baratas, y las venden cuando estan escasas y caras. De esta manera las letras de cambio se convierten en un artículo de comercio como el paño, ú otra mercancía cualquiera. Por consiguiente, cuando las letras inglesas sobre Rusia escasean, aquellos comerciantes compran todas las letras giradas por los otros paises sobre la Rusia, y surten de ellas el mercado inglés.

CAROLINA.

Pero cuando las letras inglesas sobre Rusia escasean, puede tal vez no haber sobrante de letras sobre Rusia en otros países para surtir el mercado inglés.

MARQUESA.

Generalmente hablando, cuando hay falta de letras sobre Rusia en un país, habrá redundancia de ellas en algún otro; porque aunque las importaciones y esportaciones de Rusia con algún país particular puedan ser desiguales, sus esportaciones é importaciones generales se contrapesarán con corta diferencia en su totalidad las unas á las otras; porque si hubiese un exceso constante de importacion, la Rusia agotaria su dinero para pagarla; si, por el contrario, hubiese un exceso de esportaciones, la moneda recibida en pago de ellas se acumularia y haria decaer el valor del curso del país. Las mercancías que la Rusia compra, por consiguiente, de los países extranjeros, deben, despues de una larga

vuelta, ser de la misma suma ó importe que las mercancías que vende en cambio de ellas; de modo que si hay una balanza de deuda de un país con respecto á Rusia, debe haber una balanza de débito *de* Rusia á otro país. Por esta razón, las letras de cambio giradas por Rusia sobre países extranjeros, y las de los países extranjeros giradas sobre Rusia, se contrapesarán las unas á las otras, y el negocio de los comerciantes en letras es averiguar dónde hay un sobrante, y en dónde una falta de estas letras, para comprarlas en un punto y venderlas en otro.

CAROLINA.

¿Entonces, si los comerciantes de letras, en lugar de surtir el mercado Inglés de letras sobre Rusia, comprasen el sobrante de letras Rusas sobre Inglaterra, sería igual para el objeto de pagar nuestra deuda á aquel país?

MARQUESA.

Justamente; en nuestro comercio con Italia, por ejemplo, importamos gran cantidad

de seda, aceite de olivas, y otros varios artículos, y nuestras esportaciones son solamente artículos manufacturados de poca monta. El cambio en este caso, por consiguiente, sería tan desventajoso, que nos reduciría á la necesidad de esportar oro en pago por el exceso de las importaciones, si los comerciantes de letras no nos auxiliasen. Esta clase útil de hombres compra todo el sobrante de letras de Italia sobre Inglaterra, y las envía á negociar á Alemania, Francia, España, ó á cualquiera punto donde hay falta de letras sobre Inglaterra, y en donde, por consiguiente, se puedan vender con beneficio.

CAROLINA.

De ese modo la Alemania, la Francia, ó la España, descargan nuestra deuda con la Italia.

MARQUESA.

Sí; siempre que algunos de estos países esten en deuda con nosotros; de lo contrario, ya conoce usted que no comprarían nuestras letras de cambio.

CAROLINA.

Creería una que estas operaciones de los comerciantes de letras habian de producir invariablemente el efecto de impedir las fluctuaciones de los cambios y mantenerlos constantemente á la par.

MARQUESA.

Si el negocio de los comerciantes de letras se transigiese con la misma celeridad y regularidad que el de los banqueros de Londres, que cada dia, despues de las horas de trabajo, ajustan sus cuentas respectivas, podria influir en los cambios del modo que usted supone. Pero las especulaciones de los comerciantes de letras abrazan una esfera tan grande, y ocurren tantas circunstancias en el curso del comercio, ó de los acontecimientos políticos que influyen en los cambios, que ninguna prudencia ó prevision humana puede prevenir grandes alteraciones.

CAROLINA.

¿Los comerciantes entonces se verán muy

á menudo en la necesidad de enviar dinero fuera en pago de mercancías extranjeras?

MARQUESA.

Pocas veces, creo, á escepcion de cuando hay mayor pedido de dinero que de artículos, porque independientemente de las operaciones de los comerciantes de letras hay aun otro medio de prevenir este gasto. Cuando los comerciantes ingleses que esportan mercancías á Rusia ven que el exceso de las importaciones sobre las esportaciones produce una escasez de letras suyas sobre Rusia, la cual los habilita para venderlas á los comerciantes importadores con un premio, esta adicion á sus utilidades ordinarias del comercio los induce á aumentar sus esportaciones, y produce de hecho el efecto de un premio; porque pueden entonces llegar á esportar mercancías que antes no hubieran dejado una utilidad suficiente para ponerlos en estado de hacerlo. Mientras tanto, por el contrario, nuestros comerciantes importadores de las mercancías de Rusia, que se ven obligados á comprar estas letras con

un premio, lo cual produce el efecto de un derecho, puesto que es una deducción manifiesta de sus utilidades, limitarán sus exportaciones á aquellas mercancías unicamente que les degen su utilidad ordinaria, despues de haber deducido el premio sobre las letras con que han de ser pagadas.

CAROLINA.

Entonces el premio que nuestros comerciantes importadores pierden, lo ganan los exportadores. Esto debe producir indudablemente un efecto considerable en promover la exportacion, y disminuir la importacion, y tiende con mucha rapidez á establecer la igualdad del cambio.

MARQUESA.

El mal de un cambio desventajoso produce entonces inmediatamente el remedio que lo corrige, y tiende en realidad de hecho á igualar las exportaciones y las importaciones. Pero para que surta inmediatamente este efecto, sería necesario que el pais con que el cambio es desventajoso requiriese tantas pro-

ducciones nuestras como nosotros tuyas, lo que no sucede siempre. El cambio desventajoso, sin embargo, pone al comerciante exportador en estado de enviar sus mercancías á menos coste, porque una parte de su utilidad se deriva del premio sobre el cambio, y de este modo pudiendo mayor número de personas comprar al precio reducido, el mercado para los artículos se ensancha, y se consume mayor cantidad de ellos.

CAROLINA.

¿Luego, todas estas circunstancias reunidas casi evitarán la necesidad de enviar moneda para balancear la cuenta?

MARQUESA.

Casi, casi, creo; esceptuando aquellos países que teniendo minas propias se puede decir que producen moneda. Si la España y Portugal conservasen todo el oro y la plata que sacan de sus minas, decaeria tanto su valor en estos países, que ninguna ley podria impedir su conduccion á otros en que su valor fue-

se mas grande. Sería el artículo de mas utilidad que un comerciante español pudiese exportar en pago de mercancías importadas. Y seguramente vemos que surten la Europa de oro y plata del mismo modo que nosotros la surtimos con las producciones de nuestras colonias de la India occidental, el café y el azúcar. Hemos observado en nuestra conversacion anterior de qué manera los metales preciosos se difunden por todas las naciones civilizadas, y como el surtido en todas partes se proporciona al pedido, de modo que no tienen mas variacion de valor que la pequeña diferencia que resulta del gasto de llevarlos de las minas á los diferentes paises en que se necesitan.

CAROLINA.

¿Pero no se ha dicho que el cambio costaba mucho menos de lo que costaria enviar la moneda fuera?

MARQUESA.

Es verdad; pero yo creo que principalmente se debe atribuir á otra causa total-

mente diversa, que influye señaladamente en gran manera en los cambios. Hemos observado primeramente que una decadencia del valor de la moneda en un país levanta el precio de los artículos en él. Si esta decadencia procede de un aumento innecesario de la moneda, por una adulteración de la ley, ó por cualquiera otra causa, produce invariablemente este efecto.

Supongamos que la moneda de Inglaterra decae de su valor un veinte y cinco por ciento; es decir que una suma que valia antes de la decadencia cien libras, vale ahora realmente solo setenta y cinco libras, aunque retenga su valor nominal de cien libras. Una letra de cambio inglesa, que representa una cierta cantidad de la moneda, participará de esta decadencia del valor, y no será igual á una letra estrangera de la misma suma; se necesitará una letra inglesa de ciento treinta y tres libras seis sueldos ocho dineros para cambiarla por otra estrangera de cien libras; por consiguiente, si antes de la decadencia del valor el cambio estuviese á la par, esta

circunstancia le hará bajar inmediatamente un veinte y cinco por ciento.

CAROLINA.

¿Y entonces no se podría remediar el mal aumentando las esportaciones y disminuyendo las importaciones, como cuando el estado desventajoso del cambio procede de una balanza desigual del comercio?

MARQUESA.

No ciertamente, porque aunque es verdad que en ambos casos los comerciantes esportadores pueden vender sus letras con premio, sin embargo, cuando este premio procede de una decadencia del valor de la moneda, no puede considerarse como una ganancia para él, porque está exactamente contrapesado por el precio aumentado de los artículos que esporta, lo cual obra como una pérdida.

CAROLINA.

Me parece que lo entiendo. La decadencia del valor de la moneda que produce el

premio sobre el billete de cambio, produce tambien un aumento en el precio de la mercancía, y estos efectos, resultando de la misma causa, deben siempre corresponderse y tocarse en la misma proporcion. Asi, si un comerciante esporta para Hamburgo paño que le cuesta doscientas libras, cualquiera que sea la utilidad que pueda esperar en el estado ordinario de la moneda, habrá de disminuir un veinte y cinco por ciento á consecuencia de haber dado cincuenta libras mas por su paño de lo que hubiera dado en otro caso. No obstante, como que venderá la letra de cambio que gira sobre Hamburgo para el pago de su paño á un premio de cincuenta libras, su utilidad vendrá precisamente á ser la misma sobre toda la transaccion, como si cada cosa hubiese seguido su curso ordinario.

MARQUESA.

Lo ha explicado usted completamente bien. Asi, tenga usted presente, que cuando el cambio es desventajoso, por efecto de la decadencia de precio de la moneda, es desven-

tájoso solo *nominalmente* y no realmente, porque se puede verificar cuando las esportaciones y las importaciones sean perfectamente iguales. Y acuérdesese usted tambien de que la diferencia que el cambio produce en la venta ó compra de las letras no es ni una ganancia ni una pérdida para las partes, y que no influye ni en la esportacion ni en la importacion.

CAROLINA.

¿Pero es facil distinguir entre dos causas que producen efectos tan semejantes, y asegurar en algun tiempo cuál de ellas es la que influye en el cambio?

MARQUESA.

Estamos muy distantes de eso: este ha sido un asunto de grande discusion, particularmente durante la última guerra. Si es verdad que la moneda del pais se ha aumentado mas de lo que se requeria, se debe considerar como decaida de su valor, y como que ha influido *nominalmente* en el cambio.

Por otra parte, como el sistema de guer-

ra nos metió en grandes gastos en el continente, mientras que era notablemente desventajoso el cambio para nuestras esportaciones, la balanza de la deuda extranjera se puso contra nosotros en gran manera, y los gastos de transmitir oro se aumentaron considerablemente, tanto que el cambio se puede decir que ha sido *realmente* desventajoso. Es probable que entrambas estas causas contribuyeron á la gran baja de nuestro cambio durante la última guerra. A pesar de todas las investigaciones que se han hecho sobre esta materia, todavía permanece aun entre nuestros legisladores el antiguo error popular con respecto á la balanza de comercio. Hasta en el día vemos personas que se congratulan con el país de que las esportaciones escedan á las importaciones, y de que por consiguiente se incline hácia nosotros la balanza de la moneda, lo cual se considera como otra tanta ganancia para el país.

CAROLINA.

¿Pero los que sostienen semejante opi-

nion conocen que esta moneda no se nos debe á nosotros, á menos que hayamos esportado un sobrante de mercancías por igual suma?

MARQUESA.

De esta circunstancia es de la que conciben que se origina la ventaja. Aseguran, puesto que los pobres se mantienen del trabajo, que cuanto mas obra hagamos para los otros países, y cuanto mas dinero recibamos por nuestras manufacturas, mas ricos seremos.

CAROLINA.

No, si esportamos el fruto de su trabajo y recibimos moneda solamente en retorno: porque los pobres se mantienen, no por el acto del trabajo, sino por su producto; y si todo este producto se esportase, y no recibiésemos mas que oro en cambio, nos hallaríamos en peor situacion que el Rey Midas, que perecia porque convertia en oro todo cuanto trocaba.

¿Pero los comerciantes de letras no previenen esta importacion de oro, transmitien-

do las letras de cambio de un país á otro? Porque si nuestra balanza de comercio nos es favorable con un país, debe sernos desventajosa con otro.

MARQUESA.

No hay duda que debe serlo. Si fuese posible tener lo que se llama balanza de comercio favorable con cada país, acumularíamos una cantidad de metales preciosos que no contribuiría á otra cosa mas que á la decadencia del precio de la moneda.

El comercio mas ventajoso para dos partes contratantes es, cuando las esportaciones é importaciones son iguales, de manera que la balanza no se incline ni á una ni á otra parte. Porque es tan desventajoso para un país deshacerse de la moneda que necesita en su casa para la circulacion, como para el otro recibirla cuando no tiene necesidad de ella. Cuando un país recibe oro ó plata en barras, no debe ser en pago de la balanza de deuda, sino como una mercancía de la cual hay pedido. Este pedido debe siempre ocurrir en los países prósperos, no solo por razon de que el

oro y la plata en barras los necesitan los joyeros y los plateros para objetos de lujo, sino tambien á causa de que como se aumenta la produccion vendible del pais, se requiere una cantidad adicional de moneda para su circulacion.

CAROLINA.

¿Segun esa teoría de la balanza de comercio, esta balanza debe ser siempre contra España y Portugal, y en favor de cualquiera otro pais; porque por la España y el Portugal corren todos los tesoros del nuevo mundo á la Europa?

MARQUESA.

Es verdad; pero no se envian inmediatamente de esos paises á las partes mas distantes de Europa, si no que se transmiten por los paises intermedios. Asi, Francia envia *Luises* á Ginebra para pagar los relojes que importa de este punto, ó á Italia en pago de la seda cruda, aceite de olivas &c. De modo que los paises mas distantes de España y Portugal tendrán por consecuencia en su fa-

vor lo que absurdamente se llama la balanza de comercio, mientras que los países intermedios la tendrán favorable con los que estén mas cerca de España que ellos, y desventajosa con los que estén mas distantes.

Este, sin embargo, es un principio general, que, aunque cierto en teoría, exige modificación cuando se aplica á la práctica. Una gran variedad de circunstancias produce alteraciones en la distribución regular de la riqueza de América.

Por mas extraordinario que parezca, no hace mucho tiempo que hemos enviado cantidades considerables de moneda á España y Portugal para mantener nuestras tropas en estos países: en tanto grado trastorna la guerra el orden natural de las cosas. En vez de esportar nuestras manufacturas para recobrar el oro, nos vimos obligados á sacarlo de nuestra circulación para enviar dinero con el fin de mantener nuestras tropas, mientras que nuestros obreros, ó perecían, ó se veían precisados á alistarse en el mismo ejército que causaba su ruina.

CAROLINA.

Pero si la España por la abundancia de su oro y plata importa otras tantas cantidades de artículos manufacturados, ¿no es esto una traba para su industria nacional?

MARQUESA.

Cierto que lo es, aunque no tanto como usted se imagina, porque no obtiene el oro y la plata de América libres de costo; los obtiene en parte bajo la forma de una contribucion impuesta por la madre patria, ó renta de las minas reales; y el resto en pago de artículos producidos ó manufacturados. Pero estos artículos no se manufacturan precisamente en España ó Portugal. Un comerciante español que ha importado mercancías de Inglaterra y enviádas á América, recibe oro y plata en pago de ellas, los cuales se transmiten á Inglaterra si allí hacen falta: siendo la España y Portugal el depósito, á consecuencia de las restricciones que obligan el oro y la plata á ser conducidos á la madre pa-

tria. La falta de industria en España se debe atribuir en parte al efecto que ha producido el influjo de los metales preciosos.

En los viajes de Townsend por España, que abundan en observaciones filosóficas, se sienta: "que el oro y la plata de América, en lugar de animar al país y de promover la industria, en lugar de dar vida y vigor á toda la comunidad aumentando las artes, las fábricas y el comercio, surten el efecto contrario, y han producido de resultas debilidad, pobreza y despoblacion. La riqueza que procede de la industria se parece al arroyo copioso pero tranquilo, cuyo curso silencioso y casi imperceptible enriquece toda la estension del país por donde corre, pero los tesoros del nuevo-mundo, semejantes á un torrente impetuoso, fueron vistos, fueron oidos, fueron palpados, fueron admirados: sin embargo, su primera operacion fue la de desollar y devastar el parage en que cayeron. El choque fue violento; el contraste demasiado grande. La España rebosó en dinero, mientras que las otras naciones eran, comparati-

vamente, pobres en extremo. El precio del trabajo, de las provisiones y de las manufacturas guardaron proporcion con el dinero circulante. La consecuencia es obvia; en los países pobres progresó la industria; en los mas ricos declinó.

» Hasta en el dia presente (1806), estando la moneda á cerca de seis por ciento menos de valor en España que en otros países, obra precisamente en la misma proporcion contra sus manufacturas y su poblacion. »

Creo que podemos concluir aqui nuestras observaciones sobre los principios del comercio. Y habiendo explicado las diversas fuentes de que se puede derivar una renta, haremos en nuestra próxima vista algunas cortas investigaciones sobre la naturaleza y efectos del gasto ó espensas.



CONVERSACION VIGÉSIMOSEGUNDA.

SOBRE EL GASTO.

De la disposicion ó colocacion de la renta.-- Del gasto de los individuos.-- Efectos de la consuncion del capital.-- Aumento de la renta de un pais, ventajoso para todas las clases del pueblo.-- A excepcion de los casos en que los gobernantes intervienen en la disposicion del capital.-- De las leyes suntuarias.-- Del lujo.-- De la industria promovida por el lujo.-- Pasage de Paley sobre el lujo.-- Rápido aumento de la riqueza, perjudicial á las clases trabajadoras.-- Pasage de Bentham sobre legislacion.-- Lujo de los romanos, no nacido de industria.-- De las desventajas que resultan del exceso del lujo.



MARQUESA.

Creo que entiende usted ahora exactamente la manera con que el capital se acumula, y los varios modos de emplearle para que produzca una renta. Réstanos examinar cómo podremos disponer de esta renta.

CAROLINA.

Sé ya antes de ahora que la renta puede

ser, ó gastada, ó acumulada y convertida en capital; y que cuanto mas economiza un hombre, mas rico se hace.

MARQUESA.

Esa observacion es igualmente aplicable al capital de un pais, el cual se puede aumentar por la industria y la economía, ó disminuir por la prodigalidad.

CAROLINA.

¿El capital de un pais creo que ha dicho usted que consistia en el capital de sus habitantes tomados colectivamente?

MARQUESA.

Asi es; pero debe usted poner el mayor cuidado en no estimar la renta de un pais del mismo modo, porque esto conduciria á cálculos muy erróneos. Supongamos, por ejemplo, que mi renta es de diez mil libras al año, y que pago quinientas por el alquiler anual de mi casa. — Es claro que estas quinientas libras constituyen una parte de la ren-

ta de mi casero; y puesto que por esta razon, la misma propiedad, pasando de una mano á otra, puede formar sucesivamente la renta de varios individuos, la renta del pais no se puede estimar por la renta agregada de las gentes.

CAROLINA.

¿Y no se puede aplicar el mismo raciocinio á los gastos de un pais, puesto que las quinientas libras al año que usted gasta en la renta de la casa se gastarán despues por su casero de usted de algun otro modo?

MARQUESA.

Cierto; porque gastar moneda no es mas que cambiar una cosa por otra de igual valor; es dar, por ejemplo, un chilin en cambio de una hogaza de pan, cinco guineas en cambio de un vestido; en lugar de un chilin poseemos una hogaza de pan; en lugar de cinco guineas un vestido; asi somos tan ricos antes como despues de haber hecho estas compras.

CAROLINA.

Siendo así, ¿cómo es que nos empobrecemos gastando dinero?

MARQUESA.

No es el comprar, sino el consumir las cosas que hemos comprado lo que nos empobrece. Cuando hemos comido el pan y gastado el vestido, somos mas pobres en cinco guineas y un chilin de lo que eramos antes.

Un panadero no es mas pobre por comprar cien sacos de harina, ni un fabricante de paño por comprar cien piezas de él, porque no consumen estos artículos.

Cuando un hombre compra artículos con la mira de volverlos á vender, es un tratante en estos artículos, y lo que desembolsa es capital. Pero cuando compra artículos para usarlos y consumirlos, entonces esto se llama gasto. El gasto, por consiguiente, envuelve siempre consumo.

CAROLINA.

Entiendo la diferencia perfectamente. El

uno desembolsa capital con la mira de volver á vender sus artículos con utilidad. El otro gasta dinero con la mira de consumir los artículos con pérdida; es decir, la pérdida del valor de los artículos que consume.

MARQUESA.

Justamente; así, aunque la suma de dinero que usted gasta pueda servir para transmitir artículos sucesivamente de una persona á otra, sin embargo, los artículos mismos no se pueden consumir mas que una vez.

Por consiguiente, el consumo de un país puede, así como su capital, apreciarse por el consumo agregado de sus habitantes, y la gran cuestión relativa á la prosperidad del país es, hasta qué punto este consumo se verifica productivamente, y hasta cuál de una manera improductiva.

CAROLINA.

Este es seguramente un punto muy importante, porque en el primer caso aumenta la riqueza, y en el segundo la destruye.

Pero, señora Marquesa, suponiendo que un hombre fuese tan pródigo que gastase, no solo toda su renta, sino el capital mismo, siempre que lo hubiese gastado en mantener trabajadores productivos, aunque esto arruinase al individuo, no concibo que fuese perjudicial al país; porque bien sea que un hombre desembolse su capital para mantener trabajadores productivos, con la mira de sacar alguna utilidad, ó que lo gaste en comprar el fruto de su industria para sus goces, no alcanzo á ver en esto ninguna diferencia relativa al país; en ambos casos se empleará igual número de personas, y por consiguiente se producirá igual cantidad de riqueza. Si su dinero pasase á mantener trabajadores improductivos, y no obtuviese en cambio cosa alguna sustancial, entonces sería otra cosa; pero si se gasta entre tratantes que le suministrarán artículos para su goce, tales como un magnífico traje, equipages espléndidos, diversiones suntuosas, entonces repondrá el capital que estos tratantes han consumido para producir estos artículos, cuyo capital se vol-

verá á emplear útilmente en producir mas.

MARQUESA.

Eso es muy cierto; y hasta ahí el pródigo no causa daño alguno. Gastando su capital entre los tratantes ha cambiado sus varios artículos por otros de igual valor, y la misma cantidad de capital existe como antes de verificar el cambio; ¿pero qué hará el pródigo con el nuevo surtido que ha adquirido?

CAROLINA.

Lo aplicará á satisfacer sus deseos: se regalará con sus amigos en festines suntuosos, gastará los equipages, y se vestirá á sí y á sus criados ricamente.

MARQUESA.

Entonces él y sus amigos consumirán en criados y dependientes, en fiestas y diversiones espléndidas, lo que los traficantes le hubiesen proporcionado, en lugar de lo que dió en cambio por ello; y otro tanto capital será perdido para él, y para la comunidad, en un

caso como en otro. El gasto de capital es un consumo estéril de él, mientras que su empleo es un consumo reproductivo.

CAROLINA.

¿Pero si la moneda no se gastase, qué habian de hacer los tratantes con los artículos de lujo que habian preparado para llenar el pedido de las personas que gastan para gozar?

MARQUESA.

Esos tratantes tendrian ciertamente menos ocupacion; pero no debe usted concluir de aqui que la comunidad sería perjudicada. Ha visto usted ya que el capital no puede producir renta á menos que se consuma; si se consumiese por personas industriosas que trabajan mientras que lo consumen, algo de mas valor se producirá, y este producto, cualquiera que sea, se cambiará por otras producciones; se distribuirá entre otra clase de tratantes, y producirá precisamente la misma suma de estímulo, aunque de diferente género. Todo lo que se salva del consumo extra-

vagante del rico, es un depósito para contribuir al amparo de las clases media y baja de la sociedad.

CAROLINA.

¿Pero cuántas veces se ha dicho que un gasto generoso y liberal, aunque perjudicial para el individuo, era una fuente, de la cual las clases media y baja sacaban los medios principales de su subsistencia?

MARQUESA.

No hay una ilusión mas fatal en Economía Política. Por una extravagancia loca, como la que hemos descrito, el capital, que hubiera procurado anualmente una subsistencia á los trabajadores, se malgasta y destruye, y las gentes industriosas se reducen á la inacción y á la escasez, van cubiertas de andrajos, porque el pródigo se ha vestido con brillante aparato; andan vagantes y sin tener casa en que abrigarse, porque el pródigo ha erigido un palacio; habrán de perecer de hambre, porque la riqueza que los hubiera mantenido se ha disipado en festines suntuosos.

Es facil de comprender, que prevaleciendo una conducta semejante en un estado, no puede menos de seguirse á ella la decadencia gradual de su riqueza y poblacion.

CAROLINA.

Triste reflexion; pero por otra parte, ¿no será posible, supongo, que un pais haga algunos progresos en la riqueza, por medio de los cuales los pobres no se vean más ó menos beneficiados?

MARQUESA.

No ciertamente, sino se ejerce una influencia individual y se deja á las cosas seguir su curso natural. En donde la propiedad está segura, hay una tendencia general á la acumulacion de capital. La gran mayoría se gobierna por la sana razon y la prudencia, y por sus esfuerzos para asegurar y mejorar su condicion mas de lo que la contrapesa la pérdida ocasional que se origina de la extravagancia de los pródigos. Ademas, si el gasto se dirigiese en demasiada proporcion á la produccion de meros artículos de lujo, y el nú-

mero de personas empleadas en producirlos se aumentase sin aumentar al mismo tiempo el de los que se empleasen en producir artículos de subsistencia, la misma cantidad de provisiones se habria de dividir entre un número mayor de consumidores; y como las provisiones, á consecuencia de ser mas escasas, subirian de precio, las utilidades de la agricultura se harian tan grandes, que el capital que se habia aplicado á la produccion de los artículos de lujo, correria hácia el empleo mas ventajoso de la agricultura, y de este modo la distribucion natural del capital se restauraria.

CAROLINA.

¡Cuanto mas voy oyendo sobre esta materia, y cuanto mas la voy comprendiendo, mayor es mi admiracion hácia aquel orden sabio y benéfico, que ha enlazado tan estrechamente los intereses de todas las clases de hombres!

MARQUESA.

Estamos acostumbrados á descubrir la mano de la Providencia, principalmente en el mun-

do natural; pero no es menos visible en la vida moral, y no se puede manifestar con mas fuerza que en aquel orden de cosas que hace esencial para los intereses del rico no dirigir el trabajo de los pobres á la produccion de artículos supérfluos, hasta que hayan proveido á un surtido ámplio de los necesarios para la vida.

Pero estas sabias disposiciones se ven á cada paso trastornadas en gran manera por la locura é ignorancia del hombre. Una intervencion poco juiciosa del gobierno, por ejemplo, puede proporcionar ventajas peculiares al empleo de capital en un ramo particular de industria en perjuicio de otros, y destruir asi aquella distribucion natural y útil de él que es tan esencial para la prosperidad comun.

CAROLINA.

Si en algun caso la legislacion puede interponerse con ventaja, creería que sería para establecer algunas reglas con respecto al gasto. Estaría tentada fuertemente á reprimir el uso de los artículos de lujo, á fin

de inducir á los propietarios de capital á emplearlo en la agricultura, y en aquellas manufacturas de casa que son á propósito para el consumo de los pobres: una medida semejante no dejaría de producir una distribución mas igual de los consuelos de la vida.

MARQUESA.

Con esta mira se han establecido leyes suntuarias en muchos países. Pero después de todo lo que hemos dicho acerca de los beneficios que resultan de la distribución natural del capital, cuando no la restringen, ni intervienen en ella reglamentos políticos, confieso que me deja sorprendida el deseo de usted de obligar á las gentes á emplear el capital de una manera antes que de otra.

CAROLINA.

¿Pero, y si esta manera fuese la vía recta?

MARQUESA.

Entonces el capital seguiría su dirección por su natural impulso, sin necesidad de au-

silio extraño. Esté usted segura de que la única via recta es dejar el uso del capital al cuidado de aquellos á quienes pertenece; ellos serán los mas perspicaces para descubrir la línea en que se puede emplear con mayor ventaja.

CAROLINA.

No hay duda de que son los mejores jueces en su propia utilidad: ¿pero está usted segura de que atenderán igualmente á la utilidad de los pobres?

Las leyes suntuarias me parece que dan un estímulo peculiar á la produccion de los artículos necesarios para la vida. Pero el efecto principal de las leyes suntuarias será reprimir el gasto de la renta. Y puesto que es tan de desear que el capital no se disipe, seguramente se puede aplicar el mismo principio á la renta: ¿no sería mas ventajoso ahorrar gran parte de ella tambien para convertirla en capital?

MARQUESA.

El capital, ya sabe usted que procede unicamente de los ahorros de la renta; pero

tenga usted presente que estos ahorros han de tener un límite.

CAROLINA.

En efecto, tienen un límite, porque no podemos vivir sin consumir alguna parte de la renta; pero cuanto menos consumamos, y mas ahorremos, tanto mejor.

MARQUESA.

Eso es dar á este principio demasiada latitud: la riqueza se acumula para gozar de ella; y si por un gasto liberal, bien que prudente, se cultivan las afecciones sociales, y se promueve y dilata la felicidad del género humano, no encuentro razon para que nos privemos de ser indulgentes con algunas de las mejores sensaciones de nuestra naturaleza.

Los dos extremos de la parsimonia y la prodigalidad son acaso igualmente perniciosos; uno, como destructor de las afecciones benévolas sociales; el otro, como disipador de las provisiones que la naturaleza ha destinado para el sustento y ocupacion de los pobres.

Pero hay otro punto de vista, bajo el cual tienen las leyes suntuarias una tendencia peligrosa. Disminuyendo objetos apetecibles, corre usted algun riesgo de poner un freno general á la industria.

Dígame usted, ¿para qué emplea el rico al pobre?

CAROLINA.

Para sacar una utilidad de los beneficios de su trabajo.

MARQUESA.

¿Y qué uso hace el rico de esta utilidad?

CAROLINA.

Ó la gasta toda, ó economiza parte de ella para aumentar su capital.

MARQUESA.

Pero, ¿por qué ha de desear aumentar su capital?

CAROLINA.

Hay tantas razones para desear ser rico, que apenas sé cómo enumerarlas. La pompa de la riqueza es un motivo para algunos hom-

bres, el amor á la independendia para otros; el temor de un reves futuro incita á éste á allegar; el deseo de aumentar los medios de hacer bien estimula la industria de aquel; el afan de sustentar una familia y dejarla en la abundancia es un poderoso aliciente para muchos; pero la ambicion de mejorar su situacion y de aumentar los goces de la vida, por medio de un gasto mas ámplio, es á mi parecer el mas general y tal vez el mas poderoso de todos los motivos que hay para acumular riquezas.

MARQUESA.

Luego, si se promulgásen leyes que retragesen á un hombre de gastar alguna parte de sus rentas en artículos de lujo, esclui-
ria usted uno de sus motivos para desear aumentar su capital; y un capital que se va aumentando, sabe usted que es un aumento de subsistencia para el pobre.

CAROLINA.

Yo desearia prohibir el exceso del jujo que usted ha censurado como pernicioso.

MARQUESA.

Es sumamente difícil trazar una línea entre las cosas necesarias y las de lujo; forman una escala que abraza todos los varios consuecos y comodidades de la vida, cuyas gradaciones son demasiado numerosas y diminutas para que puedan distinguirse. Hemos considerado como necesario todo aquello que el precio de los salarios de las clases mas bajas del pueblo las pone en estado de pedir. Deben considerar como un lujo todo aquello que no estan acostumbrados á gozar, aunque cuando pueden llegar á obtenerlo no es esceso. El esceso entiendo que depende, no tanto de la cantidad ó naturaleza del lujo, como de su proporcion relativa á los medios del individuo. Una comida diaria de carne es un esceso de lujo para la familia de un trabajador ordinario, porque no está acostumbrado á ella, y sus salarios no dan bastante de sí para que pueda pedirla; mientras tanto, una mesa abundante de cosas costosas y delicadas apenas se puede llamar esceso de lujo en un hombre

cuya riqueza es tal, que semejantes regalos no le impidan de hacer ahorros considerables.

CAROLINA.

Entonces, puesto que es imposible definir qué cosa es lujo, y cuál no lo es, no se puede trazar una línea general de prohibición. Sin embargo, es muy sensible seguramente que el gasto excesivo, tan perjudicial en sus efectos, no pueda nunca ser reprimido ni castigado.

MARQUESA.

La ruina que la estravagancia acarrea al pródigo es su natural castigo, y sirve como de amonestacion para apartar á otros de semejante imprudencia.

Todo proyecto para prevenir este mal parcial por leyes suntuarias, ha de tender generalmente á reprimir los esfuerzos de la industria. El deseo de aumentar nuestros goces y de mejorar la situacion de nuestra vida, como que es uno de los sentimientos mas fuertemente grabados en nuestra naturaleza, concibe que es un conductor esencial hácia la

prosperidad general. El celo activo que cada individuo pone en su propia causa es el que á la larga da en conjunto un impulso á los adelantamientos progresivos del mundo.

El deseo de mejorar su condicion se considera justamente como una disposicion laudable en un pobre, y es un paso muy arriesgado el tratar de reprimirle en cualquiera clase de la sociedad.

CAROLINA.

—“El hombre rico y orgulloso llena un espacio que le proporcionan muchos pobres; espacio para su estanque y para ensanchar los límites de sus bosques; espacio para sus caballos, equipages y perros; la gala que cubre sus miembros de perezosa seda ha robado á los campos vecinos la mitad de sus producciones; su quinta, en donde se ven recreos solitarios, arroja indignada la choza del campo.”

¿Qué tiene usted que replicar á estas preciosas líneas, señora Marquesa? Me temo que no sean mas que un retrato demasiado fiel de la sociedad.

MARQUESA.

Primero debo averiguar si ese hombre rico y orgulloso gasta ó produce capital para proporcionarse esos deleites. En el primer caso merece toda la censura que hemos hecho del pródigo: en el segundo su riqueza puede aumentarse mas por su industria que disminuirse por su lujo.

CAROLINA.

Es muy probable que no haga ni una cosa ni otra; sino que hallándose en posesion de una propiedad considerable, viva de su renta. Y semejante método dispendioso de vida habrá de disminuir, y aun absorber del todo lo que podria economizar de otra manera.

MARQUESA.

Con todo, no puedo aprobar las medidas restrictivas para aminorar sus gastos. Si es deseable estimular y alentar la industria del hombre, é inducirle á acumular riqueza, deberá dejársele en plena libertad para dispo-

ner de ella segun sus inclinaciones. Es indispensable que los ricos, á menos que se empobrezcan á sí mismos espendiendo su capital, no pueden empobrecer á su pais.

CAROLINA.

Eso no basta; la cuestion es sobre ¿cuál es el mejor medio de enriquecer á su pais?

MARQUESA.

Un hombre se contenta con su pequeña propiedad; cria sus hijos con humildes intenciones y deseos, y cada año pone á un lado alguna cosa para proveer á las necesidades futuras de la vida.

Otro de carácter mas ambicioso madruga y trabaja diligentemente, ejercitando todas sus potencias para sacar el mayor provecho de su capital, hace igualmente algunos ahorros de su renta, pero estos no le impiden de que su riqueza creciente le habilite para gastar con mas liberalidad y gozar con mas franqueza; y ninguno de sus goces llena mas su corazon, que el de haber establecido su familia en el mundo por el ejercicio de su industria.

CAROLINA.

Todo el que se esfuerza para adquirir riqueza se ve mas ó menos impelido por la perspectiva de los varios goces que espera que le ha de proporcionar el aumento de su hacienda. El uno desea ser bastante rico para casarse; el otro para tener un carruaje ó una casa de campo; y aquel para poder colocar decentemente sus hijos en el mundo.

MARQUESA.

Tales motivos son fuertes incentivos para la industria y la frugalidad á un mismo tiempo; y estos hábitos útiles permanecen aun cuando no existe la causa que ha dado lugar á ellos. No es sino muy frecuente ver hombres que conservan el gusto de acumular mucho tiempo despues de haber perdido la inclinacion á gastar.

El Dr. Adam Smith observa, que antes de haberse introducido el lujo refinado, los nobles ingleses no tenian otro modo de gastar su riqueza mas que el de mantener en sus ca-

sas un gran tren de dependientes, ya en el estado de una inaccion absoluta, ó ya únicamente ocupados en condescender con las locuras, ó adular la vanidad de su patrono; y esto es lo que sucede en gran parte en la Rusia, la Polonia, y otros puntos diferentes de la Europa, aun en el dia. Vemos que el consumo de provisiones que hacia la familia de un noble inglés hace algunas centurias, era acaso cien veces mayor que el que hace al presente. Pero no debe usted inferir de aqui que el estado que mantenía tan numerosos dependientes produce ahora menos de lo que producía en aquellos tiempos; por el contrario, tal vez se ha aumentado tanto como el consumo de la familia se ha disminuido; la diferencia está en que la produccion, en lugar de sustentar un número de dependientes ociosos, mantiene probablemente cien veces el mismo número de trabajadores industriosos é independientes, parte de los cuales se emplea en criar las producciones del estado, y parte en proveer al noble de todos los artículos de lujo que requiere; para obtener es-

los artículos de lujo es para lo que despidió su tren de dependientes, que mejoró el cultivo de su tierra, y que mientras que procuraba satisfacer sus deseos contribuyó tan esencialmente á la prosperidad de su país.

Hay un pasage en la filosofía política de Paley sobre el artículo del lujo, que merece toda la atención de usted.

“ Parece que la mitad del género humano no se ocupa mas que en hacer trabajar á la otra mitad; esto es, en preparar artículos, que incitando el deseo, puedan estimular la industria, y llamar fuertemente la actividad de aquellos, del ejercicio de cuya industria, y de la aplicación de cuyas facultades depende la producción de las provisiones humanas. No significa nada para el fin principal del comercio que los objetos de que abastece sean supérfluos, ó la falta de ellos real ó imaginaria, que esten fundados en la naturaleza ó en la opinion, en la moda, costumbre ó emulacion; basta que sean deseados y buscados en la actualidad. Ciudades florecientes se han levantado y mantenido con

el tráfico del tabaco: lugares populosos subsisten de las manufacturas de cintas de seda. Un reloj podrá ser un colgajo escusado en el adorno de un paisano; pero si el paisano cultiva la tierra para adquirir un reloj, se llena el verdadero designio del comercio; y el relojero, mientras que pule la caja y lima las ruedas de su máquina, está contribuyendo á la produccion del trigo, tan eficaz, aunque no tan directamente como si manejase la azada ó el arado. Si el pescador quiere hacer sus redes, ó el marinero ir á buscar arroz á países extranjeros para proporcionarse el gasto del uso del tabaco, el mercado se surte de dos artículos importantes de provision por medio de una mercancía que no tiene mas uso aparente que el de lisonjear un paladar viciado.”

CAROLINA.

Esto me hace acordar de una anécdota que se refiere en las obras del Dr. Franklin. Describe la admiracion que causó en la iglesia un gorro nuevo que llevaba una de las señoritas de Cape May. Esta primorosa pie-

za habia venido de Filadelfia; y con la mira de procurarse un adorno semejante, todas las señoritas se pusieron á hacer guantes de estambre, artículo muy apreciado en Filadelfia, con cuya venta pudieron satisfacer sus deseos.

MARQUESA.

Oimos frecuentemente acusar á los pobres de que aspiran á cosas mas altas de lo que permite su situacion; pero confieso que me deleito en verlos afanarse para hermosear sus cabañas, criar algunas pocas flores entre los vegetales comestibles de sus huertos, adornar su sala aunque sea con hileras de tazas y platos de china estropeados, ó algunas estampas vistosas; esto muestra un deseo plausible de lucirlo, y de aspirar á algo mas que á los simples medios de subsistencia.

CAROLINA.

El deseo de mejorar su condicion no es, sin embargo, en todos los casos un motivo suficiente para escitar la industria de las clases bajas. Yo he conocido un propietario bondadoso é indulgente, que no teniendo ambi-

cion de aumentar su hacienda, nunca consintió en subir sus rentas; sus arrendatarios, viendo que podian pagar á su propietario y mantener sus familias tan bien como sus vecinos con mucho menos trabajo, descuidaron sus posesiones y se hicieron tan perezosos y tan desarreglados, que aquel estado fue el menos productivo de todos los del pais.

MARQUESA.

De ese modo el pais habrá padecido por la bien intencionada, pero mal entendida indulgencia de ese propietario.

CAROLINA.

¿Pero, por qué no estimuló la industria de estos arrendatarios el deseo de colocarse en una posicion mas ventajosa, lo cual en vista de la bondad de su dueño podian hacer tan facilmente?

MARQUESA.

Con el transcurso del tiempo probablemente hubiera surtido este efecto; pero cuando hombres sin educacion logran un aumento de riqueza, el primer uso que hacen de

ella generalmente es el proporcionarse placeres y eximirse del trabajo; solo despues de haber llegado á conocer que la holgazanería los hace retroceder á la pobreza, es cuando piensan en dar mejor direccion á su riqueza. Las gentes bien educadas pocas veces necesitan la esperiencia de una leccion tan severa; pero en las clases mas bajas no es raro ver que una gran fortuna, especialmente si ha sido rápida, viene á parar en ruina.

CAROLINA.

Hay frecuentes ejemplos de gentes pobres, que por último se han venido á arruinar por haber sacado un gran premio en la lotería.

MARQUESA.

Y cuanto mayor es el estado de ignorancia y degradacion de entendimiento del hombre que gana el premio, mas cierta es su ruina. El diferente estado de adelantamiento de las clases bajas de Inglaterra, Escocia é Irlanda, está bien demostrado bajo este respecto. Si usted da una guinea á un paisano es-

cocés, se pondrá decididamente á considerar de qué modo podrá sacar mejor partido de ella; comprará tal vez un lechon ó alguna otra cosa que le pueda dar una ganancia futura. Un paisano inglés no miraría tan largo, si no que vería cómo sacar alguna ventaja sustancial de la dádiva de la guinea. Probablemente la emplearía en componer su cabaña, ó en comprar algun vestido nuevo á sus hijos. Pero un irlandés, cuya alegría por una inesperada adquisicion de riqueza deberia ser mayor que la de los otros dos, la gastaría toda muy verosimilmente en beber whisky con sus amigos, imposibilitándose así de trabajar al dia siguiente.

CAROLINA.

¿Y supone usted que un aumento considerable y repentino de salario surtiria efectos perniciosos para los trabajadores pobres?

MARQUESA.

Por de pronto probablemente sucederia así. Es muy frecuente ver en las fábricas

cas, que un aumento accidental de salario, ocasionado por una demanda repentina de operarios, produce la intemperancia y desarreglo en la conducta, y esto se ha alegado como una objecion general contra los salarios crecidos. Pero este mal efecto pocas veces se verifica, á menos que el aumento sea repentino é inesperado, y no continúa cuando los salarios altos se establecen con regularidad. Debe usted tener casi por cierto, que los hombres sin educacion no sabrán aprovechar la ventaja de un aumento de peculio que los saca repentinamente del género de vida acostumbrado. Los benéficos efectos que he descrito á usted en una de nuestras conversaciones anteriores, como procedentes del aumento de la riqueza y demanda de trabajo, han de ir por grados para haber de ser útiles á las clases bajas.

CAROLINA.

Todo lo que usted ha dicho me reconcilia en gran manera con la desigualdad de la distribucion de la riqueza, porque prueba que por mas grandes que sean los bienes de

un hombre, es decididamente ventajoso para el pais que aun procure aumentarlos. Antes me imaginaba que cualquiera adicion que se hiciese á la prosperidad del rico, era otro tanto cercenado á la racion del pobre; pero ahora veo por el contrario que es una añadida al depósito general de riqueza del pais, del cual se aprovecha el pobre igualmente que el rico.

MARQUESA.

Asi es; cada aumento de riqueza en un pais, no solamente debe haber empleado trabajadores para producirle, sino que empleará en lo sucesivo otros trabajadores, á fin de que el propietario pueda sacar una utilidad de él. Porque todo aumento de capital es el resultado de un aumento de producto ya pasado, y la causa de otro futuro; asi, pues, cualquiera que sea la propiedad de un hombre, deberá procurar adelantarla. Voy á leer á usted un pasage elocuente que sobre materia de lujo trae Bentham en la *Teoría de la legislacion*.

“El atractivo del placer, la sucesion de

las necesidades, el deseo eficaz de mejorar nuestro bienestar, producirán siempre, bajo el régimen de la seguridad, nuevos esfuerzos para aumentar nuestras adquisiciones. Las necesidades, los goces, estos agentes universales de la sociedad, cuando hayan hecho nacer las primeras gavillas de trigo, levantarán poco á poco los depósitos de la abundancia, siempre en aumento y nunca llenos. Los deseos crecen al paso que los medios; el horizonte se ensancha á medida que se va adelantando, y cada nueva necesidad, acompañada de su pena y su placer, viene á ser un nuevo principio de accion; la opulencia, que no es otra cosa mas que un término de comparacion, no contiene este movimiento, una vez dado el impulso; al contrario, cuanto mas en grande se opera, mayor es la recompensa, y por consiguiente mucho mayor la fuerza del motivo que anima al hombre al trabajo.

» Se ha visto que la abundancia se forma poco á poco por la accion continúa de las mismas causas que han producido la subsis-

tencia; así, pues, no hay incompatibilidad entre estos dos fines. Al contrario, mientras mas se aumenta la abundancia, mas se asegura la subsistencia. Los que condenan la abundancia, dándola el nombre de lujo, no han sabido jamas apreciar esta consideracion.

» Las intemperies, las guerras y otros varios accidentes, atacan muchas veces el depósito de las subsistencias, en términos que una sociedad que no tuviese sobrantes, y hasta en abundancia, estaria espuesta á carecer frecuentemente de lo necesario, que es lo que sucede entre los pueblos salvages. Esto es lo que se ha visto frecuentemente en todas las naciones en los tiempos de la pobreza antigua. Es lo que sucede aun en nuestros dias en los paises poco favorecidos de la naturaleza, tales como ia Suecia, y en aquellos en que el Gobierno contraría las operaciones del comercio en vez de limitarse á protegerlas. Pero los paises en que abunda el lujo, y que disfrutan de una administracion ilustrada, estan á cubierto del hambre.

» Tal es la situacion dichosa de la Ingla-

terra. Las manufacturas de lujo vienen á ser las oficinas de seguros contra la indigencia. Una fábrica de cerveza ó de almidon se convertirá en un medio de subsistencia. ¡Cuántas veces se ha declamado contra los caballos y los perros como devoradores de la subsistencia de los hombres! Estos profundos políticos no se levantan mas que un grado sobre aquellos apóstoles del desinterés, que para atraer la abundancia del trigo corren á incendiar los almacenes.”

CAROLINA.

Todavía no hemos considerado el lujo bajo este punto de vista; confieso que era de la opinion de aquellos que creyeron que los perros y los caballos devoraban la subsistencia del hombre; me complace mas creer que el alimento que produce el lujo para estos animales puede servir tambien, en caso de necesidad, para mantener la especie humana, y si sobreviniese una hambre, hasta los animales mismos serian un recurso.

MARQUESA.

Los polvos de la cabeza los podemos considerar como una especie de granero para la preservacion del trigo, pues aunque no servirian para alimento, si no en casos de grave necesidad, la cantidad de grano que se cria anualmente para hacer polvos para la cabeza, podria hallar durante una mediana escasez mas salida en un panadero que en una perfumería.

CAROLINA.

Ruego á usted que me diga ¿qué opina acerca del lujo de los romanos? Leemos en Plinio que una señora romana llevaba en su adorno joyas por el valor de trescientas mil libras. Tambien me acuerdo de un plato de pescado que habia costado sesenta y cuatro libras.

MARQUESA.

Estos no son mas que ejemplos insignificantes de profusion, comparados con algunos otros que se refieren de los romanos. Marco Antonio gastó sesenta mil libras en una fies-

ta dada á Cleopatra. Y la cena de Heliogáballo costaba seis mil libras cada noche. Pero nada se puede decir en apología del lujo de los romanos: eran dignos de reprehension, porque su riqueza no procedia de la industria, sino del saqueo. Su extravagancia y profusion, por consiguiente, lejos de ser un estímulo para la industria, obraban en sentido contrario. Promovian el amor de las rapiñas entre ellos mismos, al paso que reprimian el espíritu de industria en los países sujetos á su dominio, destruyendo el mas poderoso aliciente para el trabajo, la seguridad de la propiedad. Macpherson observa muy bien que: "el lujo de los romanos no se puede considerar como el grado superior de una escala general de prosperidad; es una escala graduada solo por una division que separa la riqueza y poder inmenso de la esclavitud abyecta, de la desdicha, y de la miseria."

Considerado las ventajas que se derivan del lujo, debemos, sin embargo, acordarnos con mucho cuidado de que obra de dos modos; mientras que por un lado promueve la

industria, aumenta por otro el gasto; en tanto que su potencia productiva prevalece sobre sus pródigos efectos, es ventajoso para el género humano; pero en el caso contrario se convierte en calamidad, y cuando usurpa el capital hemos visto que es un mal de la mayor magnitud.

El grande objeto á que se deben dirigir las miras para promover la prosperidad general del pais, es el aumento de capital. Pero no está en la facultad de la legislacion promover este fin de ningun otro modo mas, que proveyendo á la seguridad de la propiedad; toda tentativa para intervenir en la disposicion del capital, ó en la naturaleza y estension del gasto, desalienta igualmente la industria.

CAROLINA.

Cualquiera, á mi parecer, que aumenta su capital ahorrando de su renta, acrecienta el fondo general de subsistencia para las clases trabajadoras; al paso que aquel que gasta parte de su capital disminuye este fondo de subsistencia, y por consiguiente los medios

de emplear á las clases trabajadoras en su reproducción.

Todo hombre debe por esta razon considerar como un deber moral, independientemente de su interes privado, el ceñir sus gastos á los límites de sus rentas, de tal manera que pueda añadir algo á su capital todos los años.

MARQUESA.

Y la cuestion sobre, qué es lo que debe añadir, dependerá enteramente de la estension de sus rentas y de los gastos que tenga que hacer. Podemos señalar la parsimonia iliberal, y la prodigalidad estravagante, como extremos que se deben evitar; hay tantas gradaciones en la escala entre ellos, que cada hombre podrá trazarse la línea á sí mismo, segun le dicte su sana razon y su conciencia, y para hacerlo asi, consultará tal vez al filósofo moral, asi como al economista político. El que tiene una larga familia que mantener y que colocar, por mas estrecha economía que observe, no puede esperar hacer ahorros iguales á los de un hombre de la misma renta,

que no tiene los mismos motivos para gastar.

Pero por mas grande que sea la renta de un hombre, no se podrá aplaudir que se desdigne de tener economía. La economía es una virtud conveniente para todo: un hombre rico puede tener motivos suficientes que le autoricen á un gasto liberal; pero no puede tener ninguno para la negligencia y el derroche. Y por mas indiferente que le sea la pérdida que ocasiona el derroche, debe considerarla como robada de aquel fondo que provee á la manutencion y ocupacion del pobre.

FIN DE LA OBRA.

ÍNDICE ALFABÉTICO.



A

Accionista público. (Cómo se indemniza
(el) Tomo II. Página 24.

Acreeedores del Estado ó accionistas. (Capital
ficticio de los) II. 21.

———— (Los) se resienten de la variacion
del valor de la moneda. II. 95.

Acumulacion de la riqueza. I. 121.

Adulteracion de la moneda del pais. II. 111.

———— Sus efectos sobre los salarios. II. 113.

———— Se ha adoptado en casi todos los
paises. II. 115.

Agricultura. (Introduccion de la) I. 26. 60.
252.

———— Si es preferible á otros ramos de
industria. I. 255.

———— (De la proporcion en que debe es-
tar la) con las manufacturas y
el comercio. I. 261.

- Agricultura.** Mas ventajosa para los pueblos
nuevamente establecidos. I. 263.
- (La) produce dos ventajas ó uti-
lidades. I. 329.
- (Sistema de) en aparcería. I. 353.
- (Estado de la) en Francia. I. 356.
- Ahorros.** (Bancos de) I. 239.
- América.** (Aumento de la poblacion en la)
I. 200.
- (La) esporta trigo. II. 171.
- (Agricultura de) II. 201.
- (Efectos del descubrimiento de la)
sobre la industria de Europa. II.
100.
- (Cómo se distribuyeron los produc-
tos de las minas de) por todo el
mundo. II. 239.
- Aparcería.** (Sistema de) I. 353.
- En la Bélgica y en la Toscana. I. 367.
- Arrendatarios á voluntad del propietario** (Los)
están espuestos á pequeños ries-
gos. I. 278.
- Arrendatarios** (Los) requieren capital. I. 330.
- Caballeros. I. 347.

Arte (Ventajas del) sobre las facultades ó
fuerzas de la naturaleza. I. 258.

Artículos necesarios para la vida. (Definicion
de los) I. 168.

———— (Los) varían en distintos paises.
I. 169.

———— (Efectos de la redundancia de
los) II. 198.

———— (Baratura nominal de los) II. 82.

———— (Cambio de los) II. 235.

B

Balanza de comercio. II. 217.

———— (Error vulgar respectivo de la) II.
234.

Banco. (Notas de) II. 119.

———— de Amsterdam. II. 122.

———— de Inglaterra. II. 126.

———— Restriccion de pagar en especie. Id.

Bancos de ahorro. (Ventajas de los) (Véase
Ahorros.)

Baratura, únicamente ventajosa cuando pro-

procede del bajo coste de produccion. II. 65.

———— Solo nominal cuando procede de la escasez de moneda. II. 84.

Bentham (Estracto de la teoría de la legislacion de) sobre los efectos del lujo. II. 273.

Bienes. (Comunidad de) I. 85.

Blackstone (Estracto de los comentarios de) sobre la libertad civil. I. 63.

Buchanam (Pasage de) sobre el precio. II. 70.

C

Cambio. (Letras de) Su uso en el comercio. II. 214.

———— desventajoso ó á menos de la par. II. 219.

———— (Premio sobre el) Id.

———— (El) desventajoso promueve la exportacion. II. 226.

———— (De qué modo la decadencia del valor de la moneda influye en el) II. 230.

- Cambio nominal. II. 232.
- (Valor en) ó permutable. II. 36. 70.
- (Definicion del) II. 36.)
- (El valor en) y el natural no siempre coinciden. II. 57.
- (Qué clases de hombres sufren por la variacion del valor en) de la moneda. II. 90.
- Canales. (Ventajas que resultan de los) II. 155. 158.
- Capital. (Origen del) I. 122.
- (Empleo del) I. 126. y 146.
- (Utilidades que se derivan del) I. 130. 136.
- Necesario para todas las empresas productivas. I. 138
- Fijo y en circulacion: (distincion entre el) I. 148.
- (Definicion del) I. 165.
- De un pais. I. 165. y II. 243.
- (Efectos del aumento del) sobre los beneficios y los salarios. I. 175.
- (Efectos de la disminucion del) I. 180.

- Capital (Aumento del) en Europa. I. 202.
- (Id.) en América. I. 199.
- (Varios modos de emplear el) I. 254.
- Se requiere para la agricultura. I. 339.
- Puesto á interes. II. 4.
- (Pronto retorno del) en el comercio interior del pais. II. 162.
- (Gasto del) II. 245.
- (Aumento del) ventajoso siempre. II. 280.
- Circulante. (Esplicacion del) I. 149.
- Civilizacion. (Progresos de la) I. 64.
- Clarke (Dr.) (Extracto de los viajes del) sobre la inseguridad de la propiedad. I. 78.
- Colonias. (Establecimiento de las) I. 230.
- Comercio. Uno de los modos de emplear el capital. II. 139.
- Del pais. II. 161. 162.
- Estrangero. II. 161. 165.
- (Ventajas del) II. 165.
- Por mayor y por menor. (Distincion del) II. 140.

- Comercio. (Ventajas generales del) II. 141.
 ——— Por mayor. II. 142.
 ——— Por menor. II. 149.
 ——— Del pais. II. id.
 ——— (Es político dejar en libertad el) II.
 206.

Competencia (La) de vendedores reduce los
 precios. II. 185.

- Consumo. I. 142. II. 242.
 ——— (El) se distingue del gasto. II. 245.
 ——— De un pais. II. 246.
 ——— Productivo é improductivo. Id.

Coste de produccion de los artículos. II. 40.

- (Partes componentes del) II. 43.
 ——— Disminuido, causa de la baratu-
 ra. II. 65.

D

Decadencia de la moneda: sus efectos en el
 precio. II. 107.

Destajo (el pagar las obras á) estimula la
 industria. I. 215.

Destreza adquirida por la division del traba-
 jo. I. 104.

Destreza. (Altos salarios pagados por la) I.
194.

Deuda nacional. II. 24.

Division del trabajo. I. 104.

———— (Pasages de Adam Smith sobre
la) I. 100. 105. 107.

Division (Efectos de la) sobre las facultades
morales é intelectuales. I. 113.

———— (Idem) en la multiplicacion de la
riqueza. I. 121.

E

Economía. II. 280.

———— Política: (errores que proceden de
la ignorancia de los principios de
la) I. 9.

———— (Ventajas que resultan de algunos
principios de la) I. 15.

———— (Dificultades que hay que vencer
en el estudio de la) I. 19.

———— (Definicion de la) I. 24.

Edimburgo (Extracto de la revista de) sobre
las propiedades pequeñas. I. 369.

Educacion de los pobres. (Ventajas de la)

I. 232.

Emigracion (La) es un recurso para la po-

blacion escesiva. I. 228.

———— (Es impolítico restringir la) Id.

———— (La) es perjudicial á un pais en

ciertas circunstancias. I. 229.

Empleo del capital. (Véase capital.)

Empréstitos al Gobierno. II. 20.

———— A los individuos. II. 19.

Escasez (Efectos de la) sobre los salarios. I.

180.

———— (Idem) sobre el precio. II. 54.

Esclavitud (La) desalienta la industria. I.

152.

Esclavos. Son capital fijo. I. 152.

Escrituras de arrendamiento: sus términos y

duracion. I. 336.

España. (Las minas de América influyen en

la industria de) II. 239.

Esportacion de trigo, ventajosa en algunos

casos. II. 196.

Estatuto de los trabajadores. I. 187.

Estrangero. (Comercio) (Véase comercio.)

:

Estrangero. (Ventajas del comercio) (Véase comercio.)

_____ (para las partes (que se emplean en el) II. 168.

F

Felicidad. (De qué modo influye la riqueza en la) I. 146.

Fijo. (Capital) (Véase capital.)

Franklin (pasaje de) sobre las prohibiciones en el comercio. II. 190.

Franklin (Anécdota de) sobre los efectos del lujo. II. 267.

G

Garnier (Extracto de) sobre el empleo del capital. I. 266.

Gasto. I. 143.

_____ (El) es distinto del consumo. II. 245.

_____ de capital. (Consecuencias del) II. 28.

Gobiernos. (Origen de los) I. 26.

Gobiernos (Errores de los) en Economía Po-
lítica. I. 30.

———— (Efectos de los) despóticos. I. 73.

———— y siguientes.

Goldsmith (Pasage de la Aldea desierta de)

sobre las propiedades pequeñas. I.

354.

———— Id. : sobre los cierros. I. 226.

———— Id. : sobre la emigracion. I. 230.

———— Id. : sobre el lujo. II. 261.

H

Huertos de los arrendatarios. I. 251.

I

Ignorancia de los salvages. I. 44.

Importacion del trigo. II. 195.

Impuesto para los pobres. (Objeciones con-
tra el) I. 238.

———— (El) hace bajar el precio del tra-
bajo. I. 240.

Industria alentada por la seguridad. I. 53.

- Industria de los suizos. I. 87.
- limitada por la estension del capital. I. 141.
- promovida por la emancipacion. I. 222.
- Id. por los salarios crecidos. I. 214.
- Id. por el pago del trabajo á destajo. I. 215.
- Interes del dinero. II. 11.
- (El) disminuye á medida que se aumenta la riqueza y la poblacion. II. 12.
- (El) varía en diferentes paises. II. 14. y 15.
- (El) bajo es un signo de prosperidad. II. 15.
- (El fijar por medio de una ley el) es impolítico. II. 17.
- En los tiempos y paises antiguos. II. 12.
- En los fondos públicos. II. 21.

J

Jesuitas. Su establecimiento en el Para-
guay. I. 86.

L

Labradores hacendados. I. 318.

Lecherías (Establecimientos de las) llama-
das *Fruitières* en Suiza. I. 359.

Letras de cambio (Uso de las) en el comer-
cio. II. 214.

Leyes. (Utilidad de las) I. 56.

Lujo, es un término relativo. II. 259.

———— (Solo es pernicioso el exceso del)
II. 260.

———— (El) promueve la industria. II. 266.

———— (El) es un recurso en la escasez.
II. 273.

———— (Objecion contra el) de los roma-
nos. II. 277.

———— (Cuándo es desventajoso el) y cuán-
do perjudicial. II. 278.

M

- Macpherson (Estracto de la historia del comercio de) sobre la maquinaria. I. 161.
- (Id.) sobre el fijar el precio de las provisiones. I. 187.
- Manufacturas (Influjo de las) sobre la poblacion. I. 225.
- (Precio de las utilidades de las) I. 268.
- Maquinaria. (Objeciones contra la) I. 157.
- Ventajas que se derivan de la) I. 158.
- Máquinas (Efecto de las) en la abreviacion del trabajo. I. 100.
- Medidas de valor, todas imperfectas. II. 48.
- Mercaderes: precio de sus provechos. I. 268.
- Metales. Usados solamente en los paises civilizados. I. 111.
- Minas. Primeramente explotadas en Inglaterra. I. 111.
- En general. I. 370.

- Minas de carbon de piedra. I. 372.
- De metal. I. 373.
- (Riesgos á que estan espuestas las)
I. 372.
- Mirabeau (Pasage de la monarquía prusia-
na de) sobre el comercio libre. II.
209.
- Moneda prestada á interes. II. 42.
- En general. II. 72.
- (Efectos de la libre esportacion de
la) II. 102.
- Cómo arregla el precio (la) II. 107.
- (Valor de la) en los tiempos an-
tigos. II. 109.
- (Adulteracion de la) II. 111.
- (El papel) no tiene valor real. II. 117.
- (El esceso del papel) produce la
decadencia de su valor. II. 128.
- (Espedientes para economizar la)
II. 129.
- (Uso de la) como medio de cam-
bio. II. 72.
- Varios artículos que se usaron pa-
ra este objeto. II. 74.

- Moneda (Antigüedad de la) acuñada. II. 75.
- (Ventajas de la) II. 75.
- (Uso de la) como tipo del valor.
II. 75.
- (La) no es un tipo exacto del va-
lor. II. 81.
- (Baratura de los artículos proce-
dente de la escasez de la) II. 82.
- (Carestía de los mismos, proceden-
te de la abundancia de la) II. 83.
- (Decadencia del valor de la) II. 85.
- (Variacion del valor en cambio de
la) II. 88.
- (La) ha decaido en los últimos
años. II. 94.
- (La) no es un mero signo del va-
lor, sino que le tiene real en
sí. II. 97.
- (Es impolítico impedir la esporta-
cion de la) II. 98.
- acuñada: (antigüedad de la) II. 74.
- (Ventajas de la) II. 77.
- Moravos : su institucion. I. 86.

N

Naturaleza. Variedad y profusion de sus dones. I. 56. y 58.

———— (La) auxilia los trabajos del hombre. I. 257.

O

Oro. (Cuánto se pagaba por el) II. 79.

———— Antigüedad de la moneda acuñada de) II. 76.

———— (El) en barras ó en pasta es el tipo del valor de la moneda acuñada. II. 173.

———— (Alto precio del) en tejos. II. id.

———— (Precio subido del) en pasta. II. id.

———— (Efectos que ha producido en España el) y la plata acuñada. II. 237.

P

Paley (Pasage de la filosofía moral de) so-

- bre la acumulacion de la riqueza. I. 208.
- Sobre la agricultura. I. 339.
- Sobre el lujo. II. 266.
- Papel-moneda (El) no tiene valor real. II. 117.
- Su efecto sobre la salida de dinero fuera del pais. II. 120.
- (El exceso del) produce la decadencia de su valor. II. 127.
- Pedido. (Definicion del) I. 172.
- de trabajo: (en qué consiste el) I. 198.
- de los artículos necesarios para la vida. I. 285.
- y abasto. II. 56.
- Pesca (La) requiere capital. I. 138.
- Pesquerías. (Renta de las) I. 374.
- Poblacion: cómo influye en los salarios. I. 172.
- (Rápido aumento de la) en América. I. 199.
- (Idem) en Europa. I. 200.
- (Bajo qué circunstancias es ventajosa la grande) I. 202.

- Poblacion** (Efectos del aumento de la) en los medios de subsistencia. I. 204.
- (La) se aumenta naturalmente con capital. I. 216.
- (La) se remedia con la emigracion. I. 228.
- Pobreza.** I. 139.
- Precio.** (Es impolítico que la legislacion intervenga en el) I. 185.
- De los productos en rama. (De qué modo se regula el) I. 298.
- y valor. II. 34.
- (Definicion del) y del valor. id.
- (El) equivale generalmente al coste de produccion. II. 40.
- (Cómo se altera el) por la decadencia del valor de la moneda. II. 80.
- (Varias circunstancias que influyen en el) Id.
- (Cómo se arregla el) II. 102.
- Reducido por la libre competencia de compradores. II. 186.
- Premio.** Sobre la esportacion de artículos. II. 175.

Prodigalidad. (perniciosos efectos) de la) II.
250.

Produccion. (Coste de la) II. 40.

Productos agrícolas. (Precio alto de los) I.
283.

———— (Los) no pueden aumentarse ilimitadamente. I. 284.

———— (Causas del alto precio de los) I.
290.

———— (Idem del bajo id. id.) I. 295.

———— (El alto precio de los) es necesario para proporcionar el consumo al abasto. I. 321.

———— (El primer artículo que esporta un país es el de los) II. 201.

Propiedad. (Seguridad de la) I. 52.

———— De la tierra. I. 53.

———— (Consecuencias del establecimiento de la) I. 67. y 68.

———— (Id.) (de la inseguridad de la) I.
73.

———— En comun. (Objeciones contra la) I. 83.

———— Territorial. (Efectos de la sub-

division extrema de la) I. 334.

Propiedades pequeñas. (Objeciones contra las) I. 335.

———— (Estension mas ventajosa de las) I. 367.

———— (Estension de las) en la Bélgica y en la Toscana. I. 367.

R

Recompensas. (Ventajas de las) I. 252.

Réditos. (Origen de los) I. 124. 143.

———— Modo de emplear el capital para que produzca) I. 254.

———— Derivados de la propiedad de la tierra. I. 280.

———— Id. del cultivo de ella. I. 329.

———— De aquellos que no emplean el capital por sí mismos. II. 1.^a

Renta. I. 329.

———— Efecto del alto precio de los productos agrícolas. I. 281.

———— Derivada del exceso de productos agrícolas. I. 285.

- Renta (Por qué no se paga la) en los nuevos establecimientos. I. 288.
- (Origen de la) I. 292.
- (Definicion de la) I. 297.
- (Consecuencias de la abolicion de la) I. 318.
- (La) sube positiva pero no relativamente I. 320.
- De las haciendas. I. 334.
- De las minas. I. 371.
- De las pesquerías. I. 375.
- (La) es una parte componente del coste de produccion. II. 42.
- Procedente de las utilidades. I. 139.
- Rico y pobre. (Distincion entre el) I. 121.
- (Contrato entre el) I. 126.
- Riqueza. (Definicion de la) I. 36. II. 2.
- (Acumulacion de la) I. 123.
- (Reproduccion de la) I. 129. 141.
- (Estímulos para aumentar la) II. 260.
- (Efectos del aumento repentino de la) II. 269.
- (En qué consiste la) I. 36.

- Salarios en América. I. 125.
- Salarios en Inglaterra. I. 166.
- Salarios en España. I. 197.
- Salarios. (Origen de los) I. 125.
- Del trabajo : sus límites. I. 167.
- (Cómo se regulan los) I. 166. 171.
- (Los) se aumentan con el aumento del capital. I. 177.
- (Los) se disminuyen con el aumento de la población. I. 179.
- (Id.) (Id.) con la diminucion del capital. I. 180.
- (Es impolítico fijar por ley) los) I. 184.
- Bajos en Irlanda. I. 193.
- Proporcionados á la habilidad. I. 194.
- Id. á la dureza y naturaleza desagradable del trabajo. I. 194.
- (Cómo influye la escasez en los) I. 192.
- (Los) altos, no siempre van acompañados de gran capital. I. 197.
- En la China. Id.

- Salarios en América. I. 199.
- (Subida de los) en Inglaterra. I. 208.
- (Los) altos promueven la industria. I. 214.
- Disminuidos por el impuesto para los pobres. I. 243.
- (Los) son una parte componente del valor. II. 42.
- (La adulteracion del cuño influye en los) II. 111.
- (Efectos del aumento súbito de los) II. 271.
- Say (Estracto de la Economía Política de) sobre el arte de la imprenta. I. 162.
- (Estracto de la Economía Política de) sobre las prohibiciones en el comercio. II. 189.
- Seguridad (La) es un estímulo para la industria. I. 48.
- Smith, Adam, (pasage de) sobre la division del trabajo. I. 100. y 104.
- (Id.) sobre la forja de los clavos. I. 107.

Smith, Adam, (Id.) sobre el valor. II. 36.

Sociedad. (Estado civilizado de la) I. 25.

Suelos (Los) ó terrenos de inferior calidad
aumentan el coste de produccion.

I. 297.

Suntuarias. (Leyes) II. 254.

———— (Efectos de las) II. 260.

T

Telémaco (Pasage del) sobre Salentto. I. 1.^a

———— Sobre la Bética. I. 80.

Tierra hipotecada II. 6.

———— (Propiedad de la) I. 49. y 52.

Tornos para hilar. (Invencion de los) I. 159.

Towusend (Pasage de los viajes de España
de) sobre las limosnas á los po-
bres. I. 247.

———— (Id.) sobre los caballeros que cul-
tivan sus tierras. I. 347.

———— (Id.) sobre las tierras llevadas en
administracion. I. 350.

———— (Id.) sobre el influjo del oro y la
plata en España. II. 240.

- Trabajo (Efecto del) en la producción de la riqueza. I. 42.
- (El) considerado como una causa del valor. II. 40.
- Trabajadores productivos. I. 136.
- Improductivos. II. 26.
- (Cómo influyen en los) las fluctuaciones en el valor de la moneda. II. 93.
- Trigo. (Orígen desconocido del) I. 68.
- (Comercio del) II. 193.
- (Provision del) del país y extranjero. II. 194.
- (Esportacion del) II. 201.
- (Alto precio natural del) II. 42.
- Trueque. (Orígen del) (Véase cambio.)

U

- Usura. II. 17.
- Utilidad considerada como esencial al valor. II. 35.
- Utilidades que resultan del empleo del capital. I. 134.

- Utilidades del capital. I. 176.
- (Con el aumento de capital disminuyen sus) I. 178.
- (Las) tienden á equilibrarse en todos los modos de emplear el capital. I. 271.
- (Las) son proporcionadas á los grados de riesgo. I. 278.
- (Circunstancias que alteran la igualdad de las) I. 279.
- (Las) de la agricultura se disminuyen á medida que se van cultivando los terrenos de calidad inferior. I. 295.
- Del arrendatario: (cómo se calculan las) I. 330.
- De la minería. I. 371.
- (Las) son una parte componente del coste de producción. II. 42.
- (Grandes) de los traficantes en pequeño. II. 150.

V

Valor y precio. II. 32.

Valor y precio en cambio. II. 38.

———— (Partes componentes del) II. 42. 45.

———— Natural. II. 44.

———— Y precio: (distincion entre el) II. 34.

———— (No hay una medida exacta del) II. 48.

Vida pastoril. I. 25. y 65.

Viñedos y olivares. (Tenencia ó arriendo de los) I. 352.

Volney (Pasage de los viajes de) sobre los efectos de los Gobiernos despóticos. I. 73. y siguientes.

Y

Young, Arturo (Pasage de los viajes á Francia de) sobre la subdivision extrema de la propiedad territorial. I. 355.

LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

MADRID.

- Excma. Sra. Vizcondesa de la Armería.
Sra. Marquesa de Casa-Riera.
Sra. Doña Luisa Urquijo de Sedano.
Sra. Doña Ana Villareal de Rodas.
Sra. Doña Dolores Hevia y Noriega.
Sra. Doña Bárbara Camps y Soler.
Sra. Doña Viviana Siles de Sepúlveda.
Sra. Doña Josefa de Irunciaga.
Sra. Doña Ramona Zulueta.
Sra. Doña Concepcion de Arias.
Sra. Doña Encarnacion Fuentes.
Sra. Doña Cándida Amarita.
Sra. Doña María Josefa Cosío de Salinas.
Sra. Doña María del Cármen Bernuy y
Valda.
Sra. Doña Javiera Gomez.
Sra. Doña Ramona Borci.

Sra. Doña Isabel Morrogh.

Excmo. Sr. Duque de Bailen, Prócer del reino, del Consejo de Gobierno, Presidente del Consejo Real de España é Indias.

Excmo. Sr. Marqués de las Amarillas, del Consejo de Gobierno, Presidente del Estamento de ilustres Próceres.

Excmo. Sr. Conde de Ezpeleta, Capitan General de Castilla la Nueva, Prócer del reino.

Excmo. Sr. D. Jacobo María de Parga, Prócer del reino.

Excmo. Sr. Marqués de Heredia, Conde de Ofalia, Secretario del Consejo de Gobierno, Prócer del reino.

Sr. D. Francisco Perez del Rivero, Oficial mayor de dicha Secretaría.

Sr. D. José de la Peña y Aguayo, Oficial 2.º con grado y sueldo de 1.º

Excmo. Sr. Conde de Toreno, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Sr. D. Joaquin Uriarte, Sub-secretario.

Sr. D. Ramon Calatrava, Gefe de mesa.

Sr. D. Ramon María Cañedo, idem.

- Sr. D. Antonio Freire, Gefe de la 2.^a sección.
- Sr. D. Manuel Suso, Gefe de mesa.
- Sr. D. Manuel Tristantes, Gefe de la 3.^a sección.
- Sr. D. Felix de Olaberriague y Blanco, Gefe de mesa.
- Sr. D. Francisco de Bartolomé y Colomo, Gefe de la 4.^a sección.
- Sr. D. José Sanchez Ocaña, Gefe de mesa.
- Sr. Marqués de Villagarcía, idem.
- Sr. D. Leoncio Macragh, Gefe de la 5.^a sección.
- Sr. D. Juan Fernandez del Pino, Gefe de mesa.
- Sr. D. Claudio Fernandez, idem.
- Sr. D. Ignacio Duran, Gefe de la 6.^a sección.
- Sr. D. Diego Lopez Ballesteros, Gefe de mesa.
- Sr. D. Manuel de la Cerda y Palafox, idem.
- Sr. D. Miguel Lopez Acevedo, idem.
- Sr. D. Felix Bejarano, Gefe de la sección de Superintendencia.

- Sr. D. Casto Marquez Algava, Oficial 1.º del Archivo, con honores de Archivero.
- Sr. D. Felix Gonzalez, id, id.
- Sr. D. Manuel María Carvajal, Oficial 2.º idem.
- Sr. D. Vicente de Dios Tabares, Escribiente de dicha Secretaría.
- Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros, del Consejo de Estado.
- Excmo. Sr. D. José María Moscoso de Altamira, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de Estado.
- Sr. D. José María Perez, Director general de Presidios del reino.
- Excmo. Sr. D. Diego Medrano, Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior.
- Sr. D. Angel Vallejo, Sub-secretario.
- Sr. D. Luis Camaleño, Gefe de la 1.ª seccion.
- Sr. D. José Antonio Ponzoa, Oficial 1.º
- Sr. D. Luis Perez Seoane, id. 2.º
- Sr. D. Antonio Gil, id. 3.º
- Sr. D. Juan Fernandez Llamazares, Gefe de la 2.ª seccion.

- Sr. D. Bonifacio Fernandez de Córdoba, Oficial 1.º
- Sr. D. José Serrano, id. 2.º
- Sr. D. Francisco de Paula Lillo, id. 3.º
- Sr. D. Manuel Rodrigo, Gefe de la 3.ª sección.
- Sr. D. Pascual Basadre, Oficial 1.º
- Sr. D. Rafael Imaz, id. 2.º
- Sr. D. Miguel Dorda, id. 3.º
- Sr. D. Julian Villalva, Gefe de la 4.ª sección.
- Sr. D. Vicente María Vazquez, Oficial 1.º
- Sr. D. Gaspar Aguilera, id. 2.º
- Sr. D. Carlos Espínola, id. 3.º
- Sr. D. Francisco de Paula Córdoba, Gefe de la 5.ª sección.
- Sr. D. Cristóbal Bordiu, Oficial 1.º
- Sr. D. Juan Felipe Martínez Almagro, id. 2.º
- Sr. D. Antonio Aguilera, id. 3.º
- Sr. D. Alberto Felipe Valdric, Agregado.
- Sr. D. Ignacio Ordovás, Gefe de la 6.ª sección.
- Sr. D. Pedro Miranda, Oficial 1.º
- Sr. D. Mariano Cea, id. 2.º
- Sr. D. Francisco Barra, id. 3.º

- Sr. D. Manuel de Zarazaga, Oficial Archivero con grado, antigüedad y sueldo de Oficial 2.º de la clase de cuartos.
- Sr. D. Francisco Martínez Lujan, Oficial 1.º del Archivo con honores de Archivero.
- Sr. D. Mariano de Cea, Oficial 2.º con los mismos honores.
- Sr. D. José Garibay, con igual consideracion.
- Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, primer Secretario de Estado y del Despacho, Presidente del Consejo de Ministros.
- Sr. D. Andrés Villalva, Sub-secretario.
- Excmo. Sr. D. Juan de la Dehesa, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.
- Sr. D. Joaquin Diez Caneja, Sub-secretario.
- Sr. D. Juan José Gil de las Revillas, Gefe de la seccion de Indias.
- Excmo. Sr. D. José Vazquez Figueroa, Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.
- Sr. D. Antonio Alonso, Director general de Aduanas.

Sr. D. Bartolomé de Iribarren, Secretario honorario de S. M., Gefe 1.º de la Secretaría de la Direccion.

Sr. D. José Pesia y Ambrona, Ordenador honorario de Marina, Gefe de la 2.ª seccion de dicha Secretaría.

Sr. D. Rafael de Llereño, Oficial 1.º

Sr. D. José Crosat y Jimeno, Gefe de mesa.

Sr. D. José de Checa y Ramiro, id.

Sr. D. Mariano Blazquez y Castillo, Oficial de la clase de terceros.

Sr. D. José Diaz Molina, id.

Sr. D. Felipe Canga Argüelles, id.

Sr. D. Luis Molina, Oficial 4.º

Sr. D. Juan Buznega, id.

Sr. D. Juan Perez de Celis, Oficial 5.º

Sr. D. Marcos García, id.

Sr. D. Bernabé Corao, id.

Sr. D. Clemente Fernandez Elías, id.

Sr. D. Francisco Martin Valiente, Oficial 6.º

Sr. D. Manuel Ruiz del Portal, id.

Sr. D. José de los Barrios, id.

Sr. D. José María Laguna, id.

Sr. D. Antonio San José y Marti, id.

El Intendente honorario de provincia, y Secretario honorario de S. M., D. Manuel Gonzalez Bravo, Oficial 1.º, Gefe de la seccion de Contabilidad de la misma Direccion.

Sr. D. Juan Felix Cabello, 2.º Gefe de mesa.

Sr. D. Manuel Boada, 3.º id.

Sr. D. Juan de Tellaeché y Ventades, 4.º id.

Sr. D. Pedro Angel Sanz, 5.º id.

Sr. D. José de Bárcena, 6.º id.

Sr. D. Robustiano Gil Perez, 7.º 1.º id.

Sr. D. Francisco de Paula Garrido, 7.º 2.º id.

Sr. D. Joaquin María Marcoleta, 8.º 1.º id.

Sr. D. Frutos del Hoyo, 8.º 2.º id.

Sr. D. José de Arenalde, Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Sr. D. Manuel de Nestosa, Oficial de la Direccion.

Sr. D. José Garay, id.

Sr. D. Ignacio Hidalgo, id.

Sr. D. Rafael Montero de la Concha, id.

Sr. D. Mariano Melgosa, id.

Sr. D. Bernardo Losada, id.

Sr. D. Ramon de Torres, id.

Sr. D. Juan Bautista de Diego, Oficial de la
Dirección.

Sr. D. Bartolomé Rosell, id.

Sr. D. Paulo Noriega, id.

Sr. D. Laureano de Ramos, id.

Sr. D. Salvador García Bahamonde, id.

Sr. D. Antonio José Morales, id.

Sr. D. Bernardo Señan, id.

Sr. D. Manuel María Saavedra, id.

Sr. D. José Felipe Otero, id.

Sr. D. Pedro Marquez Algava, id.

Sr. D. Joaquin María Perez, id.

Sr. D. Antonio Bonafós, id.

Sr. D. Eugenio Moreno, id.

Sr. D. Francisco Alemani, id.

Sr. D. Domingo de Torres, Director gene-

ral de Rentas provinciales.

Sr. D. José de San Millan, Gefe de seccion.

Sr. D. Esteban Tomé, Oficial 1.º de 2.ºs

Sr. D. Joaquin Tutor, Oficial 2.º

Sr. D. Miguel Sembi, id. 3.º

Sr. D. Ramon Gonzalez, id. id.

Sr. D. Miguel de Atero, id. 4.º

Sr. D. José de Argüelles, Archivero.

- Sr. D. Agustin Rodriguez, Director general
de Rentas estancadas y Resguardos.
- Sr. D. Miguel de Landa y Goitia, Oficial 1.º
- Sr. D. Manuel Tabares, id.
- Sr. D. Miguel Belza, id.
- Sr. D. José Luis Bolaños, Oficial 2.º
- Sr. D. José Senes, id.
- Sr. D. Manuel Nieto Rojo, id.
- Sr. D. Francisco Gonzalez Oliva, Oficial 3.º
- Sr. D. Carlos Palacio, id.
- Sr. D. Francisco de Ibargoitia, Oficial 4.º
- Sr. D. José Calado, id.
- Sr. D. Juan Montilla, Oficial 5.º
- Sr. D. Juan Francisco Cereceda, Oficial 6.º
- Sr. D. José Osorno y Peralta, id.
- Sr. D. Isidoro Blanco, Oficial 7.º
- Sr. D. Martin Urrengoechea, id.
- Sr. D. Manuel Mamerto de Secades, idem.
- Sr. D. Joaquin Nombela, Oficial 8.º
- Sr. D. Antonio Rodriguez Prieto, id.
- Sr. D. Joaquin Calderon y Gonzalez, id.
- Sr. D. Leon Gil Muñoz, Contador de Valores.
- Sr. D. Alonso Sanchez Daljó, Oficial de la
Contaduría.

Sr. D. José Lopez, Oficial de la Contaduría.

Sr. D. Pedro de Landaluce, id.

Sr. D. José Pablo de Emparanza, id.

Ilmo. Sr. D. Justo José Banqueri, del Consejo Real de España é Indias en la seccion de lo Interior.

Sr. D. Juan Nicasio Gallego, Auditor de la Rota, Vocal de la Direccion general de Estudios.

Sr. D. Eugenio de Tapia, id.

Sr. Marqués de Viluma, Superintendente general de Policía del reino, y Gobernador civil de la provincia.

Sr. D. Juan María Biec, Secretario del Gobierno civil.

Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, Oficial de la Secretaría.

Sr. Marqués viudo de Ponteijos, Corregidor de Madrid.

Sr. D. Juan del Gayo, Presidente de la Junta de Aranceles.

Sr. D. Manuel Antonio Rodriguez, del suprimido Consejo de Hacienda, Vocal de la misma.

- Sr. D. Faustino del Campo, Vocal de la Junta de Aranceles.
- Sr. D. Higinio García de Burunda, id.
- Sr. D. Manuel Cortés, id.
- Sr. D. Francisco de Leunda, id.
- Sr. D. Joaquin Rodriguez, id.
- Sr. D. Manuel María Gutierrez, Secretario con voto.
- Sr. D. Pio Usera y Alarcon.
- Sr. D. Francisco Mazarredo, Brigadier de los Reales Ejércitos.
- Sr. Conde de Valle-hermoso.
- Sr. D. José Gomez Hermosilla, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de decretos, Secretario de la Direccion general de Estudios.
- Sr. D. Antonio Sandalio de Arias, Inspector general de Montes.
- Sr. D. Juan José Delicado, Ministro togado del Tribunal supremo de Guerra y Marina.
- Sr. D. Agustin Duran, Bibliotecario decano de la Biblioteca Real.
- Sr. D. Agustin de Blas, individuo de la Real comision de Estadística.

Sr. D. José Marc-Dalbourg, Gefe de la Contabilidad de la Real Direccion de Loterías.

Sr. D. Alberto Lista, Director de la Gaceta.

P. Santiago Gomez, de las Escuelas Pías.

Sr. D. Ramon Navarrete, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Intendente honorario de provincia, Contador de la Imprenta Real.

Sr. D. Andrés Crespo.

Sr. D. Domingo Antonio Vega de Seoane.

Sr. D. Manuel de Riaza.

Sr. D. José Alonso Lopez.

Sr. D. Hilarion Arias.

Sr. D. Higinio Melero.

Sr. D. Carlos Valdés.

Sr. D. Agustin Perez de Lerma.

Sr. D. Agustin Aguado, Cura párroco de Illescas.

Sr. D. Francisco Izquierdo.

Sr. D. Juan Bautista Lecuna, Oficial de la Secretaría de la Junta de Fomento.

Sr. D. Íñigo Ortes de Velasco.

Sr. D. José Alvarez, Bibliotecario de Cámara de S. M.

- Sr. D. José de Rojas y Senrra.
 Sr. D. Luis Fritz.
 Sr. D. Nicolás Sanchez Quiñones.
 Sr. D. Juan Corradi.
 Sr. D. José Eugenio de Rojas, Secretario del
 Gobierno civil de Zamora.
 Sr. D. Juan Sobrado, Capitan de infantería
 retirado.
 Sr. D. Manuel Hurtado de Mendoza.
 Sr. D. Manuel Gonzalez Vara.
 Sr. D. Juan Francisco Siñeriz.
 Sr. D. Domingo Fernandez Angulo.
 Sr. D. Fermin Caballero, Procurador á Cortes.
 Sr. D. Alejandro Bengoechea, Profesor de
 Matemáticas del Real Consulado.

CÁDIZ.

- Sres. Hortal y Compañía, *por 4 ejemplares.*
 Sr. D. José de Ezquiaga.
 Sr. D. Manuel Rame.

CORUÑA.

Sr. D. Diego María Basadre.

N. B.

Sr. D. Antonio Dieguez.

VALENCIA.

Sr. D. Manuel Royo y Cruceta.

VALLADOLID.

Sr. D. Jacinto Valentin.

Sr. D. José de la Cuadra.

Sr. D. Mariano Luis Prieto.

Sr. D. Julian Pastor, *por 3 ejemplares.*

Don José de Rivera y Sotomayor

CORONA

Sr. D. Diego María Basadre

Sr. D. Antonio Diez

VALENCIA

Sr. D. Manuel Royo y Cordero

VALLADOLID

Sr. D. Jacinto Valencia

Sr. D. José de la Cruz

Sr. D. Mariano Luis Frijoles

Sr. D. Julian Pastor

Sr. D. Juan Pastor

Sr. D. Juan Pastor

Sr. D. Juan Pastor

CORRECCIONES.

TOMO PRIMERO.

<u>Páginas.</u>	<u>Lineas.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
1	5	fundamentales	<i>fundamentales.</i>
6	4	Inglatarra	<i>Inglaterra.</i>
16	6	faltas	<i>falsas.</i>
94	11	cambia	<i>se cambia.</i>
115	7	cuadras	<i>cuadradas.</i>
142	17	maesto	<i>maestro.</i>
153	20	gérmer	<i>gérmen.</i>
251	19	felice	<i>felices.</i>
288	12	tenta	<i>renta.</i>
364	16	sin embago	<i>sin embargo.</i>

TOMO SEGUNDO.

1	16 y 17	agricultura	<i>agricultura y de las manufacturas.</i>
23	14	sueño	<i>dueño.</i>
id.	17	propiedad	<i>posesion.</i>
36	14 y 15	obter	<i>obtener.</i>
79	18	noventa y cinco	<i>noventa ó noventa y cinco.</i>

139	5	vantajas	ventajas.
147	1	mencancias	mercancias.
151	17	utidades	utilidades.
193	12	Miraveau	Mirabeau.
209	22	id.	id.
223	2	mencancias	mercancias.
235	21	trocaba.	tocaba.
258	22	jujo	lujo.
281	7	peno	pero.



102 17 agricultura
 14 14 sueno
 17 17 propiedad
 11 y 15 15 opter
 18 18 noventa y cinco
 20 20 cinco



